



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 121

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de marzo de 2015

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2015

(febrero 18)

Legislatura 2014-2015 - Primer Periodo

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 18 de febrero de 2015, siendo las 9:55 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Cabal Molina María Fernanda
Díaz Lozano Elbert
Molina Figueredo John Eduardo
Pedraza Ortega Telésforo
Sanabria Astudillo Heriberto
Santos Ramírez José Neftalí
Valencia González Santiago
Zambrano Eraso Béner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Bravo Realpe Óscar Fernando

Caicedo Sastoque José Edilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
García Gómez Juan Carlos
González García Harry Giovanni
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Losada Vargas Juan Carlos
Marulanda Muñoz Norbey
Navas Talero Carlos Germán
Osorio Aguiar Carlos Edward
Penagos Giraldo Hernán
Pinto Hernández Miguel Ángel
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Rodríguez Rodríguez Edward David
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sánchez León Óscar Hernán
Vanegas Osorio Albeiro

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Lozano Correa Angélica Lisbeth
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Roa Sarmiento Humprehy

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Damos la bienvenida al señor Registrador Nacional del Estado Civil, a los honorables funcionarios que también están presentes, a los Representantes a la Cámara, señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, pero antes si usted me lo permite, Presidente, quiero manifestarle a la Comisión que el Partido Liberal se encuentra en Bancada y me ha hecho llegar el Partido Conservador una Resolución la número 003 de 27 de enero de 2015, *por medio de la cual se convoca a reunión conjunta de la Conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y Directorio Nacional, para la revisión estatutaria de los directorios y la estrategia electoral 2015.*

Eso, señor Presidente, para manifestar que el partido Conservador ha hecho presencia en gran minoría, la mayoría se encuentra convocado y el Partido Liberal ha manifestado que ya su Bancada viene a la Comisión,

ORDEN DEL DÍA

Sesiones Extraordinarias

DECRETO 133 DEL 22 DE ENERO DE 2015

Legislatura 2014 - 2015

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

"Roberto Camacho Weverberg"

miércoles dieciocho (18) de febrero de 2015

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios**Invitados:**

Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor Wilson Ruiz Orejuela.

Presidente Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor José Agustín Suárez Alba.

Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor Emiliano Rivera Bravo.

Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón.

Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres.

Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez.

Auditora General de la República, doctora Laura Emilse Marulanda Tobón.

Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.

Tema:

Escuchar las observaciones y recomendaciones de cada entidad respecto al **Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara,** *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos por un Nuevo país", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Buenahora Febres.

El Vicepresidente,

José Nefthalí Santos Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día y quiero manifestar que hay algunas excusas presentadas.

Presidente:

Muy bien señora Secretaria por favor infórmenos qué entidades tienen funcionarios que hacen presencia, si no vinieron sus respectivos directores, a quiénes delegaron, infórmenos por favor quiénes están acá.

Secretaria:

Presidente está en el Recinto el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez; el señor Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, estuvo puntual a las nueve de la mañana, salió y dijo que ya en unos minutos regresaría; no sé si hay alguien del Inpec acá; la Auditora General, la doctora Laura Emilse Marulanda ha enviado a su delegado, a su asistente el doctor David Díaz Guerrero; el señor Fiscal de la Nación ha mandado una comunicación que dice de la siguiente manera, señor Presidente, hay tres excusas que me permito leer.

Excusa Contraloría:

Bogotá 18 de febrero 2015

Doctor, Jaime Buenahora Febres

Presidente, Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: excusa

Apreciado, doctor Buenahora

Atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por el doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República, por la invitación recibida para asistir a la sesión de esta Comisión sobre el Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018,* programada para hoy.

Debido a que el señor Contralor presenta quebrantos de salud que le impiden su participación. Atentamente

Álvaro Ruiz Castro

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Así que, Presidente, el señor Contralor se excusa y no delega a nadie.

EXCUSA FISCALÍA:

Doctora

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Secretaría Comisión Primera Constitucional

Congreso de la República

Asunto: invitación.

Respetada doctora:

En atención a su comunicación de fecha 10 de febrero de 2015, agradecemos el invitarnos a participar en la sesión extraordinaria Proyecto de ley número 200 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País, que se llevará a cabo el día miércoles 18 de febrero de la presente anualidad, en el recinto de sesiones Roberto Camacho Weverberg, a partir de las 9:00 a. m.

Debido a compromisos adquiridos con antelación del Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, le impiden asistir al citado evento, amablemente le solicito excusar su ausencia. En representación de la Fiscalía General de la Nación, asistirá el doctor Jorge Fernando Perdomo Torres, Vicefiscal General de la Nación.

Olga Lucía Claros Osorio

Despacho Fiscal General de la Nación.

El señor Fiscal se excusa y delega al señor Vicefiscal, doctor Jorge Perdomo Torres, quien aún no ha hecho arribo a la Comisión.

Ya se encuentra presente el Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General, Jorge Luis Ramírez Aragón, el señor Defensor del Pueblo se ha excusado y ha delegado a la sesión al doctor Esiquio Manuel Sánchez, Vicedefensor del Pueblo, ese es el informe que tiene la Secretaría, señor Presidente, al respecto.

Presidente:

Muy bien, aunque tenemos quorum deliberatorio, vamos a proceder con lo que nos corresponde de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 3ª del año 92, ha pedido la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente, me parece que usted hizo lo correcto en el sentido de convocar a esta Comisión, para darle cumplimiento exactamente a lo que la ley señala con relación al informe que se tiene que rendir y la Mesa Directiva nombró una Subcomisión, precisamente para presentar ese informe y, presentarlo a tiempo, no como sucedió con el tema del presupuesto, pero yo, señor Presidente, y además tratándose de un tema tan importante y tan vital, como el tema del Plan de Desarrollo y en temas muy sustanciales, Presidente, yo lamento mucho que no estén realmente las cabezas de las entidades, nosotros tenemos un problema estructural en la Justicia, el Congreso, no con mi voto por supuesto, otorgó unas facultades extraordinarias el año pasado para la reestructuración de unas entidades.

Aquí, señor Presidente, con todo respeto, deberían estar presentes para poder hacer una evaluación, Presidente, realmente cuáles son los resultados que se han tenido en la aplicación de esas facultades extraordinarias y ¿qué es lo que vamos a hacer? Porque tenemos temas que hemos puesto de presente en diferentes oportunidades, como el tema de la Justicia, Presidente, y todos los días de lo que se está hablando, es de la supercongestión que hay en entidades, como el tema de la Fiscalía, como el saber exactamente qué paso con la Defensoría del Pueblo, etc.

Yo con el mayor respeto porque ayer, por ejemplo aquí, estuvo el señor Ministro del Interior y aquí estuvo el señor Ministro de Justicia y celebramos que esté aquí el Registrador Nacional, es que también nosotros necesitamos, Presidente, que haya un compartimento también de tiempo para responderle, porque es entendible la excusa, por ejemplo, del Contralor que está enfermo, pues si el Contralor está enfermo es imposible hacer que venga, pero me parece que estos son temas realmente de fondo y nos estamos acostumbrando siempre a que aquí en la Comisión se invitan o se citan a los funcionarios y siempre hay una excusa, para que los funcionarios no concurran y a mí me parece, con el debido respeto... Yo entiendo que, por supuesto, hay compromisos de quienes también hemos sido funcionarios y sabemos perfectamente que hay labores administrativas propias que uno tiene que atender, pero aquí se ha vuelto una costumbre, Presidente, y lo digo porque usted ha estado muy puntual aquí, es la verdad y la Comisión también lo ha estado, entonces pues exigimos un poquito de consideración, entre otras razones, porque aquí no estamos trayendo a los funcionarios para crucificarlos, ni mucho menos, es que son una serie de políticas y la gente se pregunta por fuera ¿y qué es lo que hace el Congreso de la República? Pues bueno sí, esta es nuestra labor. Una labor quizá más importante que las leyes es la del propio control político, pero hay que hacerlo con los que toca, mi querido doctor Valencia, hay que hacerlo con los interlocutores que corresponden.

Entonces, yo le reitero, creo que la Comisión ha cumplido, usted ha cumplido con lo que tenemos nosotros que hacer, pero necesitamos interlocutores, por eso, yo mismo le mandé una carta al doctor Rodrigo Lara y al otro Coordinador que nombró la Mesa Directiva diciéndole que antes de rendir un informe de lo que nosotros teníamos como opinión personal, respecto del contenido del Plan, debíamos oír directamente a los funcionarios para saber exactamente si se encontraban totalmente de acuerdo, si los proyectos que estaban consignados en el Plan Nacional de Desarrollo estaban acorde con la tarea misional que les correspondía, en fin, hay toda una serie de variables, de preguntas que son importantes para el mejor logro de la tarea que nosotros tenemos, señor Presidente.

De tal manera que quería dejar esa observación y celebro que esté aquí el señor Registrador y uno de los funcionarios que nos preocupa porque hemos hecho muchos debates en la Plenaria, lo tuve yo en la Comisión en el periodo anterior, con el tema del hacinamiento carcelario, Presidente, y lo que se viene en el Plan propiamente, aquí teníamos que mirar, qué se hizo en el pasado Plan de Desarrollo y qué perspectivas hay porque, y eso no lo estoy diciendo yo aquí, lo ha puesto de presente el Defensor del Pueblo, hay una realidad, estamos en un problema de hacinamiento carcelario y

entonces aquí tenemos que mirar exactamente ¿qué es lo que está pasando y qué se va a hacer? Aquí veo al Brigadier, al Director del Inpec, de tal manera que ahora, por supuesto, lo iremos a escuchar y esa es la gran razón precisamente de estas citaciones, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente, con el cordial saludo a los servidores públicos que hoy nos acompañan en cabeza del señor Registrador, del Director del Inpec, del delegado de la Auditora, yo comparto plenamente lo expuesto por el Representante Telésforo Pedraza, pero nosotros nos tenemos que decir la verdad y al país hay que decirle la verdad, estos conceptos que da esta Comisión no son vinculantes, no tiene sentido que aquí nos encontremos, como ordena la ley, que el señor Presidente haya designado una Subcomisión en cabeza de prestigiosos miembros de esta Comisión, pero en los dos Planes de Desarrollo, en los que yo he intervenido como Congresista este es mi tercer Plan de Desarrollo, mi tercer periodo, la verdad sea dicha, señor Presidente, la acción del Congreso frente al Plan de Desarrollo es mínima, nos pasa lo que pasa con el Presupuesto General de la Nación, aquí esta Comisión da un concepto, a tiempo o a destiempo, sobre las Ramas de la Justicia, sobre las entidades que tienen que ver con esta Comisión y eso no es tenido en cuenta para nada, absolutamente para nada y aquí vamos a dar unos conceptos sobre el Plan de Desarrollo y las entidades que de una u otra manera tienen que ver con esta Comisión y nosotros somos conscientes de que el Plan de Desarrollo tiene como eje fundamental, como columna fundamental, la propuesta de campaña que se impuso en las elecciones presidenciales.

La propuesta de campaña que se impuso en las elecciones presidenciales fue la propuesta del Presidente Santos, así lo ordena la ley, lo que estamos haciendo es coger esa propuesta de campaña que fue la voluntad del pueblo colombiano y pasarla de propuesta a ley para poderla materializar, para poderla ejecutar, en planes plurianuales de presupuesto, entonces tocar ese Plan de Desarrollo, ese Proyecto de ley de Plan de Desarrollo, indudablemente requiere del visto bueno del Gobierno Nacional, ¿en cabeza de quién? del Director Nacional de Planeación y en cabeza del señor Ministro de Hacienda, por lo tanto muy oportunas las intervenciones, este tipo de reuniones, de informes, pero fundamentalmente lo que nosotros aquí requerimos es que esté el Director de Planeación, el doctor Simón Gaviria y el señor Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas, para que recojan las inquietudes que resulten de este tipo de reuniones y de sesiones de la Comisión Primera, donde les vamos a trasladar las incomodidades, las sugerencias, los acuerdos o los desacuerdos de los distintos funcionarios que pasen por esta sesión.

Por lo tanto señor Presidente yo celebro enormemente el cumplimiento del deber legal que le asiste a usted como Presidente y a esta Comisión, de atender a las distintas entidades del Estado que tienen algunas observaciones frente al Plan de Desarrollo, pero al país hay que decirle la verdad, a ese Plan de Desarrollo no se le toca un punto, ni una coma si no tiene el visto bueno, como lo ordena la ley, porque tampoco es un capricho, es como lo ordena la ley del Gobierno Nacio-

nal en cabeza del Director de Planeación y del Ministro de Hacienda, no es porque el Director de Planeación no lo quiera hacer, ni el Ministro de Hacienda lo quiere hacer, es que así lo ordena la Ley General del Plan, entonces a buena hora, doctor Buenahora, usted viene haciendo este ejercicio con nosotros y lamentamos que los titulares de otras dependencias pues no estén aquí, motivos unos justificados y otros no justificados, pero independientemente de lo vinculante que sea el concepto de esta Comisión ellos deberían de atender la invitación, porque de lo contrario, doctor Telésforo, lo único que nos queda por hacer es un Control político, absolutamente nada más y yo llevo nueve años en este Congreso y no he visto Control político sino los hechos por la oposición, yo no creo que aquí nadie va para allá a hacer Control político, entonces en ese orden de ideas resalto la presencia del señor Contralor y de los demás funcionarios que, independientemente de cualquier situación, han atendido este llamado, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien, muchas gracias, vamos a conceder la palabra en primer lugar al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez, quien ha atendido nuestra invitación y como bien se ha dicho, el concepto que emita esta Comisión con base en el informe que presente la Subcomisión que se conformó pues no tiene un poder vinculante, pero de todas maneras nos obliga al estudio y al seguimiento de cada una de las entidades que está relacionada con nuestras funciones constitucionales en la Comisión Primera y por eso el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992 así lo indica, de manera que sin más palabras doctor Carlos Ariel, bienvenido tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Muchas gracias señor Presidente, agradecer la invitación que nos ha hecho esta Comisión presidida por el doctor Jaime Buenahora y el doctor José Neftalí, a todos los miembros de la Comisión su presencia, yo en realidad me voy a referir a dos temas que tienen que ver con el acceso que tienen distintas entidades y empresas públicas a las bases de datos de la Registraduría, de manera general yo pienso que no es conveniente y precisamente en razón a los recortes que se nos han hecho ya, pues por razones fiscales y razones de equilibrio fiscal y del marco fiscal para estos años, que se impongan nuevas obligaciones a las entidades y menos cuando se trata de atender a otras entidades públicas, en virtud de los servicios y de las bases de datos que tiene la Registraduría, y lo digo por lo siguiente, en el año 2011 y para precisamente lo que fue la Ley 1450 del 2011, en ese entonces el Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry, estaba muy interesado en que se pudiera acceder de manera gratuita, para que se pudieran utilizar de mejor manera las bases de datos, que pudiera acceder el sector público y los particulares con función pública, como evidentemente lo han hecho en este momento los Notarios, toda la Fuerza Pública, la Fiscalía, en general eso ha avanzado bastante bien.

La filosofía en general de la 1450 es que la Registraduría debe facilitar el acceso pero, de ahí en adelante, lo que se llama la última milla pues es un costo que el interesado, en este caso, otras entidades o los Notarios han asumido, entonces si se quiere consultar la base de

datos de la Registraduría, técnicamente no es posible hacerlo directamente, tanto por razones de seguridad, porque nosotros no somos un data center de gran capacidad, solamente tenemos para atender nuestras consultas internas, pero eso no impide que precisamente para que distintas entidades, el sector salud a través del Ministerio de Salud y el sector Defensa o lo que tiene que ver con los Notarios, lo que tiene que ver con el Inpec que aquí se encuentran, no puedan acceder a esas bases de datos, pero a través de réplicas, entonces estas réplicas se costean por parte de las entidades interesadas y lo que hace la Registraduría es mantenerlas actualizadas y de otra parte pues facilitar las conexiones.

Esto, sin embargo, fue lo que se acordó con el Ministro Echeverry, en esa época que eso podría tener un costo de cuarenta mil, cincuenta mil millones de pesos anuales, el mantenimiento de cuatro o cinco o seis réplicas que deben estar en el mercado para el sector público, en dicho sentido durante, digamos, los años 2012, 2013 incluso diríamos el 2014 de una u otra manera el Ministerio de Hacienda honró el compromiso del mantenimiento de estas bases de datos que están por fuera de la Registraduría y que están en unos data center obviamente mucho más potentes que los que puede tener la Registraduría, aunque son exactamente el mismo contenido, sin embargo, para este año 2015 y lo que se espera para los próximos años hasta el año 2018, los recursos han bajado sustantivamente lo que seguramente impedirá este año que se termine el año con el mantenimiento de dichas bases de datos y lo mismo en los años sucesivos.

Por esa razón yo lo que quiero decir, en primer lugar, es que en la Norma del artículo 227 de la Ley 1450, antigua Ley del Plan, no se debe hacer ninguna modificación, hay que dejar la Norma como está y no imponer nuevas obligaciones porque nuevas obligaciones suponen nuevos gastos, que aunque sean gastos que debe cubrir la Registraduría para atender a otras entidades, están absolutamente ya desfinanciados en virtud del tema fiscal. Tratándose por lo tanto de ese tema lo que nosotros recomendamos es que el artículo 227 de la Ley 1450 quede intacto, no se le incluya nada porque lo que se le están incluyendo son nuevos gastos y esos gastos ya para este año están desfinanciados, la importancia de la financiación es que tenemos financiación solo hasta el mes de agosto, quiere decir que para la elecciones de octubre si no se cubren los gastos de mantenimiento, pues las bases de datos están desactualizadas y por lo tanto el Archivo Nacional de Identificación estará desactualizado, lo que tiene que ver con el Archivo de Huellas Digitales Biométrico estará desactualizado, pero a su vez el servicio que se presta de réplicas para lo que es todo el Sistema de Salud, que tienen una réplica gigante pues de servicio desde el Ministerio de Salud, lo que tienen los Notarios, lo que puede tener el Inpec, todo eso estará desactualizado, a mí me parece que sí se debe ser muy serio y tener unos costos hasta donde se pueda mantener como venían haciéndose hasta ahora y no cargarle nuevos pesos financieros a un mantenimiento que de por sí está desfinanciado.

Por eso voy a leer el 227 y diré qué es lo que sugiero, muy respetuosamente, que se suprima el 227, que repito, quiero que quede tal y como está, dice: “Obligatoriedad de Suministro de Información: Para el desarrollo de los planes, programas y proyectos incluidos en el presente Plan y en general para el ejercicio

de las funciones públicas, las entidades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas pondrán a disposición de las entidades públicas que así lo soliciten, la información que generen, obtengan, adquieran o controlen y que resulte necesaria para el ejercicio de su objeto misional, el uso y reutilización de esta información deberá garantizar la observancia de los principios y normas de protección de datos personales de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 581, 1712 del 2014. El suministro de la información será gratuita, hasta ahí nosotros no tenemos ningún problema y nosotros suministramos eso gratuito, lo que nos parece bastante complejo es que dice “Deberá solicitarse y realizarse sin barreras técnicas que impidan el acceso”.

La base de datos de la Registraduría por ser de seguridad nacional y aparte de eso pues tener todos los datos de información sensible de los ciudadanos, tiene barreras técnicas que impiden el acceso, porque de otra manera estarían expuestos todos los datos de Seguridad Nacional que están ahí, más todos los datos sensibles de los colombianos. Por lo tanto en lo que se refiere a la Registraduría yo sugiero que se suprima esa expresión “deberá solicitarse y realizarse sin barreras técnicas”, lo demás estamos de acuerdo, ahí dice que no estará sujeto a pago de tributo, a pago de tarifa, a precio alguno, etc., etc. O sea nosotros accedemos a que sea gratuito, lo que no podemos permitir es que todas las barreras que dan seguridad, todas las barreras que permiten que los datos sensibles se conserven sean retirados. A continuación hay un párrafo que estamos de acuerdo que dice “La información será gratuita” y luego esto es básicamente el primer comentario que quiero hacer, solicito por lo tanto que no se pongan más cargas financieras y que de otro lado pues se complete el financiamiento como se hace desde el 2011.

La segunda observación tiene que ver con el artículo 150 del Proyecto del Plan de Desarrollo para este cuatrienio dice: “Créase el Sistema Estadístico Nacional en el antes SEN, para suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales y nacionales y territoriales de calidad permanentes y veraces”, bueno, luego dice: “El SEN estará integrado por entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de registros administrativos así, pertenecientes a la Rama Ejecutiva del Poder Público en todos los niveles de la estructura estatal, dos, los órganos, organismos o entidades estatales independientes u órganos de control, eso quiere decir que la Registraduría haría parte de ese Sistema Estadístico Nacional”, luego no supone ningún problema e inconveniente, lo único que discrepamos es que dice así el Parágrafo primero de ese Artículo 50, en el punto segundo dice: “Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales las integrantes del SEN, atenderán las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad establecidas por el DANE”. Esto tiene dos inconvenientes, la Organización Electoral de la cual una de las entidades es la Registraduría Nacional del Estado Civil es un órgano autónomo del Estado, por lo tanto, pues no es constitucional que atendamos obligaciones que imponga el DANE que es de la Rama Ejecutiva del Poder Público, pero en segundo lugar, porque está señalando esto un nuevo costo, además difícil de calcular, y es lo mismo que no se impongan a las entidades nuevos costos, si no hay con qué financiarlos precisamente por el marco fiscal, de otra parte y en el mismo....

Presidente:

Señor Registrador excúseme una interpelación, señora Secretaria creo que hay quórum suficiente y podríamos aprobar el Orden del Día, dígnese informarnos, por favor.

Secretaria:

Si señor Presidente tenemos registrado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día ya leído.

Presidente:

Muy bien, en consideración el Orden del Día. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente.

Presidente:

Siga señor Registrador por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Registrador General de la Nación, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Simplemente ya para terminar es exactamente lo mismo, no hay ningún problema en que sea gratuito, la Registraduría no tiene inconvenientes y si lo ha hecho para todas las demás entidades y los que tienen funciones públicas pero aquí está señalando sí que es necesario que se aclare el alcance de registros académicos y detalle requerido, porque si bien es cierto que no se cobra por la información, sí se exige suprimir barreras y si no se precisa en qué consisten las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos, no se puede tener control sobre dichos costos que no están presupuestados en absoluto, o sea, es decir, si yo simplemente creo que lo que se diga en el Plan debe ajustarse a las disponibilidades presupuestales y del marco fiscal que se ha presentado en el Congreso, estas obligaciones que se señalan aquí, algunas están desfinanciadas casi que totalmente y otras totalmente, por lo cual no resulta conveniente que se creen obligaciones que no hay con qué pagar, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted señor Registrador, abrimos el espacio para resolver inquietudes y preguntas de los honorables Representantes, doctor Heriberto Sanabria tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, no fundamentalmente es al doctor Rodrigo Lara quien ya nos acompaña y es uno de los integrantes de la Subcomisión, es que doctor Lara, lo que acaba de decir el Registrador, es de la mayor importancia porque acabó de manifestar el Registrador que se están imponiendo nuevas obligaciones pero que está completamente desfinanciado, yo creo que ese es un ejemplo de muchos de los temas del Plan de Desarrollo, nosotros debemos fundamentalmente, antes de aprobar el Plan, de pedirle al señor Ministro de Hacienda, es si efectivamente ese Plan de Desarrollo cuenta con la fuente de financiación garantizada y asegurada, independientemente de si son recursos propios o si son recursos de crédito o si viene una Reforma Tributaria estructural, porque de pronto las premisas y las nuevas obligaciones que se están imponiendo no solamente en la Registraduría, pues van a ser simplemente eso, un

canto a la bandera. Entonces quería simplemente hacer esa observación, para que en el informe de la Subcomisión hagamos relevancia en los temas de financiación del Plan, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, ¿alguna otra pregunta o inquietud para el señor Registrador? Doctor Edward Rodríguez tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente uno de los compromisos que adquirimos con el Gobierno nacional, fue mirar este año una Reforma Electoral, sin embargo hemos visto con tristeza que en el Plan Nacional de Desarrollo no se tiene en cuenta nada de lo que se había planteado y que se había pospuesto en la Reforma de Equilibrio de Poderes, de tal manera que yo quisiera preguntarle al Registrador ¿si ha hablado con el Gobierno nacional sobre una posible reforma electoral? O sobre iniciar la discusión sobre algo amplio a fin de tener un mejor sistema electoral, que sí que nos hace falta.

Presidente:

Sería el Código Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Bueno muchas gracias señor Presidente...

Presidente:

Espere señor Registrador, vamos a recoger las preguntas y luego le otorgamos la palabra, doctor Harry González proceda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy corto es básicamente para pedirle al señor Registrador que la presentación que hizo ahora nos la hiciera llegar a la Comisión para que quede el registro y en particular sobre las dificultades de carácter presupuestal con las competencias, entiendo yo que se le asignan en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, si las tiene cuantificadas, para efectos de tener el dato concreto en números de, digamos, qué tipo de mayor afectación presupuestal se le estaría haciendo a la Registraduría Nacional del Estado Civil y por último, Presidente, para desearle éxitos al señor Registrador en su gestión este año que es año electoral, muchas gracias.

Presidente:

Muy bien así se hará, ese es el procedimiento, el señor Registrador dejará su informe, ahora doctor Hoyos proceda por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, doctor Carlos Ariel Sánchez, yo quisiera preguntarle nuevamente a usted por la revocatoria del Alcalde Gustavo Petro, más de medio millón de bogotanos firmamos para que se convocara a una consulta popular y es un derecho constitucional de los bogotanos que hemos visto vulnerado y que no te-

nemos una explicación satisfactoria ¿por qué no se ha llevado a cabo? Entonces me gustaría que usted nos explicara eso, gracias.

Presidente:

Si doctor Hoyos, ese es un tema completamente al margen del Plan de Desarrollo, pero obviamente si el señor Registrador tiene a bien contestarle, con muchísimo gusto y con todo respeto le responderá. Tiene la palabra el señor Registrador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Bueno muchas gracias señor Presidente, mire en relación con lo de la Reforma Electoral, en las fases preparatorias de la propuesta del Plan de Desarrollo, la Registraduría participó, obviamente, hizo observaciones sobre algunos aspectos, sobre todo lo que es en temas de reposición de equipos y mantenimientos, por cuanto casi todos los temas electorales hoy por hoy están ligados a equipos, a bases de datos, a data center y la obsolescencia que se presenta es del 70%, es decir, el año entrante la mayoría de las máquinas que se utilizan no van a trabajar, estamos hablando es de la tecnificación del Sistema Electoral, de lo que tiene que ver con la biometría de un posible voto electrónico, todo eso requiere unos recursos, ya lo que tiene que ver con otros aspectos de la Reforma Electoral, lo que he visto es que el año pasado se estuvo discutiendo al respecto, pero se suspendió el debate, no conozco las razones, no hago parte, para continuar este año pero pues no es digamos es de la iniciativa del Gobierno continuar el debate, la Registraduría no es ajena a eso, el día veinticuatro y veinticinco del mes de marzo piensa realizar precisamente un foro, se ha hablado incluso con la colaboración de la Cámara de Representantes, donde precisamente hay dos temas, uno es la Reforma Electoral que no debemos echarla en saco roto y por eso es que abre un debate académico sobre la Reforma Electoral y sobre lo de la Reforma de Poderes, eso será lo que podemos hacer al respecto, en el documento que se va a radicar sí dejamos claro cuáles son los aspectos desfinanciados, yo por eso insisto en que no se impongan nuevas obligaciones si no hay con que pagarlas, porque eso lo que genera será ineficiencia del servicio, si en el mes de agosto no hay financiación para mantenimiento de las bases de datos de la Registraduría, pues nos vamos a elecciones sin bases de datos mantenidas ni actualizadas con lo que supone eso para seguridad del votante, para evitar la trashumancia, para evitar la suplantación, por eso, porque se crean obligaciones y no se financian.

Y en lo que tiene que ver con la revocatoria de Petro nosotros estamos simplemente acatando un fallo de tutela que decidió el Consejo de Estado en manos de la doctora Elizabeth García, el tema consistía que algún ciudadano con la misma inquietud que tiene el señor Representante Samuel Hoyos, quería que se revocara la suspensión de la convocatoria, ese ciudadano incoó una acción de tutela en primera instancia en el tribunal, en segunda instancia fue al Consejo de Estado, el Consejo de Estado lo que dijo fueron dos cosas, uno que hay unas medidas cautelares frente a la suspensión, perdón a la destitución, ¿qué hizo el señor Procurador? Que esas medidas cautelares están en discusión y que hasta que dichas medidas cautelares no se decidan por parte del Consejo de Estado no puede continuarse la

revocatoria y lo dice el Consejo de Estado en un fallo de tutela y que en segundo lugar los recursos, estamos hablando del año pasado, que había dispuesto el Ministerio de Hacienda y que los tuvo dispuestos hasta el 31 de diciembre del año entrante eran de aproximadamente veinticinco mil millones de pesos para dicha revocatoria y destaca claramente que lo mejor que puede hacer la Registraduría por motivos de prudencia y para evitar un posible despilfarro, es no hacer esa consulta y gastar esos veinticinco mil millones de pesos, de manera que pues yo me atengo básicamente a un fallo de tutela del Consejo de Estado, porque pues ni voy a entrar a ese desacato, ni en el riesgo de incurrir en un detrimento patrimonial de veinticinco mil millones, muchas gracias.

Preside la sesión el honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Señor Registrador yo entiendo la posición de la entidad que usted dirige que hay una incertidumbre al respecto, pero me parece que por un tema económico no se puede vulnerar un derecho constitucional de los ciudadanos por un eventual detrimento patrimonial, porque pues entonces estarían sujetos la garantía de nuestros derechos a la disponibilidad de los recursos y por otro lado la medida cautelar es sobre la destitución, no sobre la revocatoria, por lo tanto por garantizarle un derecho al señor Alcalde nos están vulnerando un Derecho Constitucional a medio millón de ciudadanos, entonces pues yo creo que sería pertinente que el Consejo de Estado sea quien nos resuelva esta inquietud, pero igualmente nos sorprende que la Registraduría no esté dispuesta a asumir un riesgo que sería la protección de nuestros derechos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Desafortunadamente nosotros tenemos que acatar a los jueces de la República en este caso y hartos riesgos que si hemos asumido en lo de Petro, no tenemos menos de cinco denuncias penales que todavía están en trámite, fueron fácilmente setecientas acciones de tutela, mil quinientos derechos de petición, es decir, sí hemos asumido todos los riesgos jurídicos, lo que pasa es que ya frente a una decisión de esa naturaleza hay que aceptar o acatar las decisiones que toma el máximo órgano de lo contencioso administrativo, porque de otra manera y más en materias disciplinarias y en materias fiscales, sí el riesgo es muy grande y sobre todo hay que acatar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire Registrador, yo quiero proponerle algo, es que yo recuerdo cuando a usted lo eligieron hace ocho años, que de hecho fue la primera elección de la reforma que se hizo y lo eligieron las Altas Cortes y yo recuerdo que usted anunciaba al país en ese entonces una gran reforma electoral en la que estábamos de acuerdo, hasta hoy no he visto nada, Registrador, y creo que ese aspecto tenemos que pues avanzar, aquí mi tema no es criticar su gestión, ni nada de eso, al contrario mi tema es mejorar las condiciones electo-

rales del país, mejorar la condición de la Registraduría, mejorar el Sistema Electoral Colombiano y eso es lo que queremos trabajar en un tema institucional. De tal manera, Registrador, que yo le propongo que miremos con una subcomisión, que se están poniendo de moda las subcomisiones porque a veces son más eficientes y más efectivas y empecemos a desarrollar un preproyecto, a ver cómo podemos mejorar esto, a fin de que terminada su gestión este año usted pueda dejarle al país, por lo menos, un sistema electoral que le sirva en el futuro, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Muchas gracias señor Presidente, yo pienso que vale la pena destacar que en los ocho años de esta administración, nosotros participamos para incluir algunas normas en la Reforma Constitucional del 2009 en materia electoral, que fueron digamos después incluidas o asumidas por la Ley 1475, o sea, sí hay normas en la 1475 que han impactado todo el proceso electoral, lo que tiene que ver con la identificación biométrica de los ciudadanos, lo que tiene que ver con el escrutinio inmediato de los ciudadanos sí, todas esas normas del escrutinio inmediato que deben hacer las comisiones escrutadoras, todas esas normas son orígenes precisamente de ver la cantidad de suplantaciones.

En el año 2002 y en el año 2006, fueron demandadas las elecciones del Senado por suplantaciones y prosperaron dichas nulidades, en el año 2010 no hubo demandas por suplantación de electores, porque el documento nuevo de identidad y en el año 2011, pese a que la biometría fue solo del 10% no hubo tampoco demandas por suplantaciones, de las elecciones del 2014 no hubo demandas por suplantaciones, si vemos el cambio es muy grande en el año 2002 cuando se demandaron las mesas, se demandaron más de treinta mil mesas y más de un millón de votos fueron declarados nulos y se ordenó un nuevo escrutinio, siempre hay bastante cambio con este tipo de medidas, en la medida del escrutinio inmediato y de la digitalización de actas que se hace inmediatamente termina la Comisión Escrutadora de decidir, permite que las personas ese mismo día de elecciones no solamente conozcan los datos del preconteo, sino puedan verificarlos contra las actas de manera que esas actas no pueden ser alteradas, no pueden ser alteradas ni por los Jurados, ni pueden ser alteradas por las Comisiones Escrutadoras, otra serie de medidas que están ahí, el control de las inscripciones, todo este tipo de temas fueron incluidos en esa Reforma Electoral que llevó a la Ley 1475, es decir, lo que propusimos de manera tecnológica se pudo cumplir hasta también, hasta donde los recursos han alcanzado.

Estoy totalmente de acuerdo me parece una iniciativa muy importante, una feliz iniciativa que se haga una Subcomisión obviamente hay muchos temas en los que hay que avanzar, además diría uno que aquí en el Congreso donde está uno de los principales usuarios, como es todo el electorado lo tomo, son todos los candidatos y todos los elegidos pues es muy importante que anoten todas las cosas que hay que cambiar para aprovechar una próxima reforma electoral, pero yo pienso que en lo que respecta a la Reforma de la Ley 1475 en la que se participó y se ha buscado la financiación, los resultados han sido satisfactorios, por lo menos en etapas claves del proceso que los jurados no alteren las actas,

que no se permita la suplantación de electores, que las comisiones escrutadoras tampoco modifiquen las actas, ese era el meollo más complejo del proceso electoral en materia de fraude, nosotros cuando hacemos los mapas de riesgo miramos reclamaciones en el Consejo Electoral, demandas en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y de ahí podemos saber qué puntos y que flancos débiles son los que quedan en el proceso electoral, muchas gracias.

Presidente:

La honorable Comisión expresa las gracias al señor Registrador y le damos el uso de la palabra al señor Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier Jorge Luis Ramírez Aragón. Tiene usted el uso de la palabra señor Brigadier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Señor Presidente muy buenos días, señor Vicepresidente, miembros de la Mesa Principal, honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, soy el Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), llevo la gestión desde el 25 de noviembre, ochenta y cinco días al frente del Instituto, quiero, si me lo permiten, hacer una radiografía del Instituto en unos minutos muy cortos, decirles que logramos a partir del día 10 de enero, lograr el levantamiento del Plan Reglamento que se llevaba algo más de cinco meses el año pasado, lo cual conllevó a recoger alrededor de entre ocho mil y diez mil personas que se encontraban en las Estaciones de Policía y en las URI de la Fiscalía General de la Nación.

Nosotros tenemos ciento treinta y siete establecimientos carcelarios de primera, segunda y tercera generación, el 85% de esos establecimientos están entre la tercera y segunda generación, ¿qué nos implica eso? Que hay establecimientos carcelarios que tienen alrededor de cien años ya de vida, que en algún momento no fueron hechos como debió haberse planeado, como un establecimiento carcelario, para tener personas reclusas cumpliendo con los mandatos de la Justicia, estos establecimientos en algún momento dado fueron colegios, fueron conventos y otras destinaciones que fueron utilizados en su momento para establecimientos y hoy en día en el tiempo se les han dado algunas adecuaciones.

Nosotros dentro del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, se han contemplado los nuevos cupos penitenciarios y nosotros estamos hablando de unas ampliaciones y de igual manera las construcciones de tres establecimientos, eso nos implicaría a nosotros dentro de las ampliaciones con cupos proyectados como está Espinal, Tuluá y Buga que en este momento van aproximadamente en un 50, 55% de esas ampliaciones, lo digo por ejemplo como El Espinal, que en este momento es de Justicia y Paz y hay alrededor de doscientos internos, en un momento dado antes de ser de Justicia y Paz tenía alrededor de seiscientos internos, pero por las condiciones de las normas se ha establecido que solamente es de Justicia y Paz, en esa ampliación esperamos nosotros alrededor de ochocientos cupos más y si logramos reubicar esos internos de Justicia y Paz, podríamos decir que alrededor de unos mil cuatrocientos cupos volvíamos a activar, lo cierto de todo en esas

ampliaciones como Espinal, Tuluá, Buga, Girón e Ibagué, los más adelantados son los tres primeros, estamos hablando de cuatro mil ochenta cupos más, que se dan en el segundo semestre de este año, cupos proyectados que están en Proyecto, en este momento, Combita, San Gil y Palmira lo que nos daría mil novecientos setenta y seis cupos más, para un total de seis mil cincuenta y seis cupos. Dentro del Plan están contempladas estas ampliaciones, hay tres sitios que ya se entregaron las escrituras, como es en el sector de la vereda La Honda en el municipio de Pereira, de igual manera en Riohacha y en el departamento de Magdalena la construcción de tres establecimientos más.

Lo que a nosotros de acuerdo a la Ley 1709 la situación de personal, porque es que si nosotros ampliamos cupos se sobrentiende que un establecimiento en donde hay un personal de guardia, de custodia y vigilancia, están cuidando doscientos, ya cuidar mil doscientos o mil quinientos representaría el incremento de la planta de personal. La Ley 1709 nos ordenó que deberíamos realizar un estudio acucioso y que surtiera todos los procesos ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, hoy en día tenemos una planta administrativa de dos mil novecientos cuarenta y siete, una planta actual del cuerpo de custodia y vigilancia de dos mil ochocientos cuarenta y ocho, lo que está por decreto aprobada la planta de quince mil setecientos noventa y cinco funcionarios en el Instituto, la planta ideal para el grupo administrativo son nueve mil ochocientos treinta y seis, para el personal de custodia y vigilancia, veintidós mil seiscientos treinta, para un total de la planta de treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis, esto no está contemplado dentro del Plan, cuando nosotros marcamos la diferencia entre la planta actual y la propuesta, hay una diferencia de dieciséis mil seiscientos setenta y uno, estamos hablando nosotros en el próximo cuatrienio con el incremento de los cupos en los establecimientos carcelarios, estamos hablando de un costo aproximado de algo más de medio billón quinientos mil millones de pesos, para poder nosotros soportar esa planta y llegar a cubrir todos los establecimientos carcelarios, con el Plan Reglamento y a través de estos cinco o seis meses, a través de los medios de comunicación, las expresiones de cada uno de los representantes de los sindicatos que tiene el Instituto, se ha hablado de las necesidades de personal.

Nosotros dentro de esos proyectos de esas ampliaciones lo que queremos es ofrecer unas mejores medidas de seguridad, tenemos establecimientos carcelarios por todas partes del país, ciento treinta y siete establecimientos carcelarios, muchísimos de estos con ochenta, con cien internos en condiciones no favorables de seguridad, lo que implicaría ampliarnos nosotros dentro de las plantas de los establecimientos, una creación, la construcción de más establecimientos en unas condiciones de última tecnología para poder recorrer todos los establecimientos que están diseminados a lo largo y ancho del territorio nacional y que de cierta manera tener un establecimiento con cien internos y con quince, dieciséis, diecisiete funcionarios representa el 17% para cuidar esos cien internos, personal que se podría recoger en establecimientos nuevos y que se aprovecharía de una manera maximizando la utilización del personal de guardia y custodia. Esto es prácticamente, señor Presidente, una radiografía que no se ha contemplado del Instituto y que no se han contemplado los costos de la planta ideal para el Inpec.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bueno Presidente, pues me complace que esté el Director del Inpec, señor Director yo creo que sí hay un tema sensible en todo sentido y particularmente también el tema de los Derechos Humanos, es el tema de la actual situación por la cual está atravesando el Sistema Carcelario Colombiano, yo quisiera y esa es la gran razón aunque aquí se ha dicho y así lo señala la ley por supuesto tanto como lo señala para el presupuesto, es que las modificaciones al presupuesto como al Plan de Desarrollo necesitan el aval del Gobierno, pero eso no implica por supuesto, señor Presidente, que el Congreso se desprenda, para nada de la obligación y de su responsabilidad que tiene también del análisis y de la aprobación o de la negación, nosotros tuvimos oportunidad en el primer gobierno del presidente Uribe, por ejemplo en la Bancada de Bogotá de haber hecho un condicionamiento que lamento mucho que durante la administración del doctor Petro, se le haya olvidado que se consiguieron entonces las vigencias futuras para el inicio de la construcción de la ALO entre Chusacá y la Calle 13, aunque no tenemos ese poder de hacer esas modificaciones, lo que sí tenemos por supuesto es el poder de la observación y el poder de la decisión señor Presidente.

Mire General yo quisiera que habláramos claro acá, en primer lugar no con informes míos aquí como decía cuando usted había llegado, el Congreso ha hecho múltiples debates en relación con la situación asfixiante de las cárceles, en primer lugar del hacinamiento, en segundo lugar sería bueno saber ¿cuánto está creciendo exponencialmente año por año la población carcelaria? En tercer lugar General, lo que nos faltaría aquí de tantos de los paros que ya ha habido algunas indicaciones que pueden darse, es el paro de los guardianes de las cárceles y yo creo que aquí hay que entrar, así como sucedió con subalternos suyos, el personal ejecutivo, los ejecutivos de la Policía Nacional, no una sino muchas veces mi querido General, nos dimos la batalla para conseguir los recursos y para resolver ese problema, que lentamente por un lado lo que estamos es dándole oportunidad a muchos abogados para que demanden y se ganan unos pleitos muy fáciles, porque no se les está haciendo el debido reconocimiento y entonces aquí también pasa igual, tenemos que ver cuál es la situación del personal de los guardianes también integralmente, el tema carcelario hay que mirarlo en su conjunto, hay que mirarlo primero desde el punto de vista hoy de las necesidades físicas para poder atender el cubrimiento de las decisiones de orden judicial, de lo que están viviendo, aquí General, seguramente que le han contado sus antecesores General Ricaurte etc., lo que pasó y las tomas de la televisión etc., el año pasado en Valledupar y lo que ha venido pasando en diferentes cárceles.

Entonces primero tenemos ese tema que hay que hablarlo y que precisamente para eso es el análisis del Plan de Desarrollo, muchas veces ustedes están limitados, permíteme que se lo diga, en razón de su situación de la obediencia debida y de ciertos límites que tienen que guardar como pasa con los Militares, por eso el que viene aquí a defender el presupuesto es el Ministro de la Defensa Nacional, porque muchas veces los Militares no pueden decir muchas cosas que son necesarias para el buen cumplimiento de la misión. Entonces aquí

tenemos que ver todo ese conjunto; no solamente es el árbol, hay que mirar el bosque querido General y hay que decir con toda objetividad. Mire hemos mirado las cifras aquí están de lo que se tiene previsto en cuatro años, aumentar en quince mil setecientas nuevas plazas en cuatro años, estaríamos hablando de tres mil y tanto por año y cuál es el verdadero déficit que hoy tenemos nosotros para tratar de alguna manera de humanizar la situación del personal carcelario, en segundo lugar del tema referido al personal, en tercer lugar del tema de la infraestructura, no solamente de las nuevas plazas sino el mejoramiento también de las instalaciones de muchas de las cárceles en muchas regiones del país, que han generado motines que lamentablemente muchas veces han causado muertes y han dejado en muy mala situación a muchos de los reclusos.

Entonces yo sí quisiera, usted ha dicho que son para el tema del personal, cerca de quinientos mil millones de pesos, pero yo sí quisiera realmente que pudiéramos mirar todavía la radiografía más real, realmente de lo que tiene que buscarse como una política para poder avanzar en materia de la solución a uno de estos problemas que es de los más difíciles y de los más graves, porque si el país asiste a un paro carcelario, paro de los guardianes, creo que el año pasado, creo que usted acababa de llegar o algo así y se dieron algunos motines del personal encargado de cumplir esta misión, entonces lo que nosotros no podemos es seguir dejando o haciendo una práctica de lo que a veces nos gusta a los colombianos, de dejar para mañana lo que tenemos que hacer hoy y creo que esto hay que plantearlo con toda crudeza, eso no implica que usted ni yo tampoco, por supuesto yo no soy enemigo de este Gobierno, ni usted tampoco, sino de la búsqueda precisamente de tratar de encontrar las mejores soluciones para resolver uno de estos gravísimos problemas institucionales que tenemos los colombianos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Bueno, hoy asistimos nuevamente a este ejercicio del Plan de Desarrollo y nos damos cuenta y yo creo que a nosotros nos gustaría, a los colombianos saber si realmente lo que se hace en el Congreso y lo que hace el Gobierno es efectivamente bueno para el país, cuando hablo de esto me refiero General a que nos dijeran aquí ¿cuál ha sido el resultado por ejemplo de la Reforma Carcelaria que se hizo el año pasado, antepasado tal vez? Si realmente eso fue efectivo, si realmente ha servido de algo en la humanización, en la dignificación de las cárceles, en acabar con la corrupción existente tanto interna como externamente en el manejo de las cárceles, en fin si realmente eso ha sido y valió la pena semejante debate que se dio, porque a mí lo que se me hace es que nosotros en Colombia y yo culpo al Gobierno de eso, porque el Congreso de la República debate, pero aquí no podemos llamarnos a engaños, aquí el Gobierno da línea y el Congreso escucha mucho al Gobierno en esas tareas, porque finalmente son los responsables de eso y no podemos irnos en contravía de eso porque seguramente terminaríamos siendo los culpables nosotros, cuando la responsabilidad es del Gobierno.

Entonces obviamente nosotros tenemos que actuar consecuentemente con esa responsabilidad que tiene el Gobierno, por eso aquí le aprobamos muchas de las leyes, para que el Gobierno enfrente de manera eficien-

te y eficaz las tareas que le competen, pero nosotros vemos que eso no ha sido efectivo, que campea la corrupción, que la humanización es un canto a la bandera, la resocialización ni se diga inexistente, cuando el fin primordial de la pena es la resocialización y al contrario vemos más bien que las cárceles se convierten en las grandes universidades del mal, del crimen, allí se aprende lo que no se sabía por fuera y allá van y lo aprenden y lo mejoran muchísimo, hacen maestrías en ese tema. Entonces por ejemplo el tema de salud, el tema de salud es una cosa preocupante al interior de las cárceles, yo no sé antes cómo no han pasado cosas más graves en ese tema, cuando tenemos un Caprecom ineficiente que presta los servicios de salud al interior y ahí no pasa nada, Caprecom no le paga a ningún prestador, yo realmente no sé cómo estarán haciendo al interior y eso sería un informe que nos gustaría conocer, de ese manejo de salud al interior de las cárceles.

En fin hay una serie de interrogantes que nos gustaría conocer, porque cuando vamos a hablar de incluir en el Plan de Desarrollo, cuando vamos hablar de que con ese Plan de Desarrollo lo que se van a solicitar es recursos, pues obviamente nos preocupa y nos tiene que preocupar este tema. Yo sé que todos los directores que pasan por allí hacen su mejor esfuerzo, pero lo que quisiéramos saber es si de verdad estamos orientados en el camino que es, en la solución, en la búsqueda real de una solución, porque es que aquí nos acostumbramos en Colombia a poner pañitos de agua tibia y solucionar y salir en el día a día lo mejor favorecidos que podamos, pero no planeamos a largo plazo la verdadera solución a los problemas, este problema carcelario está creo que salido de las manos hace tiempos, vemos cómo y eso tiene que ver también con la Justicia en general, porque obviamente hoy vemos cómo atacan, cómo secuestran y cogen a los delincuentes que están en eso, pues resulta que tienen un brazalete en la pierna con casa por cárcel y seguramente en las cárceles habrá mucha gente que merece estar en la casa por cárcel porque no son esos delincuentes que realmente le hacen daño a la sociedad sino que cayeron por un error circunstancial de la vida en una cárcel y esos son los que terminan pagando realmente las grandes penas en este país y aquellos que comandan, aquellos que organizan, aquellos que son los grandes delincuentes que manejan organizaciones en la casa por cárcel desafortunadamente y uno se pregunta Oiga ¿qué estará pensando ese Juez cuando dio esa casa por cárcel a ese delincuente?

Los colombianos nos hacemos cruces, entonces y hoy nos debatimos entre si aumentamos las penas, si les metemos penas a todos, al que se robó la chocolatinas o al que delinquirió de manera mucho más importante, en eso estamos debatiéndonos hoy, ahora que viene la Reforma al Código que tenemos pendiente, ahí vamos a volver a recabar en este mismo tema y entonces volvemos a lo mismo y el debate será siempre el mismo y se volverá un círculo vicioso interminable, pero si realmente los que nos tienen que dar esas luces son ustedes y pues con el debido respeto General, quisiéramos que nos contara un poco de esos temas que hoy le estoy cuestionando y muchas gracias General, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Presidente. un saludo querido Presidente de la Comisión, los honorables Representantes,

señora Secretaria un saludo especial Amparito, a todos los demás asistentes, pues primero digamos saludar y agradecer esta convocatoria, fue muy útil tener la oportunidad en Comisión para hablar acerca de los temas que tienen que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, y la presencia de los funcionarios del Gobierno es relevante, a fin de poder evidenciar un tema que es muy importante para el país y que comoquiera que se aborda especialmente desde las Comisiones Económicas, digamos que quienes no estamos en ellas vamos perdiendo la oportunidad de opinar de fondo frente a eso y nos ocurre que ya el trámite en Plenaria se vuelve digamos de eso, de trámite.

Dos apreciaciones frente al tema doctor Navas, la primera y tengo bastantes reparos frente al Plan Nacional de Desarrollo, pero no frente a este Plan Nacional de Desarrollo, sino doctor Navas frente al instrumento que se llama Plan Nacional de Desarrollo, tengo muchos reparos frente a esa norma que creó la Ley 152, yo creo que el Plan Nacional de Desarrollo no este que está presentando la Dirección Nacional de Planeación, no, todos los Planes de Desarrollo, digo todos los que ha habido desde cuándo se creó la figura y el instrumento del Plan Nacional de Desarrollo, yo honestamente creo que no se compadece la movilidad del aparato estatal doctor Telésforo, para la construcción del Plan, con la efectividad de ese instrumento, el Plan Nacional de Desarrollo a mi modo de ver, insisto este no es un reparo frente a este Proyecto de Plan, frente a todos los Planes de Desarrollo que han existido desde cuando se creó el instrumento, creo muy poco en la viabilidad del Plan Nacional de Desarrollo, no siento el Plan Nacional de Desarrollo como un instrumento efectivo de política pública en un país. Yo siento que el Plan de Desarrollo desde que se creó por la Ley 152 es como una especie de instrumento de norma ahí interesante, que sirve más para mirar cómo está el país que para encauzarlo hacia el futuro, sirve más la parte general del Plan, donde dice cómo está avanzando el país en uno u otros sectores sociales, que el instrumento del Plan Nacional de Desarrollo como definición de política pública futura, a mí los Planes Nacionales de Desarrollo como los programas de Gobierno me parece que son, no voy a decir que saludos a la bandera, pero sí me parece que no son instrumentos viables respecto de la parte material de ellos.

Me parecen muy interesantes desde lo teórico y qué pena hablar de esto General, dirá y qué tengo que ver yo en eso, no pues es que llegué un poquito tarde qué pena y me toca exponer este tema. Esa sensación digamos la quiero soportar en varios argumentos, la primera es que siento una movilidad muy importante del aparato estatal Presidente para la construcción del Plan de Desarrollo, pero nunca he sentido ni en este Plan ni respecto de los que he podido participar, presencia, participación digamos de las regiones, nunca la he podido encontrar, salvo unas giras que hacen e invitan a los Gobernantes y echa cada uno un discurso pensando en lo que necesita en cada pueblo, pero generalmente no se les pare bolas. Entonces yo no siento del Plan Nacional de Desarrollo, de este ni de ninguno que sea un instrumento efectivo donde se recojan los intereses de la sociedad colombiana. En segundo lugar el Plan Nacional de Desarrollo debe ser un Plan que defina política pública, yo tengo muchas dudas.

Ahora sí de este Plan que está radicado si ahí se está definiendo política pública, si recoger dos o tres artículos del sector agropecuario, otros tres o cuatro del sector de infraestructura, alguna cosa que le faltó por meter en la ley al Ministro de Salud y otra que le faltó por meter en la ley al Ministro de las TIC, se considere una verdadera definición de política pública yo creo que no, creo más bien que lo que ocurre es que el Plan dado las características de él, se vuelve un instrumento donde se recogen una cantidad de normas que requieren cada una de las Carteras, pues seguramente para avanzar no lo estoy diciendo en mal término, pero lo que no puede pasar es que se sienta que el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento para que los diferentes Ministerios enerven la obligación de dar un trámite de fondo frente a una iniciativa normativa, no puede ser eso, yo sí quisiera señor Presidente, que usted convocara aquí al Director Nacional de Planeación y que nos diga ¿por qué estos tres artículos del sector agropecuario y cómo con ellos se define política pública en el país? ¿Por qué estos cuatro artículos del sector de infraestructura y cómo con ellos se define política pública en el país? Pero de una vez por todas hay que disuadir esa idea que tienen hoy muchos opinadores de que el Plan de Desarrollo se vuelve un documento para que se incluya unas normas, con el fin de no tener que volver al Congreso a debatir de fondo y juiciosamente una iniciativa normativa.

Yo lo digo con todo respeto pero sí me parece que no puede ser que se sienta eso, pero además debo decirlo más que los opinadores que se sienten en, los compañeros del Congreso, muchos de ellos, yo lo digo aquí pero muchos ya confluyen en decir es que el Plan de Desarrollo es para aprovechar ahí para meter ahí los artículos que un Ministro necesite y con eso no tiene que volver al Congreso a debatir del fondo doctora sobre una cosa importante en el país ¿cierto? Entonces hombre, el Director de Planeación debemos invitarlo en este escenario porque el escenario de la Plenaria se vuelve ya muy complejo para hablar de estos temas, para que nos diga si efectivamente todas esas normas sectoriales están definiendo política pública en el país o simplemente lo que están es tratando de recoger una información que necesita un Ministerio, no estoy diciendo que sea malo seguramente también es importante que un Ministro diga hombre yo tengo una norma muy importante y me sirve necesito meterla ahí, bien, está bien, pero cuando se habla de temas de fondo un sí espera digamos el Debate al interior de Congreso de la República y un trámite normativo futuro.

Entonces Presidente a mí digamos me llama mucho la atención la forma como se construyen los Planes Nacionales de Desarrollo, todos ellos, todos ellos insisto, no este Plan de Desarrollo que se acaba de radicar, estoy hablando de todos los Planes de Desarrollo que se han dado en el país desde la aprobación de la Ley 152 y si los Planes de Desarrollo efectivamente definen política pública yo creería que el Plan de Desarrollo no tendría por qué tenerle uno miedo que tuviera quinientos artículos o seiscientos, pero lo que no puede ser es que el Plan de Desarrollo tenga solamente ciento cincuenta porque era que seiscientos eran muchos, pero no porque sean muchos o poquitos sino porque necesitábamos era incluir unas normas, entonces a mí sí me parece que ese es el primer interrogante que la Dirección Nacional de Planeación debe despejar, el primer interrogante que desde Planeación se debe despejar al

país y al Congreso de la República, de tal manera que creamos en este instrumento.

En segundo lugar este Plan Nacional de Desarrollo debe convocar mucho más a las regiones, convocar mucho más a la descentralización, convocar mucho más a la autonomía territorial. El Plan Nacional de Desarrollo como política pública si es que lo es, insisto, respecto de lo que dudo mucho de este Plan y de todos los que ha habido en la historia de este país, pues si es un instrumento de política pública debe ser mucho más construido, usted no puede decir que un Plan Nacional de Desarrollo es un documento en el que se recoge la información regional o las aspiraciones regionales de una sociedad simplemente porque en el último artículo, como puede que ocurra aquí aunque ya la Corte lo ha declarado inexecutable dos o tres veces, cada uno de nosotros metamos el proyecto que más nos sirve en la ciudad, entonces aquí el doctor José mira a ver qué es lo que le interesa en Zipaquirá y metámoslo por lo menos para que digan que lo metimos y yo me voy y digo métame el Aeropuerto del Café, yo sé que eso está muy duro pero metámoslo como para que queden tranquilos y aquí los amigos del Valle harán lo propio y entonces nos quedamos tranquilos con que en un artículo simplemente se haga una descripción taxativa de las normas que nos interesan a cada uno sin recursos, sin financiación, sin definición de Política.

Entonces a mí digamos esta exposición simplemente la hago para dejar como una constancia histórica, porque no quiero abrir ningún debate, la hago simplemente como para que quede constancia de que a mí los Planes de Desarrollo hoy les tengo bastantes dudas, todos ellos, este, el que venga dentro de cuatro años y los otros que ha habido en los últimos años y para decir que si tanta movilidad estatal que exige la construcción de un Plan de Desarrollo es viable, que ese documento que a mí no me gusta mucho pero que de todas maneras se va a aprobar, pues que sirva para algo, es decir que ese documento no se quede como un documento que se aprueba al inicio de un Gobierno que solamente doctora Clara, lo valora Planeación Nacional, para ir mirando indicadores, pero que nadie nunca más vuelve a recurrir a él, yo nunca he escuchado en los cuatro años que llevo en el Congreso de la República que una Cartera, que un Ministro me hable a mí del Plan Nacional de Desarrollo, nunca después de aprobado, uno lo aprueba y la gente no vuelve ni a consultarlo, nunca he visto que desde las regiones el Plan Nacional de Desarrollo lo recojan los mandatarios por ejemplo que se elijan en octubre como bases para ir construyendo una política pública consolidada en sus regiones, nunca he visto eso, nunca he visto que después de los cuatro años uno ve a los Ministros diciendo mire yo quiero ir a hacer, explicarles cómo van los avances y con fundamento en el Plan de Desarrollo, no cada uno pues va haciendo su tarea, seguramente lo hacen pero por lo menos no lo he escuchado ni socializado, salvo Planeación Nacional que como es apenas natural con juicio si recoge el Plan Nacional de Desarrollo, tiene en su plan de inversiones unos indicadores y Planeación Nacional si lo hace él va mirando cómo se cumplen los indicadores, pero salvo Planeación Nacional como documento técnico al interior de Planeación nunca yo he visto que después de aprobado un Plan de Desarrollo y vamos a ver qué ocurre en estos cuatro años y se lo digo a los Representantes que acaban de llegar al Congreso uno vuelve a escuchar esa palabra al interior del Congreso

o al interior del Gobierno, yo por lo menos no la he escuchado.

Entonces yo llamo la atención un poco insisto no para criticar este Plan de Desarrollo, no para criticar este documento que se acaba de radicar, sino para primero decir que el Plan Nacional de Desarrollo en términos generales yo cada vez le veo legitimidad y menos viabilidad y menos utilidad bueno, y lo segundo para decir que si lo vamos a aprobar como seguramente así sea, pues hombre que ese documento que insisto exige tanta movilidad estatal, tanto trabajo de las entidades del Estado, pues que ojalá sea un documento que sea como una especie de biblia con el que caminen todas las Carteras en el futuro, que lo tengamos los Congresistas para irlo siguiendo y que nos sirva como base para los debates de Control Político, solo invitaría a que si le vamos a hacer ese desgaste al trabajo para construirlo, que ojalá ese documento después de aprobado sea un documento que efectivamente tenga mayor relevancia para efectos de definir el futuro de una patria como la nuestra. En eso digamos dejen estos argumentos, porque creo que por lo menos quedo tranquilo con mi conciencia llamando la atención acerca de esas circunstancias y acerca de lo que es la construcción de esos Planes.

Yo me acuerdo que un profesor de Derecho Administrativo me decía a mí con mucho, un poco como con algo de malicia me decía, "mire, le voy a dar una clave para cuando usted sea Alcalde, Gobernador o Presidente: La clave para hacer usted un programa de Gobierno y para construir un Plan de Desarrollo y no tenerse que enredar ni tener muchos líos es que ese Plan de Desarrollo o ese programa de Gobierno tenga dos características fundamentales para su futura ejecución: Primera, que sea muy amplio y, segunda, que sea muy vago; mientras eso sea amplio y vago, usted no vuelve a tener problemas de nada" ¿cierto?, y es un poco medio burlándose de ese instrumento que en teoría es bastante útil, que en teoría es muy interesante, pero que desde lo práctico el Plan de Desarrollo poca relevancia o poca importancia uno le observa, insisto en la teoría como documento seguramente muy interesante, pero en la práctica como elemento para materializar las políticas públicas en especial las regionales, ave María si poquito. Insisto este Plan y todos los que ha habido en el pasado, eso se vuelve más como la manera para uno tratar de demostrar la organización que efectivamente no está organizada, y lo mismo ocurre a nivel territorial y local los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Desarrollo Locales, más que un documento, un poco de diálogo con algunos sectores de la sociedad no vuelven a ser instrumentos de consulta para nada.

Entonces yo invitaría un poco señor Presidente a que pues seguramente usted ya lo hizo, a que nos cuente el doctor Simón Gaviria si efectivamente esas normas que hay por ahí de los diferentes sectores son política pública y no son para incluir una norma de un Ministro que necesita un artículo que se le olvidó meterlo en otra norma o que no quiere volver al Congreso para ello; insisto no estoy criticando pero hay que decir la verdad en esto. Y segundo invitar a que en eso por lo menos dejen tranquilo al Congreso, porque vuelvo y digo lo que estoy yo diciendo aquí son palabras de gran número de Congresistas que me los he encontrado desde el día de ayer por ahí, hombre ahí metieron un poco de artículos para no tener que volver al Congreso y para no tener que hacer normas, no eso no puede ser,

eso queda un poco irrespetuoso y eso no comulga con la trivisión de poderes en un país.

Y por último ahora sí General como para decir algo de lo que usted plantea, mire hay una sentencia que aquí la recogemos cada ratito que es del año 1998 y que es la Sentencia T-153; esa sentencia mi General habla del estado de cosas inconstitucionales en las cárceles del país y en las penitenciarías de Colombia, esa norma mi querido General o más bien esa sentencia de la Corte Constitucional es del año 98. Han pasado dieciséis años, usted la coge hoy le cambia la fecha y haga de cuenta como si la hubieran expedido esta mañana; es decir lo que recoge esa sentencia es absolutamente cierto y no ha cambiado en nada lo que es la historia, lo que son las circunstancias actuales de los sindicados, de los condenados, de los agentes del Inpec de la realidad de los guardianes y de las realidades del Inpec. Pero en esa sentencia les entregan a ustedes un instrumento muy útil, que se lo quiero aquí contar mi querido General aunque seguramente ya lo conoce y es que la Corte Constitucional dice, mire el problema de las cárceles del país ya no es un problema del Inpec; es un problema de Estado, es un problema de política pública y para resolver ese problema tienen que converger todas las Ramas del Poder Público, la Ejecutiva, la Legislativa y la Judicial y, sino, no se resuelve y tienen que converger todas las Carteras del Estado, todas ellas porque o sino eso no lo vamos a resolver, para que usted no se quede con ese problema que termina siendo digamos una dificultad que por cosas extrañas se quiere atribuir en cabeza y quien esté al frente del Inpec o en cabeza del Ministro del ramo, pues recoja esa sentencia y diga no esto no es un problema mío exclusivamente.

El problema de las cárceles es tan complejo en Colombia que en él tienen que para resolverlo, tienen que concurrir todas las entidades del Estado, todas las Ramas del Poder Público y caminen me ayudan a resolverlo, porque si no, vamos a pasar con lo mismo un Director del Inpec que termina siempre como el malo de la película, pero que no tiene nada que hacer y pues a él lo pusieron y qué problema y ni más faltaba una persona de la categoría suya como General con toda la voluntad y con toda la intención pero sin instrumentos, sin herramientas y sin el apoyo de los demás órganos del poder público, porque aquí la Rama Judicial también tiene que ayudar, aquí el Legislativo debe hacerlo y el Ejecutivo ni más faltaba e igual con los Ministerios, el Ministerio de Justicia no es capaz de resolver eso de manera única, necesita del Bienestar Familiar, necesita del Ministerio de Salud, necesita de Planeación, necesita de Interior, de muchos, todos tienen que converger a resolver eso; si no, no lo van a lograr y vamos a seguir pasando con esta historia que es recurrente, que se llena de debates, porque cada semestre hay un debate sobre esa naturaleza pero que no resuelve absolutamente, muchas gracias señor Presidente y me disculpa la demora.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, para una Moción de Orden la Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González, para una Moción de Orden:

Gracias señor Presidente. no pues ya el doctor Penagos concluyó, pues no sin duda lo que él estaba diciendo la inquietud es válida, lo que pasa es que por

respeto al General la idea era concentrarse en la presentación que él hace y en los temas carcelarios que a todos nos preocupan y nos preocupan básicamente señor General es porque nosotros, yo hago parte de la Comisión de Derechos Humanos, hemos recibido en varias oportunidades el informe de la Defensoría del Pueblo, y hemos venido muy preocupados con el estado de las cárceles. Entendemos todas las limitaciones con las que usted cuenta y en eso compartimos la visión, es un problema complejo pero tiene que ser una decisión del Estado.

Los quince mil cupos de que nos habló ayer el señor Ministro de Justicia, para ampliar la capacidad carcelaria para una población de más de ciento trece mil personas, que entiendo es la población carcelaria hoy en el país, pues resulta mínima casi que irrisoria y la medida para contrarrestar es eliminar la detención preventiva o una de las medidas según nos explicó el ayer aquí, de manera que yo creo que hay que tomar este tema más en serio con todo el respeto se lo digo, no solo a usted sino en conjunto a todas las entes e instituciones que administran justicia, es el Ministro de Justicia, es el Consejo Superior de la Judicatura, aquí no rige el principio básicamente de resocialización, las personas como viven hoy en las cárceles pues no tienen vida, no tienen ni siquiera agua potable para poderse bañar, entonces lo que necesitamos es realmente un Plan que permita en el mediano y largo plazo con los recursos que hay, dar las condiciones para que estas personas puedan tener una vida digna, puedan recibir una capacitación, puedan tener una atención médica y lo propio con el personal de los guardias del Inpec que son a los que les toca lidiar, tener capacitación, también tener sus horas que les permitan oxigenarse de esta vida que les toca diariamente de ser guardias que eso también es muy duro.

De manera que yo lo que diría es volviendo al artículo 104 que es el único que tiene el Plan de Desarrollo sobre este tema de Justicia, que si bien es muy importante doctor Édward que hoy no está por acá, el Plan de Justicia Decenal sí es importante que hagan un informe no en dos años sino en seis meses. Vuelvo e insisto, de manera cómo van a contrarrestar esta Política de Justicia para los próximos diez años, por supuesto que estamos de acuerdo con que lo hagan, pero en la medida en que van solucionando los temas, porque si presentan el informe en dos años, pues ya se va a acabar el Gobierno y quedamos con la preocupación de que se acaba el Gobierno y que todas las propuestas no se pueden cumplir, entonces pues esta es la Bancada de la Unidad Nacional, nosotros estamos aquí es para apoyar, pero por supuesto la primera manera de solucionar los problemas es reconocerlos, no podemos decir es que no hay problemas, sí los hay, entonces es manifestar esa situación al Congreso de la República, tomar las medidas, tomar un capítulo especial para el tema de Justicia, ojalá en las próximas leyes que nos dijo el señor Ministro que van a presentar a consideración del Congreso de la República, donde un capítulo especial sea no solo las inversiones para las nuevas cárceles, sino todos esos programas de apoyo que requieren a nivel integral de los demás entes del Estado y de la sociedad es lo que yo le podría sugerir muy respetuosamente, porque de otra manera vamos a seguir con informes periódicos que avanzan y no tienen ningún sentido, entonces pues muchas gracias por su atención y su presencia señor General en este recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Bueno General Ramírez bienvenido, a mí me preocupa que entre las principales promesas que hizo este Gobierno en campaña fue la creación de cincuenta mil nuevos cupos y resulta que lo que leemos como lo dice la Representante Clara es que no llegan a veinte mil, son menos de veinte mil, o sea que no se va a lograr atender el problema y yo sí quiero dejar por sentado que sí hay una responsabilidad de este Gobierno en la política pública Carcelaria que ha sido un desastre, aquí todos los Ministros hacen embarradas y salen campantes, porque como estamos en el Gobierno de la Paz, no hay crítica que valga; la aplanadora de la Paz oculta todo lo que sucede. Qué paz va a haber cuando esos pobres presos no tienen ni siquiera inodoros, ni sistemas de higiene adecuados. Yo a usted lo considero General porque su cargo es bien difícil en un país que está ciego. Lo que pasa en las cárceles es producto de una pésima política pública Carcelaria donde usted no tiene la culpa, usted va a terminar víctima también de todo este proceso, y uno de los grandes responsables fue el Ministro del Interior Germán Vargas Lleras; hay que ver cómo se deterioró de un Gobierno a otro la construcción de cárceles. Aquí hay que construir cárceles, pero pensando en que la vida de ese preso puede tener una opción, puede ser rehabilitado y ser resocializado. Aquí no, aquí las cárceles son doctorados del crimen y la mejor solución de este Gobierno es decretar la emergencia social para sacar a los delincuentes a la calle, que porque los delitos según dicen son de bajo impacto, ¿será que es de bajo impacto que a una mamá que gana el salario mínimo le roben su quincena? ¿Será que es de bajo impacto un celular que si uno no se lo deja robar le meten una puñalada o tres tiros? Ese cuento del bajo impacto lo que genera es una violencia social y una respuesta de venganza de la gente. A mí me parece que, si aquí se habla tanta carreta de defensa de la dignidad humana y de los Derechos Humanos, la primera población que hay que atender es a esa, primero alejarla de la sociedad porque ha sido un peligro su conducta y segundo atenderla con la dignidad humana que también merece una persona que ha tenido una conducta delictiva.

Los mensajes de este Gobierno son tan confusos que a mí me dan pena, porque por un lado proponen pena de muerte o proponen cadena perpetua, aterrados con los homicidios de los niños del Caquetá, cuando todos los días las Farc matan niños en Colombia y especialmente en Caquetá. Secretaría Amparo su departamento es un departamento que vive de lágrimas y así lo he denunciado reiteradamente, pero a esos señores les damos televisión y les ofrecemos impunidad porque ahora son doctores, seguramente en convivencia ciudadana a los demás por el caldo de gallina ahí sí los clamamos dos años o al señor que le tocó el trasero a una señora entonces la obsesión para darle cuatro años, o sea seamos coherentes con el diseño institucional, esto es una emergencia social que no se resuelve dejando a los presos en la calle, se resuelve haciendo inversión en la infraestructura e inversión en la resocialización, que las cárceles generen mano de obra, que los empresarios paguen, que con ese dinero se mantengan sus familias, que no se siga deteriorando ese núcleo familiar por una conducta delictiva de esa persona que está presa.

Yo quiero generar conciencia porque sí repito, hay responsabilidades de quienes ejecutan y diseñan la po-

lítica pública, desde los Ministerios y de este Gobierno y por más de que ustedes sean de la Unidad Nacional y quieran ayudar a este Gobierno, las cosas hay que contarlas con la crueldad que tienen, esos presos en Cartagena aterrorizados porque se iban a contagiar de una enfermedad y Caprecom otro desastre, veamos cuáles son los políticos que han desangrado Caprecom que son los que atienden a esa población, y los pobres guardianes del Inpec enfrentados a una sobrepoblación que puede en un momento dado poner en peligro su propia vida. Por eso entiende uno esa cantidad de sindicatos, algunos con mayor razón otros con menos, pero los derechos de los mismos guardianes están siendo vulnerados también repito, por una pésima política pública. Esto no se va a resolver con este Plan de Desarrollo, como para darle unos pañitos y para que usted General esté más tranquilo, esto es una espiral donde la violencia si no se frena de raíz continúa, y este es un país que tiene conductas delictivas muy marcadas, es un país donde la sociedad su mayor índice de criminalidad está en las rencillas, en la venganza, en las represalias.

Yo los invito a que más bien apoyemos, que en vez de darle presupuesto multimillonario, porque así se le dio a la Fiscalía General cuando pidieron, no recuerdo si fueron dos billones de pesos y que no ha repercutido en nada el índice de impunidad para bajar, si uno le da a una Fiscalía dos billones, un billón, es como si yo a mi empresa le meto una inversión y sigo vendiendo lo mismo, o sea si la Fiscalía no da resultados, si le han dado la plata que ha pedido y por el contrario lo que ha hecho es invertir en una unidad de análisis y contexto, que hay que decírselo al Vicefiscal, con un poco de muchachitos de veintitrés años que creen que conocen la historia de Colombia entrando a Google y que después hacen las imputaciones, mucho más diría yo, ya que ellos su fórmula de impunidad sigue igualita 95%, esa inversión se le debería dar a usted en infraestructura, en resocialización, en rescatar esa gente y en proteger los derechos de los guardianes del Inpec.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los compañeros Representantes, doctor Bonilla bienvenido, yo sé que el artículo 4° de la Ley 3ª del 92 nos circunscribe a hablar del Plan de Desarrollo en relación con las entidades que tienen que ver con nuestro trabajo constitucional en la Comisión, pero quiero aprovechar unos minutos para compartirles mi visión de lo que es el Proyecto de Plan de Desarrollo. Yo veo muchas falencias, creo que un Plan de Desarrollo tiene dos ejes fundamentales, uno es ¿en qué está este país?, ¿con qué contamos?, ¿Cómo somos? En segundo lugar sobre ese punto de partida preguntarnos ¿qué queremos como país? ¿Hacia dónde queremos llegar en cada política pública, en cada área? Por eso es fundamental tener estudios en todo sentido, para eso se hacen los censos cada cinco, cada diez años en todos los países, para poder radiografiar una situación de vivienda, de violencia, de tenencia de la tierra en el campo, del sistema educativo, etc., etc., y sobre lo que tenemos, lo que somos, proyectar unos cambios progresivos, graduales, ese es un Plan de Desarrollo.

El primer inconveniente que encontramos es un Plan de Desarrollo basado en cuatrienios, porque así lo indica la Constitución, pero este país jamás cambiará si no se hace de manera progresiva y sucesiva a través

de varios cuatrienios. Pero ¿qué queremos como país? Yo creo que sobre esa radiografía podrían ponerse muchos ejemplos pero quiero limitarme a uno, para que sobre esa base se pueda entender el análisis analógico alrededor de otros temas. Miren lo que ocurre con la vivienda, el déficit de vivienda en Colombia, vivienda cuantitativa es de un millón cuatrocientas mil, durante la primera campaña del Presidente Santos se habló de la posibilidad, el sueño de construir un millón de viviendas en el cuatrienio, es decir a razón más o menos de doscientas cincuenta mil por año, pero la demanda de vivienda cada año, la demanda nueva es de doscientas cuarenta mil unidades, luego a ese ritmo cada año solo estaríamos solventando el déficit en apenas trece mil unidades, es decir se necesitan más de doce años y así ocurre con cualquier otra política pública.

El sistema educativo, el sistema educativo está lleno de mercantilismo, yo celebro la intervención de la Universidad San Martín pero creo que ese es un grano que no es suficiente, porque realmente el problema del mercantilismo y de la privatización de la educación excluye a muchísima gente, es que el 46% de la población activa laboral de este país gana el salario mínimo, ¿qué posibilidades tiene?, Ninguna, entonces un Plan de Desarrollo repito tiene que partir de ¿en qué está este país? ¿qué somos?, ¿Queremos entonces como meta y para eso es el Plan, generar unos cambios profundos, unos cambios estructurales o no?, Y así podría seguir hablando de otras áreas como la salud, como la tenencia de la tierra, como el control sobre nuestros minerales que por supuesto lo que tenemos es un supremo descontrol en los dos extremos o porque las multinacionales hacen y deshacen o porque la minería ilegal es la que obra, pero es que un país que no ha podido ni siquiera controlar el tema de las esmeraldas en Muzo, Coscuez y Somondoco pues deja mucho que desear. Un Plan de Desarrollo tiene que atender repito primero a través de una radiografía seria en qué está y hacia dónde quiere llegar como punto final, yo lamento que sea solo un cuatrienio, un Plan de Desarrollo serio, además porque acá los cambios de Gobierno que se han generado no tocan el problema de fondo que es el modelo económico, acá desde el Gobierno aperturista del Presidente Gaviria a hoy, hemos vivido en una secuencia constante de neoliberalismo.

Y en segundo lugar ese Plan de Desarrollo con base en una definición en cada política pública de que se quiere, necesita ser sostenible financieramente y no tenemos coherencia en esto. En el tema presupuesto 2015 ante la caída de los precios del petróleo y lo que el país deja de recibir por regalías, hubo necesidad de acudir a una Reforma Tributaria, que no es una Reforma Tributaria Estructural, sino es justamente para poder adaptarnos a esa coyuntura internacional. Cada año el presupuesto se hace acudiendo al crédito externo y de una deuda externa de diecisiete mil millones de dólares en el año 91, hoy estamos por encima de los setenta mil millones de dólares. Lo primero que uno tiene que hacer en un Plan de Desarrollo después de decir quiero hacer esto, quiero llegar a estas metas en salud, en educación, en vivienda, es preguntarse y ¿Cómo va a financiar eso? Y realmente creo que el Plan de Desarrollo por ejemplo debiera tener desde el punto de vista de la Deuda Pública una política muy clara; la devaluación del peso compromete mucho más la Deuda Externa, por ejemplo. Y por supuesto, si el Plan de Desarrollo no es sostenible en dos, tres, cinco o diez años, superando la

idea constitucional del cuatrienio, pues evidentemente no puede haber un Plan de Desarrollo serio.

Yo quería dejar estas reflexiones es porque me parece que tenemos que atender estos dos ejes fundamentales primero, ¿en qué estamos? ¿Qué queremos? Y en segundo lugar la sostenibilidad económica de un Plan de Desarrollo. Lo que uno observa son otra serie de aristas, la relación centro-provincias, que se cuestiona también y la sectorización extrema en el detalle con un Plan de Desarrollo lleno de artículos según los intereses del Ministro de turno en cada cartera, pero que no responden a una visión integral de la sociedad. Yo creo que fundamentalmente un Plan de Desarrollo –sobre todo si queremos ser serios en el tema del posconflicto– implica revisar el modelo socioeconómico. Siempre me ha llamado a mí la atención el hecho de que en La Habana se comenzara por el punto de la tierra. Desde luego nadie niega las injusticias y desigualdades que hay a nivel rural y queremos corregir esas estructuras, pero la sociedad colombiana es una sociedad profundamente urbana hoy en día, con el 76% de su gente viviendo en cabeceras municipales; luego, hay una cantidad de temas socioeconómicos que no hacen parte del discurso de La Habana ni de las negociaciones, pero que evidentemente nosotros como legisladores tendremos que afrontar con mucha seriedad y profundidad. El Plan de Desarrollo tiene que fundamentalmente dirigirse a la construcción de una sociedad mucho más justa, incluyente y solidaria, que entre otras son principios constitucionales; la solidaridad es un principio constitucional.

Yo terminaría diciendo –y parodiando a Gandhi– que Colombia tiene suficientes recursos para atender las necesidades de todos sus hijos, pero no los tiene suficientes para atender la avaricia de cada uno. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Directiva, nuestra Secretaria de la Comisión, a todos los honorables Representantes, darles la bienvenida al Magistrado Wilson Ruiz Presidente del Consejo Superior de la Judicatura; al General Ramírez Director del Inpec; al señor Vicefiscal. Mil gracias por la importancia que le dan a esta instancia también de debate del Plan de Desarrollo. Voy a hacer un comentario frente al tema del Plan Nacional de Desarrollo y me voy a referir luego al tema del Inpec. Yo creo que yo en la vida aprendí una premisa y es que lo mejor es enemigo de lo bueno; uno quisiera que todo fuera perfecto, que todo fuera lo mejor y que pudiéramos tener la solución absolutamente coherente, clara, unánime para solucionar los problemas del país. Esa posibilidad no existe es absolutamente imposible, por recursos, por diversidad, por interpretaciones de la verdad o por priorización de necesidades, para unos puede haber unas prioridades, para otros puede haber otras. Eso no quiere decir que uno de los dos pueda estar equivocado en la concepción de un Plan de Desarrollo.

Digamos que tengo una arista un tanto diferente al planteamiento del Representante Hernán y es que yo sí creo que los Planes de Desarrollo son un instrumento muy importante, yo creo que sin esos Planes de Desarrollo el caos en la medición de la gestión de las entidades territoriales y del Gobierno nacional sería absolutamente caótico. Claro que hay equivocaciones y yo he

criticado muy duro a Planeación Nacional porque son muy rígidos para apretar a los gobernadores, a los alcaldes en las entidades territoriales desde el piso quince, sin ponerse las botas y sin ir a las regiones y a las provincias a conocer los problemas e imponiéndole unas conductas y unos comportamientos y unas decisiones técnicas desde las oficinas, porque llegaron de Harvard y se sienten que son los genios y los dueños de las decisiones del país y eso les hace daño sin duda alguna a las regiones, pero no es menos cierto que también Planeación Nacional cumple un papel, ha cumplido un papel importante y yo tengo que decirlo que el ejemplo claro fue para nosotros en el Plan de Desarrollo del primer cuatrienio del Presidente Santos, nosotros incluimos unos macroproyectos viales que consideramos que siendo Cundinamarca la estrella vial del país y que para llegar a la Capital de la República hay que atravesar Cundinamarca y consideramos que había unas prioridades y metimos cuatro o cinco macroproyectos viales (de los cuales salieron tres por valor de más de billón y medio), y si uno mira autopistas de la montaña que estaban en un Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Uribe, se replantearon en el pasado Gobierno del Presidente Santos y hoy tienen una ruta clara frente a lo que se tiene que concluir como obras o macroproyectos que tiene que cumplir el Gobierno nacional.

Entonces lo ideal es que todo sea perfecto y que lo que escribamos en el Plan de Desarrollo lo cumplamos en un 100% en los cuatro años, eso no se va a dar nunca, de hecho los gobernadores y los alcaldes tienen que hacer algunos ajustes a los Planes de Desarrollo en el camino, justamente por lo que otro debate que hemos dado acá, cuando queríamos unir los periodos de los alcaldes y gobernadores con los periodos nacionales de Congreso y de elección de Presidente, y es que un Plan de Desarrollo es el que hace el Alcalde y el Gobernador y otro Plan de Desarrollo es el que hace el Gobierno nacional. Este Plan de Desarrollo que estamos empezando a aprobar, pues dista mucho del que tiene aprobado el Gobernador Álvaro Cruz en mi departamento por poner un ejemplo, entonces ahí obviamente hay un choque de conceptos, un choque de prioridades y eso hay que irlo ajustando en el camino. Lo ideal sería que pudiéramos unir esos periodos para que hubiera un Plan de Desarrollo articulado con los departamentos y articulado con los Planes de Desarrollo Local, pero yo creo que en aras de la objetividad debo hacerle un reconocimiento al Director Nacional de Planeación Simón Gaviria, yo creo Representante Hernán que Planeación ha hecho un trabajo juicioso; en Cundinamarca tuvimos un ejercicio a finales de enero, creo que fue único y que no se había hecho por parte de ningún Director de Planeación, y me parece que en eso Simón Gaviria fue juicioso, diligente, escuchó las apreciaciones de toda la dirigencia cívica, comunitaria, regional, las autoridades locales, la CAR, el Gobierno departamental.

Y yo creo que no podemos nosotros ir descalificando de una vez el Plan Nacional de Desarrollo cuando creo que se ha hecho un ejercicio juicioso, un ejercicio serio, un ejercicio de amplia participación. En el caso mío, tengo que ratificar que en Cundinamarca fue supremamente serio el ejercicio, una estructuración muy bien presentada por el Director de Planeación, muy ajustada a la realidad de la región y me parece que seguramente no se va a cumplir con el 100% de esas perspectivas que tenemos en el Plan de Desarrollo, pero me parece a mí que el Plan de Desarrollo –independientemente de que aprovechen algunos Ministros como usted lo ha

dicho Representante, para meter algunas cosas que deberían tener una independencia legislativa e ir por otra ruta, independientemente de eso que sí le hace daño al Plan de Desarrollo–, pues ese Plan es una autopista para varios vehículos que tienen que transitar por allá. Y lo que tenemos que garantizar nosotros como Congresistas es pues hacerle un seguimiento al Plan de Desarrollo, apretar –perdóneme la expresión– a los Ministros para que concatenen sus programas plurianuales con lo que establece el Plan de Desarrollo y buscar que podamos de alguna manera tener una aplicación de ese norte que se aprueba y que sin duda alguna tiene que cumplir su cometido. De manera que en cuanto al Plan de Desarrollo quería dejar esa apreciación que es un poco diferente a la que han planteado algunos compañeros y pues quería ponerla sobre la mesa.

Frente al tema del hacinamiento, frente al tema del General Ramírez del Inpec, pues yo creo que aquí hay una situación crítica en el tema carcelario, que hay que revisar muy bien, que hay que llevarlo como dijo el Representante Roza al Debate del Plan de Desarrollo, porque tenemos unos problemas gravísimos de hacinamiento. Hace dos años la Ministra dijo que íbamos a generar diez mil cupos con unas cárceles que iban a hacer el Ejército, que fue criticado entre otras cosas porque eran unos galpones y no eran unas cárceles en condiciones adecuadas y cumpliendo la normativa. Finalmente apenas hace unas semanas se tomó la decisión de que todas las personas que estaban en las URI iban a los centros de reclusión y no más ahí se metieron siete mil personas más a los centros penitenciarios y creo que usted en *Vanguardia Liberal* dijo señor Director del Inpec que había bajado el hacinamiento. Yo quiero que usted nos explique de dónde bajó el hacinamiento, porque me parece que un tema grueso; es que necesitamos una infraestructura carcelaria adecuada, hay problemas de fondo en la administración de los centros penitenciarios.

Yo he planteado que debe eliminarse el Inpec y que debe replantearse la forma de administración de estos centros penitenciarios y buscar unos elementos por supuesto que permitan rescatar la atención de la población carcelaria en este país. Por supuesto que la declaración que hizo la Corte si no me falla la memoria usted lo dijo Representante, obliga a que este sea un problema implica transversalmente la responsabilidad de todo el Estado y no solamente del Inpec o del Ministerio de Justicia y en eso nosotros debemos velar porque en el Plan de Desarrollo dejemos una líneas claras que nos permitan mirar con los pocos recursos que tenemos y con el apretón que habrá que tener, que va a afectar financieramente el presupuesto y el Plan de Desarrollo, que podamos de alguna manera dar una solución a este problema tan enorme que es un problema crítico en el tema carcelario en Colombia.

De manera que muy bien que podamos nosotros también aportarle a este tema del Plan de Desarrollo y que ojalá podamos sin lugar a dudas permitir que los grandes macroproyectos y los temas que son de importancia regional deban ser incluidos en el nuevo Plan de Desarrollo, muchas gracias Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente:

Gracias doctor Caicedo, para una réplica, pero un comentario yo sé que todos queremos participar sobre

el Plan de Desarrollo, tendremos oportunidad de recibir el informe de la Subcomisión y de debatirlo, luego tendremos oportunidad en las Plenarias, pero tratemos de permitirles a los funcionarios invitados, acá está el Director del Inpec, el señor Vicefiscal, el señor Vicedefensor, etc., etc., y reordenamos un poco la sesión, un derecho a la réplica y procedemos, yo sé que están inscritos acá el doctor Rodrigo Lara, para réplica doctor Penagos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, para una réplica:

Muy corto Presidente, de pronto no me hice entender digamos en mi exposición con el doctor Caicedo, pero solo dos cosas cortas. Una, no estamos descalificando el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo poco en los Planes Nacionales de Desarrollo, todos ellos, los que se crearon desde la Ley 152; así que no lo estamos descalificando, esa palabra es compleja. Segundo, estoy de acuerdo con usted y lo dije también en mi intervención, me parece que es un instrumento muy útil para hacerles seguimiento a las ejecuciones del Gobierno, pero muy regular para definir política pública; son dos temas diferentes: Una cosa es hacerles seguimiento a las ejecuciones del Gobierno y otro tema, doctor Caicedo, es la definición de política pública. Yo no veo en los Planes de Desarrollo, política pública trazada de largo plazo y relevante, entonces digamos que esas son como y estoy de acuerdo con usted bastante útil para hacerles seguimiento a las propuestas pero en términos de política pública, conforme a lo que se ve del Plan, conforme a los artículos que están incorporados, uno no ve que por ejemplo con esto se resuelva una política pública de largo plazo para el sector agropecuario, uno creería que eso va más en una Ley de Desarrollo Rural, entonces por eso mi llamado de atención un poco a ese articulado que está un poco deshilvanado y que no concreta los tres pilares que establecen de Paz, de Educación y de Equidad, entonces a mi juicio y cierro con esto Presidente, me parece que si se trata de formular política pública hay que ser mucho más extensos y mucho más ambiciosos, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Penagos, sí doctor Lara, si tratemos, mire vamos a tratar de oír al Presidente del Consejo Nacional Electoral, que estuvo ayer, estuvo hoy, tenemos al Vicedefensor, tenemos al Vicefiscal, entonces le ruego doctor Navas la brevedad que usted manifiesta para intervenir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, es que yo los he escuchado a todos ustedes quejándose de que esto no es más que una colección de goles legislativos, que aquí van a meter los Ministros todos los goles que quieren, no que ya se los hundieron, lo que no les han hundido lo quieren meter en el Plan de Desarrollo, dicho por ustedes. Simplemente evitenlo; ustedes son la mayoría, pero si esos goles se meten los únicos responsables son ustedes que teniendo mayoría no hacen nada. Aquí alguien criticó, la plata que se le dio a la Fiscalía y que no se le había dado al Inpec, pero esa plata la votaron ustedes, yo voté contra eso y yo voto siempre negativo, porque no estoy de acuerdo con este sistema, entonces no se quejen us-

tedes de aquello de lo cual son ustedes responsables, gracias.

Presidente:

Muy bien, doctor Lara, le agradezco brevedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy brevemente, dos observaciones respetado Presidente, la primera como lo pudimos manifestar en el día de ayer, es preocupante que el país siga reiterando su esfuerzo de planificación cada cuatro años, en una herramienta que pretende desde el centro planificar una realidad descentralizada, reitero nuevamente este debate: Preguntémosnos si alguien ha oído hablar del Plan Nacional de Desarrollo de Estados Unidos o pregunten por el Plan Nacional de Desarrollo alemán, a ver si podemos consultar ese documento doctor Penagos, o el Plan Nacional de Desarrollo francés doctor Prada, y podrán quedarse horas buscando porque simplemente no existen, no existen. En Alemania país Federal existen tantos Planes de Desarrollo como *länder* como Estados, en Francia como existen regiones, aquí debería haber treinta y dos Planes de Desarrollo y no una pretensión centralista de dirigir, de planificar una realidad descentralizada.

En segundo lugar me uno nuevamente a la preocupación que manifiesta aquí nuestro juicioso colega el doctor Penagos, es que es un tema creo yo de simple dignidad de la curul que hoy ocupamos, es un asunto de dignidad de nuestra condición de Congresistas, de que nos llamen aquí para que entreguemos un poder general ilimitado de legislación sobre diferentes materias. Para eso deberían convocarnos una vez al año, entregamos esas habilitaciones y la muy poderosa Rama Ejecutiva y sus Ministros sin el estorbo de la deliberación parlamentaria legislan, sobramos o de pronto es que no somos dignos de ese voto que nos entregó el pueblo colombiano para que le respondamos y pongamos la cara por las leyes que se expiden, porque los Ministros no responden, no tienen responsabilidad política frente al pueblo sino frente al Presidente que los nombra, a nosotros nos elige el pueblo y aquí tenemos que ponerle la cara a la población por esas habilitaciones generales que nos están pidiendo, sobre los temas más variados salud, descentralización sobre eso hay una polémica estéril, como a veces terminan las polémicas en medios, centradas en pequeñas rencillas, pero nos están pidiendo básicamente que le demos al Gobierno, al DNP la posibilidad de descentralizar el país por decreto, es que si yo quiero darle unas competencias a Bogotá pero a Quibdó no ¿por qué? Ah es que yo soy un funcionario de tal entidad.

Yo quiero también a mí que me muestren un solo país del mundo en donde se descentraliza por decreto, porque no lo conozco, de pronto mis conocimientos son muy limitados doctor Édward, pero sería un primer ejemplo y en un solo artículo abierto, vago, general, nos entregamos la posibilidad de decir quién puede ejecutar tal competencia y quien no y naturalmente no hay referencias a una asignación de recursos.

Es un poco el principio de la lógica del OCAD, nosotros a través del Control Previo que es la expresión más oprobiosa del centralismo, decimos qué proyecto va y qué proyecto no va en tal departamento, es que yo no quiero como dice el Alcalde de Turbaco un acueduc-

to, yo creo que a usted le va mejor en un puente señor Alcalde, ¿pero por qué? No el pueblo que me eligió quiere un acueducto, no será el puente no el acueducto, ¿por qué? Ah es que nosotros somos los funcionarios del Gobierno Central y sabemos más que usted, porque ustedes son unos menores de edad en los municipios de Colombia y no están habilitados para decidir. Ese es el Centralismo y eso es un OCAD, un Control Previo y ahora nos dicen al Congreso es que ustedes son unos menores de edad, ustedes no saben hacer leyes y la deliberación no vale la pena, a nosotros habilitémos y lo hacemos. Así se hacían los Códigos doctora María Fernanda Cabal antes de 1991, recordarán a través del Estado de Sitio, el país codificaba, nada menos y nada más codificar significa definir, establecer un sistema de normas que determinan las libertades individuales de los ciudadanos, sus garantías ciudadanas. De verdad los invito humildemente a que a esta reflexión la hagamos.

Y por último frente al gasto ya apreciado General y señor Vicefiscal que está aquí presente, frente al gasto destinado a la construcción de cárceles, al Sistema Penitenciario, sobre eso una breve reflexión querida María Fernanda, el gasto en el Sistema Penitenciario es un gasto que tiene una naturaleza y es que es incremental, así le asignemos mucho dinero nunca va a alcanzar, por una razón muy sencilla, por algo que señala la doctora Cabal, básicamente por la forma antisistémica como se ha venido legislando en materia penal, nosotros sucumbimos permanentemente ante la tentación de legislar en materia penal, sucumbimos por el inmediatismo a veces con que se da el debate público en las emisoras o en los medios, porque es interesante y lucrativo políticamente, penalizar el comportamiento de los colombianos, que fulano hizo tal cosa y que salió en tal emisora, pena de cárcel, es que tal cosa, pena de cárcel y se gana uno un aplauso temporal y dice ah ese Congresista sí es un verraco, ese sí mete presos a todos los bandidos, pero vamos creando tipos penales de carácter, de forma antisistémica o también hacemos lo siguiente doctor Prada, establecemos la prohibición de otorgar beneficios a la Fiscalía, entonces llega la Fiscalía en un Sistema Penal Acusatorio, ah es que yo aquí no puedo otorgar beneficios porque es que algunos legisladores pensaron en un determinado momento que había que eliminar los beneficios, por ejemplo, como se ha propuesto para las personas que conducen en estado de embriaguez, porque eso es extraordinario, la gente va a decir estos tipos sí tienen mano dura y muchas veces algunos de esos delitos terminan en la impunidad Representante simple y llanamente porque toca llegar hasta el final de un proceso y pues no se dan las pruebas y termina habiendo esa injusticia. En Estados Unidos cuna del Sistema Acusatorio dos terceras partes de las condenas provienen de una negociación, es decir se prohíbe la prohibición de otorgar beneficios, es decir se entregan beneficios prácticamente para todos los delitos a fin de que se llegue a una justicia material, de lo contrario habría impunidad como hay impunidad acá.

Y por último la reflexión, el Ministro de Justicia ya anunció y anunció en el día de ayer que va a presentar un proyecto de ley para regular el otorgamiento de la detención domiciliaria, el otorgamiento o la decisión que toman los jueces de garantías de enviar a una persona a detención preventiva o usted precisará señor General o el señor Vicefiscal qué porcentaje de colombianos están hoy presos en detención preventiva,

hasta donde yo sé no conozco el guarismo es cerca del 50%, eso es inaudito eso es expresión clara de un Sistema Penal hoy incoherente y esa no es la solución a nuestros problemas. Y el más claro ejemplo de que esa no es la solución a nuestro problema es que el Estado Carceral no es solución para los problemas, miren el caso de los Estados Unidos y díganme si no hay un fracaso mayor en materia de Política Criminal, todo lo han penalizado, todo el mundo va a la cárcel, han crecido el número de delitos constantemente porque es un tema electoral y porque su clase política está capturada por esa tendencia a penalizar las conductas de los norteamericanos, ¿sabían ustedes que en los Estados Unidos, el ejemplo a no seguir, existe un porcentaje de personas afroamericanas en la cárcel más alto que el que existía en Suráfrica en la épocas del Apartheid? Casi cinco de cada cien mil afroamericanos están presos, 10% de la población de Florida, gran parte hispánica está privada de sus derechos electorales, no pueden votar por la penalización de la sociedad y si hablamos de los blancos en Estados Unidos hay cuatro, la población blanca, el porcentaje de población blanca en la cárcel es cuatro veces mayor que en Alemania y el número de delitos en Alemania es muchísimo menor, no tengo esa cifra acá, que en los Estados Unidos.

Entonces que esto sea básicamente una introducción a esa importante iniciativa que va a radicar el Ministro de Justicia, pienso yo que tendrá el acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación, no revisemos ese presupuesto del Inpec, con una visión de permanente incremento, no revisemos ese presupuesto desde una lógica incremental, porque nunca va a ser suficiente, yo no sé si de pronto el General nos explica cómo ha venido aumentando el presupuesto, cómo se han venido construyendo unas cárceles y cómo va avanzando lo que antes no era déficit hoy existe como déficit, lo que hace cinco años, se colmaba el déficit con lo que se construyó de cárceles hoy en día hay un déficit igual, es decir hay una tendencia incremental a utilizar la cárcel como mecanismo de resocialización. Yo hago esas reflexiones que nos invitan aquí también en el Congreso a revisar nuestras posturas en materia de tipificación de delitos. Y por último en materia de Plan Nacional de Desarrollo queridos amigos pues que sea un Plan de Desarrollo así se hagan críticas, sobre la naturaleza de la herramienta y no un mecanismo de aprobación exprés de leyes que desconozca la autonomía del Congreso de la República, gracias.

Presidente:

Muy bien, miren insisto, tiene la palabra el doctor Losada, pero quiero realmente que hagamos uso de la brevedad y que oigamos primero a los funcionarios invitados y después entonces hacemos las preguntas; de lo contrario no vamos a avanzar en el Orden del Día, entonces doctor Losada, usted cierra esta ronda y otorgamos la palabra al doctor Emiliano Rivera Presidente del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Mire Presidente, yo le agradezco mucho que no me cercene mi derecho a la palabra usted siempre ha sido muy respetuoso de ella, le quiero decir que cuando yo digo que voy a ser breve, yo sí soy breve, pero mire yo simplemente quiero hacer unas reflexiones sobre el tema carcelario que tienen que ver con el Plan de Desa-

rollo, yo creo que bien lo decía el doctor Rodrigo Lara, no va a haber nunca plata suficiente para solucionar el problema carcelario de Colombia, que yo discrepo profundamente de las observaciones hechas aquí por el Centro Democrático, en el sentido de que este sea un problema de este Gobierno, este es un problema de Estado, este es un problema que viene de larga data, esto no es una cosa que uno le pueda achacar al Presidente Santos que en Colombia hay un hacinamiento que es evidentemente una falta a los Derechos Humanos en este país y General yo le quiero decir, yo he estado en las cárceles de este país de primera mano, llevo años de trabajo voluntario en las cárceles de este país, yo no hecho discursos de cifras aquí sino de realidades que he podido ver, en la cárcel de la Picota, en la cárcel del Buen Pastor, en la cárcel Modelo de nuestra capital de la República, hablo de las cárceles que conozco que son las de mi circunscripción, cárceles que estaban construidas para mil quinientos internos y hoy hay más de ocho mil en algunas de ellas, la cárcel del Buen Pastor de mujeres estaba construida para setecientas internas, hoy son más de dos mil doscientas las que viven en esa cárcel, y yo creo que es una situación tan absolutamente preocupante y es porque si el debate carcelario en este país va a seguir siendo el de abrir más cárceles, eso no es más que la sintomatología de una sociedad que está enferma y que está enferma en su conjunto, no solamente esos elementos que están allá guardados en la Modelo o en la Picota o en la cárcel de Ibagué o en la de Cartagena o en la que sea, es una sociedad entera la que tiene que reflexionar.

Y mire, en nuestro Sistema Penitenciario hay cosas tan graves, como que si el doctor Lara mostraba aquí las cifras de Estados Unidos en lo que tiene que ver con el porcentaje de afroamericanos, fíjese ¿cuál es el porcentaje de mujeres que están hoy en las cárceles colombianas? Duplica el porcentaje de América Latina que está alrededor del 6%, en Colombia hay regiones del país como por ejemplo la capital de la República donde las mujeres suman el 12 o el 14 o el 13% de la población carcelaria de Bogotá y uno tiene que preguntarse ¿por qué Colombia tiene más mujeres en las cárceles que el resto de América Latina? Ahí yo creo doctora Clara Rojas que hay que tener un clarísimo enfoque de género, porque ahí esto no es nada más que, esto nada más demuestra cuáles son las dinámicas delictivas que hay en nuestra sociedad y cómo se están utilizando a las mujeres para ellas, detrás de casi todos los crímenes de las mujeres en este país hay un hombre que está detrás de ellas y eso lo sé de primera mano General, porque he trabajado durante años ya, en la cárcel del Buen Pastor de Bogotá.

Yo lo que le quiero contar es que a mí lo que verdaderamente me preocupa es que se necesitan cuatro punto dos billones de pesos para solucionar el tema de hacinamiento en nuestro país, eso es lo que hay para educación en Colombia, entonces uno tiene que preguntarse ¿qué vamos a priorizar? ¿Vamos a priorizar la construcción de más escuelas, del mejoramiento de la calidad de educación en Colombia o vamos a priorizar el tema carcelario? Pero es que yo creo que hay dos de los dos pilares de este Plan de Desarrollo que confluyen en las cárceles y uno es el tema de la paz y el otro es el tema de la educación, ambos confluyen en las cárceles, porque si nosotros queremos verdaderamente resocializar a esa población carcelaria que es enorme en este país, pues vamos a tener que hacer es esfuerzos

educativos en las cárceles y yo veo con enorme preocupación General, que al Inpec se le han planteado un sinnúmero de programas, muchos de ellos gratuitos, que provienen de la sociedad civil, de organizaciones voluntarias y el Inpec los niega, no les da la entrada a las cárceles a esa gente que quiere contribuir y yo no creo que sea porque el General en su saber dice no, es que aquí no necesitamos que nos ayuden desde la sociedad civil, sino porque hay una mafia en el Inpec de casi sesenta y cuatro o sesenta y cinco sindicatos, que no permiten de ninguna manera que a los internos se les ayude como hay que ayudarles cuando la sociedad civil desde las organizaciones católicas, cristianas, desde las organizaciones educativas le quieren ayudar a la población carcelaria y por eso estoy de acuerdo con mi amigo de la U que se fue en que el Inpec hay que acabarlo en este país, yo no puedo creer además lo que oigo cuando voy a las propias cárceles General, de guardias del Inpec que dicen bueno a nosotros nos quieren acabar estamos sindicalizados, pero que no se les olvide que somos cuatro mil hombres armados, lo han dicho en mi presencia funcionarios del Inpec, eso es muy grave porque es que resulta que esos son los únicos hombres armados de este país que no están adscritos directamente al Ministerio de la Defensa, sino que están inscritos a un Ministerio que nada tiene que ver con hombres en armas, que es el Ministerio de Justicia y entonces uno tiene que ver con terrible preocupación General que haya expresiones de ese género, de listo nos quieren acabar pero que no se les olvide que somos cuatro mil hombres en armas, eso es muy grave y eso es lo que usted tiene a cargo, yo en eso estoy de acuerdo con la doctora María Fernanda Cabal cuando dice que su puesto debe ser uno de los más ingratos de este país y uno de los más difíciles.

Yo creo General, que si el Inpec no hace un verdadero esfuerzo más allá de los recursos económicos con los que pueda contar el Estado para solucionar los problemas de las cárceles, un verdadero esfuerzo de darles la oportunidad a quienes quieren verdaderamente ayudar a esos internos a resocializarse, a que lo puedan hacer, porque yo tengo evidencias de todo tipo, se las podría citar todas aquí, pero por ejemplo le pongo simplemente el caso de una muy famosa actriz de televisión que es profesora de yoga y quiere ir a enseñar en el Buen Pastor y de repente un día el sindicato está de malas entonces no dejan entrar a nadie allá y tiene un proceso maravilloso desde hace ya más de un año, por ejemplo con las internas que son desmovilizadas de las Farc, en el pabellón –no me acuerdo en este momento el número si es el cinco del Buen Pastor– y así conozco muchas instituciones que tienen ese problema para entrar a las cárceles de nuestro país y eso está en manos suyas General, eso ahí no es un tema de si cuánta plata podemos obtener para construir más cárceles, para el deshacinamiento, hay programas sociales que le pueden mejorar la vida a esa gente que está sufriendo en esas cárceles.

Es que mire yo hace poco estuve en el pabellón número uno de la cárcel del Buen Pastor, son las veinticuatro mujeres supuestamente más peligrosas doctor Lara de esta ciudad, han cometido crímenes que son atroces, veinticuatro mujeres de las dos mil doscientas, o sea que imagínese usted a quiénes son las que llevan a esa patio de máxima seguridad, no ven el sol nunca y yo no sé si ese es un castigo digno para el crimen que han cometido o no, pero eso es una violación de los Derechos Humanos, que esas señoras no puedan ver el

sol nunca en su vida, muchas de ellas ni siquiera están condenadas, creo que de esas veinticuatro habrá cinco que están condenadas, el resto están sindicadas y no tienen derecho ni siquiera a tomar el aire puro.

Eso es muy grave General y cuando uno quiere ir a ayudar allá, el Inpec le niega la entrada a la gente que quiere ayudar, yo conozco por ejemplo un señor aquí que agremia a las organizaciones de educación a distancia de Bogotá y que creó un programa para llevarles el bachillerato a todos los internos de Bogotá y allá en el Inpec le han dicho seis veces que no, que eso no les sirve, que eso no funciona, ¿usted sabe cuál es el porcentaje general de los internos de las cárceles de esta ciudad que no tienen el bachillerato? Y entonces de que se trata meterlos a la cárcel; ahí habría –no está aquí el doctor German Navas Talero–, pero ahí tocaría volver doctor Lara a una reflexión casi que foucaultiana, de verdaderamente reflexionar de ¿por qué es que tenemos a esa gente allá guardada? ¿Cuál es el sentido de tener a esa gente allá guardada, si es que nosotros no somos capaces de brindarles el apoyo para que se resocialicen y se conviertan en colombianos productivos y de bien para este país?

Entonces General yo creo que más allá del tema económico, es una cuestión de voluntad y le quiero decir que en mi experiencia de diez años de trabajar en las cárceles de este país ha sido cero por parte del Inpec y yo le pido por favor que a partir de este momento el Inpec, tenga la voluntad de permitirle a quienes quieren trabajar por las cárceles y por los internos de este país que lo hagan, muchísimas gracias.

Preside la sesión el honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez:

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Muchas gracias a los honorables Representantes a la Cámara que intervinieron, yo creo que dentro de cada una de sus presentaciones y sus posiciones algunos hacían preguntas y otros las respondían por mí. Nosotros hemos visto y todos, todos los colombianos le hacemos seguimiento al Sistema Penitenciario en Colombia a través de los medios de comunicación y que en un gran porcentaje es una realidad. Cuando uno está cumpliendo su trabajo como policía en la calle, pues uno como que es ajeno al tema penitenciario, cumple con su prevención, hace su captura, la lleva al Fiscal, el Fiscal la coloca a un Juez y el éxito de esa captura es que esa persona quede intramuros y es su trabajo y así somos evaluados, pero cuando uno va al otro lado y está y se sienta como Director del Instituto, pues uno dice, ve otra posición totalmente diferente de aquellas personas que se encuentran intramuros en cada uno de los establecimientos carcelarios.

Sé que muchas de las preguntas que hicieron, las hicieron algunos Representantes a la Cámara, yo quiero mostrarles esa radiografía de lo que hoy en Colombia está el Sistema Penitenciario, nosotros intramuros tenemos ciento diecisiete mil novecientas personas; para el tema de detención y prisión domiciliaria tenemos cuarenta y un mil trescientas cuarenta y seis personas; en establecimientos departamentales, distritales, municipales hay dos mil trescientas sesenta y ocho y en los establecimientos de la Fuerza Pública hay mil cuatrocientos cuatro para un total de ciento sesenta y tres

mil cero veintisiete, cuando nosotros hablamos de los porcentajes de cómo medimos nosotros si esto viene aumentando o viene disminuyendo, pues al ingreso de la Ley 1709, encontramos que nosotros teníamos alrededor de un 58.9% de hacinamiento en los establecimientos carcelarios en Colombia, cuando llegamos en diciembre, en enero de este año, un año después teníamos un cuarenta y seis, sin contar con las personas que se encontraban en las estaciones de policía y en las URI de la Fiscalía y de las Sijines de la Policía, hoy tenemos un 51%, ha habido un aumento de un 5% con respecto a ese diez de enero y esa población que se encontraba en las unidades policiales, comparando a hace trece meses, encontramos que hay más o menos un 8% de disminución de esa población carcelaria intramuros.

Pero permítanme aquí la tecnología, voy a informarles cómo ha estado ese comportamiento con respecto a la Ley 1709. Entre el 2014 y el 2015 lo que ha transcurrido del año, hubo una solicitud o se tramitaron treinta y seis mil setecientos sesenta y un solicitudes de libertad, por suspensión de la pena, libertad condicional, domiciliaria y pena cumplida, a las cuales en el desarrollo de la Ley 1709, se han otorgado veintidós mil setecientos ochenta, eso ha generado de que en ese porcentaje haya habido una disminución en el hacinamiento, entonces con el ingreso de la Ley 1709 se ha frenado esa tendencia al aumento en el hacinamiento en los establecimientos carcelarios. ¿Qué está planteado? Se ha hablado de unos valores entre quince, dieciocho mil cupos dentro de este cuatrienio, lo que decía inicialmente se están haciendo unas ampliaciones a once establecimientos carcelarios y la construcción de tres establecimientos más, como lo habían manifestado dentro del proyecto de ley que el señor Ministro de la Justicia, el doctor Yesid Reyes, solicita que haya una limitación a la detención preventiva, para que no pase el tiempo uno, dos, tres años y hasta muchos más una persona sin solucionársele su situación jurídica.

Es posible que muchas de las personas que se encuentran en las cárceles a la espera de una definición jurídica puedan salir, estamos trabajando en el tema de la tecnología porque es que nosotros venimos de una manera manual llevando a los internos de muchas ocasiones está recluido en Bogotá y toca llevarlo a una audiencia por un ejemplo a Pasto, se hacen todos los trámites lo que tiene que ver con viáticos, con el tema de los pasajes del interno, el pasaje de aquellos que le están haciendo la custodia, lo llevan a Pasto y allá le dicen qué pena con usted la Audiencia ha sido cancelada, ha sido modificada y ese interno tiene que volverse a regresar. Queremos jugarla a la tecnología con la Salas de Audiencias Virtuales, que en muchas partes del mundo ya están trabajando estas Audiencias Virtuales, lo que nos generaría a nosotros más para que la Justicia sea mucho más ágil y que de cierta manera podamos de un patio llevar a un interno a una sala y hasta ofrecerle una bebida para que atienda su Audiencia y llegado un caso por algunas circunstancias, la autoridad no pudo proseguirla o de pronto no está su abogado pues inmediatamente se cancela, y no hay un costo para el Estado en tanto movimiento en esas Audiencias, combustible, carros, personal que tanto se requiere, las llantas, el mantenimiento del vehículo. Con esas Salas de Audiencia sé que de cierta manera vamos a ayudar a la Justicia a hacerla un poco más ágil.

Cuando hablamos de aquellas personas que delinquen desde los establecimientos carcelarios, pues se

viene haciendo todo un gran esfuerzo, a los grandes establecimientos que son alrededor de unos once, donde la población carcelaria está entre cuatro mil y cinco mil internos, con el fin de hacer esos bloqueos de señal. Al comienzo no fue fácil, porque cuando empezaron a trabajar esos sistemas de inhibidores de señal, pues terminábamos bloqueando dos, tres barrios en donde se encuentran los establecimientos carcelarios en las ciudades, lógico estábamos perjudicando a la población, pero día a día hemos venido mejorando y compensando entre la fuerza de la señal de los operadores y la fuerza de la señal de los inhibidores, tenemos establecimientos como el caso de Valledupar al 100% en pruebas, a finales de marzo comienzos de abril lo que es el establecimiento carcelario de La Picota, para poderlo bajar en algo más de un 75%. Claro está que no es fácil poder uno demarcar un establecimiento carcelario con un GPS y decirle a la señal hasta aquí usted puede llegar porque de cierta manera hay muchas personas que viven alrededor de los establecimientos carcelarios. Hablamos de ampliación, construcción, la aplicación de la Ley 1709 y el proyecto de ley de nuestro señor Ministro de la Justicia doctor Yesid Reyes.

En temas de salud ustedes lo han dicho es una entidad la que administra la salud al Instituto Nacional Penitenciario, a los internos que es Caprecom sé que más que nadie ustedes conocen cuál es la situación que está pasando el Instituto de Caprecom y es el que tenemos en este momento, sé que en el Ministerio de Justicia hay unos proyectos para realizar unos cambios frente y dar cumplimiento a la Ley 1709 Caprecom. Dentro de los Proyectos Productivos, porque es que hay veces nosotros vamos y miramos algunas dificultades o muchas dificultades que se presentan en los establecimientos carcelarios. Pero tenemos modelos también países de otras partes del mundo que vienen a mirar nuestro modelo a pesar de todas las dificultades que nosotros tenemos, como es el caso de Chile que tiene unos modelos muy buenos, ellos quieren mirar y copiarlos algunos procesos que manejamos nosotros aquí en Colombia, esos procesos de resocialización en donde hay unos programas como ebanistería, sastrería, mecánica, industrial, pintura, actividades varias como las que nombra el honorable Representante Losada, que de una vez le manifiesto que he realizado un documento directamente al establecimiento con autorización directamente del Instituto para el ingreso de esos programas, el cual yo estoy de acuerdo con lo que usted acaba de decir, tiene todo el apoyo del Director del Instituto Nacional Penitenciario. Alguien se opondrá y a alguien investigaremos por el incumplimiento de una orden del Instituto.

Tenemos en la colonia agrícola de Acacías, en un momento dado hace muchos años a comienzos del siglo pasado algo de trescientas mil hectáreas donde hoy en día es el municipio de Acacías, parte del municipio de Villavicencio, encontramos programas como la ganadería, la porcicultura, piscicultura, la agricultura, la talabartería donde se viene trabajando. Ahí en La Picota uno encuentra a una persona que está condenada como a cuarenta años y es el mentor, el instructor de muchos y lo que le pedí al Director del Instituto es déjeme los aprendices que son muchos que quieren aprender y el trabajo que realizan es muy bueno, sabemos si ustedes conocen nuestra marca Libera, que es con la que promocionamos todas las actividades que hacen nuestros internos en Colombia, no podemos decir tampoco que

todos salen a delinquir o que son reincidentes y que muchas de estas personas con el solo hecho de llegar a un establecimiento carcelario yo creo que con eso ya paga la pena y eso es lo que queremos invitar a la Justicia, a los Administradores de Justicia para que muchas veces evalúen si hay alguna persona verdaderamente que tiene que ir a la cárcel.

Con el proyecto que se pasó al Departamento Administrativo de la Función Pública, pues queremos es incrementar la planta, médicos, odontólogos, abogados, trabajo social, para cumplir con toda esa misión constitucional que nos han dado, con esa misión que tenemos nosotros de poder resocializar a los internos. Sé que el hacinamiento en Colombia tenemos que seguirlo disminuyendo, tengo fe, creo en Dios, sé que hay muchos programas que se van a realizar que nos van a conllevar a poder llegar, no a decir que estamos por debajo del hacinamiento o cero o con la capacidad que tienen los establecimientos carcelarios, pero sin llegar a una sobrepoblación por debajo del 20% que es lo que queremos nosotros que es más manejable, no sé si alguna de las personas, no me quiero demorar más porque sé que tengo muchísimo de las preguntas que ustedes me hicieron, muchas gracias.

Presidente:

General, para una pregunta del Representante Óscar Sánchez, puntual.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, General usted tiene conocimiento de que en el municipio, en el departamento de Cundinamarca, municipio de Facatativá, hace aproximadamente unos ocho meses atrás se cerró el centro de reclusión, problema grande que se ha tenido para el mismo ejercicio, para la prestación de justicia, siendo Facatativá cabecera judicial, pero lo más grave que tenemos allá es que, quisiera invitarlo a que se pudiera revisar, lo he hablado con el Ministro de Justicia igual, el tema de la cárcel de la policía que tiene asiento en este municipio, terreno que se compró con anterioridad hace unos veinte años, con el objetivo de que fuera construida la cárcel de circuito de Facatativá, por decisiones del Ministro de la época y el Gobierno, la pasan para centro carcelario de la policía, yo tuve la oportunidad de ser personero en este municipio y asistíamos a comité disciplinario del centro carcelario y en ese entonces esa cárcel puede tener la capacidad de doscientas, doscientos veinte internos creo yo y estaban cuarenta, estaban cincuenta en cinco patios y sobre todo en un lote grandísimo que hay allá en ese terreno, yo le pediría el favor de que se hicieran los oficios, con el objetivo de que la cárcel del circuito se debe de reabrir, uno habla con cualquier juez, un fiscal y dice el traumatismo que hay en la prestación del servicio de la justicia, porque deben de trasladar los internos de Bogotá, de Funza y genera por supuesto un traumatismo grande en la prestación de este servicio al igual también del traumatismo que se presenta con las familias de estos internos, familias que difícilmente pueden venir de municipios de una hora a visitar sus familiares, pues hoy en día les corresponde porque los trasladaron a diferentes centro a nivel regional.

Yo considero que el centro carcelario de la policía en sus inicios de los años noventa u ochenta y ocho era con el objetivo de crear la cárcel de circuito de este mu-

nicipio o de esta región, que eso se revise, que se tenga en cuenta esa necesidad grande que hay en la región y por supuesto que en el menor tiempo posible se le pueda dar solución, no solamente al centro carcelario, sino que definan que esa cárcel de la policía que hoy está en Facatativá, revisemos la historia, miremos los títulos y para qué fue destinado en su momento, gracias General.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Muchas gracias, casualmente la semana pasada estuvimos analizando ese caso, una de nuestra reunión en el Ministerio de Justicia fue entregar ese establecimiento que se entregó de cierta manera porque no era nuestro, era un predio que tiene otras condiciones y con el tema de la policía es muy cierto, nosotros la idea es construir más, para que haya más espacio, tanto para la población de internos de la región y tener a los de la policía también ahí, sí señor.

Presidente:

La honorable Comisión expresa las gracias al Brigadier General Jorge Luis Ramírez y le da el uso de la palabra al doctor Emiliano Rivera, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo:

Muchas gracias señor Presidente, quiero presentar un caluroso saludo en nombre del Consejo Nacional Electoral, de su Mesa Directiva del Vicepresidente el doctor Felipe García, en el mío propio a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, a su Secretaria, a los honorables Representantes, al personal administrativo, al señor Vicefiscal, al señor Vicedefensor y al señor General Ramírez. Tenemos un reto para este año electoral señor Presidente, y nosotros hemos definido cuatro líneas gruesas que buscan que las elecciones de este año sean las más transparentes de la historia, hemos atacado frontalmente la propaganda electoral extemporánea, estamos preparándonos frente a múltiples denuncias que ya se están presentando con relación a los fenómenos de la trashumancia, que reconocemos que es uno de los flagelos de la democracia, nada más pernicioso y que distorsione más la Democracia de un municipio que los ciudadanos de ese municipio no sean quienes eligen sus autoridades, por eso de la mano de la Fiscalía y en reuniones que hemos tenido con el señor Vicefiscal, a quién también le damos las gracias, estamos buscando los mecanismos para combatir ese flagelo, para combatir la trashumancia, ahí se configuran algunos delitos, y la Fiscalía General de la Nación ha conformado un grupo especial para delitos electorales lo cual celebramos y con la cual tenemos una estrecha relación.

También dentro de esas cuatro líneas gruesas la tercera es los temas de financiación y que el escrutinio sea transparente y sea oportuno, en este momento la Registraduría Nacional del Estado Civil, de la mano del señor Registrador Carlos Ariel Sánchez, está en el tercer lugar de percepción de la ciudadanía, la idea es que el Consejo Nacional Electoral que hoy en día no registra, también para el año 2015 al finalizar el proceso electoral tengamos un reconocimiento importante y una le-

gitimidad institucional muy grande, de la mano desde luego de las demás instituciones y en un trabajo armónico con las demás Ramas del Poder Público, en eso estamos trabajando, estamos trabajando en conseguir junto con la Esap y con el Sena que tiene la plataforma virtual mucho más robusta del Estado, en materia educativa, capacitar a los Candidatos, a los Gerentes de Campaña, a los Contadores y en el futuro tener esta capacitación para la Democracia muy abierta a todos los ciudadanos.

Gran parte del desgaste administrativo que tiene el Consejo Nacional Electoral hoy en día, equivale a un montón de denuncias que llegan por errores de ignorancia de los contadores o de los gerentes de campaña y por eso queremos capacitar dentro de nuestra oferta institucional y de la mano del Gobierno nacional a este público objeto. En el Plan Nacional de Desarrollo y dentro de sus bases se habla en repetidas oportunidades del afianzamiento institucional y de la autonomía que debe tener el Consejo Nacional Electoral, no en menos de tres oportunidades el Plan Nacional de Desarrollo, en las bases del Plan, aparece este tipo de literatura, pero lamentablemente en la parte dispositiva en el articulado no se ve reflejada esa autonomía que está consagrada en el artículo 265 de la Constitución y que permitiría al Consejo Nacional Electoral reaccionar de manera mucho más eficiente y afrontar con mayor firmeza los retos y con mayor contundencia los retos de tener unas elecciones que estén rodeadas de transparencia y que generen confianza en la ciudadanía, que el resultado sea asumido con confianza y con honradez.

La confianza electoral hoy según el mismo Plan Nacional de Desarrollo, está por el orden del 29.5% y el objetivo del Gobierno nacional es llegar al 35% para el año 2018 y ahí se enumera la necesidad de tener autonomía en un órgano como es el Consejo Nacional Electoral y que no la tiene en este momento, nosotros dependemos íntegramente de la Registraduría Nacional del Estado Civil y consideramos que eso no presta ningún favor a la misión de inspección, vigilancia que debe cumplir el Consejo Nacional Electoral en materia electoral de las funciones de la Registraduría, tenemos unos problemas que van en que el talento humano y ese servicio público que hay hoy en día en el Consejo Nacional Electoral se desperdicia. Todo el personal de un órgano tan sensible y tan técnico como es el Fondo de Financiación de Campañas Electorales es personal supernumerario y eso hace que se pierda la memoria institucional, la experiencia aprendida por ese personal, por esos funcionarios y desde luego como no hay continuidad, no hay sentido de pertenencia.

Estamos, como les manifesté, de la mano del Gobierno nacional tratando de establecer esa autonomía y ese afianzamiento y estamos construyendo con la Función Pública y con el Ministerio de Hacienda, una planta de emergencia, pero realmente lo que necesita el Consejo Nacional Electoral con posconflicto o sin posconflicto, es tener un órgano electoral acorde con las necesidades de la democracia, por eso muy respetuosamente honorables Representantes de la Comisión Primera, quiero solicitarles humildemente que evalúen la posibilidad de incluir un artículo dentro del Plan Nacional de Desarrollo, o que confiera por un periodo de seis meses unas facultades extraordinarias al Gobierno, desde luego ustedes van a conocer para dónde vamos, que es para generar una planta de personal, pero sería lo más rápido unas facultades al Gobierno nacional,

para crear esa planta, para hacer la supresión de algunos cargos que están en la Registraduría y organizarlos en el Consejo Nacional Electoral y para así tener una institución erguida y que responda en serio a los retos de la democracia del siglo XXI, nosotros tenemos unas normas del siglo XX, una mecánica electoral del siglo XIX, en pleno siglo XXI y tenemos que buscar que nuestra institución electoral se modernice, así como sabemos de la necesidad de modernizar las normas electorales, proyecto en el cual también estamos trabajando.

Así que señor Presidente y Honorables Representantes dejen a ustedes en su soberano saber y entender esa posibilidad, que evalúen de verdad, que se incluyan unas facultades al Presidente de la República para que en un término de seis meses tengamos al Consejo Nacional Electoral dotado de independencia financiera y administrativa, como lo exige la Carta Constitucional y también de una planta de personal. En algunas oportunidades es entristecedor ver gente cómo lleva doce y quince años y siguen como supernumerarios y les toca al año perder mes, mes y medio mientras les renuevan su vinculación laboral.

Así las cosas, señor Presidente, quedo a disposición de la honorable Comisión Primera para las dudas que se hayan generado con esta propuesta o para lo que a bien tengan los honorables Representantes preguntar.

Preside la sesión el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente y gracias doctor Emiliano por sus comentarios, yo quisiera darle la buena noticia de que el Plan de Desarrollo ya tiene ese artículo, en los artículos finales se le están dando facultades al Gobierno para hacer unas modificaciones. Lo que pasa es que no nos han informado para qué es, pero lo que sí le digo es que nos comprometemos a hacer esa proposición, para que por lo menos una de las reformas logre esa autonomía que es fundamental en un sistema democrático, que haya control electoral.

Usted ha hablado de tres puntos que yo quisiera señalarle que mientras logre esas facultades y esa autonomía no descuide, sobre todo si quiere y queremos todos lograr la transparencia, particularmente en Bogotá, se da un tema muy complejo con la inscripción de cédulas en unas y en otras localidades, entonces pues el ojo avizor de ustedes una vez se cierre el proceso de inscripción de cédulas, yo creo que ustedes sí pueden ir previniendo este tipo de delitos que se dan. Hay dos temas que también quiero llamar su atención y es sobre los avisos de la publicidad no solo es la publicidad extemporánea, sino la pos, yo incluso le puedo dar direcciones exactas en Bogotá donde todavía hay carteles y grafitis de personas que participaron en la campaña de marzo del año pasado que no han sido levantadas y lo más grave aún es que no se han impuesto las sanciones, o sea en el imaginario popular, pues está que pasarse la norma paga, entonces yo creo que eso es importante que ustedes de pronto hagan una campaña de manera de informar que, una vez el candidato ha pasado la campaña, se comprometa a limpiar, a sacar los carteles, a limpiar los grafitis.

Y otro tema que también quiero llamar la atención que es gravísimo doctor Emiliano, es el tema de los cupos, se establecen unas normas para que la gente efectivamente solo trabaje con la financiación de las campañas que la ley establece, pero hay personas que desafortunadamente todavía siguen recibiendo dineros por debajo de las mesa y eso hace una iniquidad entre los que cuentan con recursos sí, estamos hablando de miles y millones de pesos y los que no, entonces eso daña y permea totalmente el sistema democrático y aún más hay algunos toques mínimos de personas que solo pueden, por ejemplo de las empresas, recibir el 10% para financiación de las campañas, hay varios Representantes elegidos, Senadores que han superado esos toques y el Consejo Nacional Electoral no ha hecho ningún pronunciamiento, entonces imagínese si eso es lo que pasa a nivel de las elecciones pasadas, pues no podemos dejar en el ambiente que llegan las siguientes elecciones y que no hay ningún control ni para los ediles, ni para los concejales, ni para los alcaldes y por supuesto para los diputados y demás corporaciones.

Entonces pues sí invitarlo a cumplir su gestión, sabe que cuenta con el apoyo no solo de esta Bancada Liberal, sino de la Comisión para ese efecto y bueno mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, doctor Emiliano se lo acabé de decir al Registrador y se lo repito a usted simplemente es para invitarlo a reformar este sistema electoral, yo creo que tanto ustedes como nosotros tenemos preocupaciones profundas para generar garantías institucionales y que no pase lo que pasó en las elecciones pasadas que quedó un manto de duda, tenemos que blindar eso y para blindar eso hay que trabajar institucionalmente, esto no tiene que ser un tema de partidos, tiene que ser un tema de todos, de tal manera que yo invito al Consejo Nacional Electoral a que trabajemos en un proyecto de acto legislativo para hacer de este sistema electoral un sistema más eficiente y previendo lo que viene en el Plan Nacional de Desarrollo que son unos simples enunciados, yo le pediría que usted hablara con sus amigos del Gobierno nacional y plantearan o dejaran un artículo que por lo menos enuncie que se va a hacer una gran reforma al sistema electoral, no para las elecciones de octubre, no alcanza, pero sí para el cuatrienio que viene, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo:

Sí Presidente y honorables Representantes, con relación a la inscripción irregular de cédulas el Consejo Nacional Electoral tiene detectados un mapa de riesgo que es mucho más grande y también eso nos enciende mucho más las alertas a nivel nacional que los que se han presentado, que inclusive el que ha presentado la propia MOE o la Procuraduría el día de ayer, nosotros tenemos detectados problemas en doscientos cincuenta municipios y es ahí donde el acuerdo con la Fiscalía y con la Policía Nacional y desde luego que el trabajo interno modificando nuestra propia resolución para poder estudiar el fenómeno de las trashumancia, hace que podamos reaccionar de manera oportuna y no hasta que se cierre la inscripción de cédulas legalmente, sino vamos a reaccionar vuelvo a insistir y en esto le

agradezco a la Fiscalía General de la Nación, al señor Vicefiscal, todo el apoyo que nos ha prestado y yo sé que de allá de esa institución van a ver resultados muy pronto, nosotros no tenemos esos dientes que tiene la Fiscalía pero de allá van a ver resultados y van a ver resultados contundentes que van a ser emblemáticos para mostrarle al país que ese tipo de conductas los pueden llevar a algunos ciudadanos a la cárcel.

Con relación al tema de la publicidad, entraríamos a invadir en algunas órbitas de las alcaldías, para nosotros también es una preocupación y sobre todo cuando vamos a investigar encontramos que la excusa generalizada de muchos candidatos o de muchos precandidatos es, no pero es que eso fue de la campaña anterior y en eso hemos solicitado a las alcaldías, con apoyo de la Procuraduría que cumplan la ley, ellos tienen la posibilidad de hacer unos comparendos ambientales, los alcaldes tienen esa facultad y le hemos pedido a la Procuraduría que nos acompañe, hay alcaldes muy eficientes en el país que han hecho cumplir esa ley, que han mandado pintar esos murales y les han pasado la cuenta a los exandidatos o actuales electos por no haber cumplido su deber de ciudadanos de dejar la ciudad nuevamente limpia.

En el tema de financiación de campañas, para nosotros también esa es una preocupación muy grande, qué mejor tener un aplicativo que fuera mucho más robusto que lo que tenemos en este momento, algo que vaya mucho más allá de la tecnología un poco rudimentaria que tenemos nosotros con el aplicativo de Cuentas Claras, sabemos que eficientemente ha funcionado en otros países un *software* que hace minería de datos y que cruza casi que *online*, todos los movimientos financieros de las campañas, con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, estuvimos evaluando la posibilidad de incluir también dentro del Plan Nacional de Desarrollo, una norma que obligara a los candidatos a bancarizar las transacciones superiores a dos millones de pesos o a que se estableciera un registro de proveedores electorales, para poder cruzar de manera mucho más eficaz todos los gastos de las campañas, estuvimos evaluándolo, dejo esa posibilidad también en manos de la Comisión, nos lo retiraron del Plan, nosotros habíamos hecho las solicitudes a Planeación Nacional, de la mano de la oficina de Transparencia de la Presidencia de la República, desde luego que hay un argumento por el cual se puede retirar y no entro en esa discusión y es que por ser de una naturaleza electoral, podríamos estar invadiendo órbitas de una ley estatutaria.

Con relación a las investigaciones por violaciones de topes. Más de ciento setenta investigaciones de Congreso de la República están abiertas, más unos derechos de petición que llegaron con relación a las campañas presidenciales y a las cuales todo esto el Consejo Nacional Electoral lo está investigando, el trabajo mancomunado doctor Rodríguez se nota desde la misma Mesa Directiva del Consejo Nacional Electoral, en la Mesa Directiva del Consejo Nacional Electoral hay un excelente Magistrado electo y propuesto por el Centro Democrático coequipero para estas causas del Presidente y hemos hecho un equipo que pensamos en que debemos darles transparencia a las elecciones, debemos iluminar esos huecos grises que tiene el proceso electoral, ojalá tuviéramos más recursos para hacerlo, ojalá el resto de las instituciones del Estado nos pudieran ayudar, hemos hablado con el Ministerio de TIC para llegar a consolidar a través de la plataforma

tecnológica que ellos tienen de Vive Digital y de los quioscos que tienen en todos los municipios, seleccionando esos sitios críticos para el escrutinio, para hacer transmisión por *streaming* de video en línea, eso le daría una transparencia y una iluminación a ese momento tan sensible como es el escrutinio electoral en esos municipios, que todos sabemos que históricamente año tras año, elección tras elección generan un ruido y unos mantos de dudas en la organización electoral, es lo que estamos buscando combatir. No sé si el doctor Norbey tiene una inquietud señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para todos los asistentes, doctor Emiliano en el interior del país hay preocupación por la inscripción irregular de cédulas en algunos municipios, en algunas ciudades, en el Vaupés departamento que represento, hay preocupación por la no inscripción de cédulas, por la sencilla razón de que la Registraduría aduce siempre falta de recursos y por eso hubiese sido bien importante que el Ministro de Hacienda hubiese estado aquí presente, el Vaupés es una región atípica muy diferente al del resto del país, es un departamento con distancias, es un departamento muy disperso, donde las dificultades de acceso son totales.

Allá en el departamento tenemos mucha gente que aún tiene la cédula blanca, donde también los estamos limitando de los derechos que tienen adquiridos y no ha habido posibilidad porque es que para sacar un indígena de sus comunidades indígenas, de sus comunidades, cuesta dinero y hemos solicitado este mismo ejercicio que hicimos cuando se discutió el Plan de Desarrollo, se lo hicimos saber al señor Registrador y hoy en día no han hecho absolutamente nada, para que la Registraduría se desplace al territorio indígena a hacer la identificación correspondiente, les estamos negando sus derechos electorales, sus derechos a acceder a múltiples servicios porque aún no cuentan con la cédula que hoy en día tenemos aquí en el país. Es tanta la necesidad que dice tener la Registraduría que lo hemos visto evidenciado en el Vaupés, cuando a nuestros delegados de la Registraduría los están contratando únicamente por tres meses, acaba de suceder que les han dado un contrato por tres meses a un delegado departamental, igualmente sucede con los Registradores municipales, ahora estamos en un año electoral y eso le pedimos que como Órgano de Control Electoral, nos ayude a ver cómo solucionamos ese inconveniente.

Lo otro es en el tema que usted anuncia de que va a estar y aspiramos que así sea, creemos en usted por eso lo elegimos, que va a estar muy vigilante a todas las denuncias que se hagan, porque creo que en el pasado no se hizo y esto también va para el doctor Perdomo, hubo una denuncia en las elecciones pasadas en las cuales fui elegido como Congresista, por un intento de fraude que hubo en una inspección, en un corregimiento del Amazonas, que colinda con nuestro departamento Vaupés, más exactamente en La Pedrera donde se intentó o se inscribieron cédulas correspondientes al Amazonas para que votaran en el Vaupés, esto se denunció a tiempo pero nunca hubo la resolución de sacar esas cédulas del censo electoral, sino que tal vez por el escándalo que hicimos en el departamento no se arrimaron a ejercer su voto las personas que habían inscrito su cédula para votar en el Vaupés, y eso que el del delito fue con Go-

bernador a bordo, porque el mismo Gobernador actual del departamento se prestó para hacer esas inscripciones anómalas allá en el departamento del Amazonas, entonces hoy en día la denuncia está y no hemos tenido resultados en el departamento, que aspiramos a que eso sea revisado y sea tenido en cuenta en estas elecciones, para estar muy vigilantes a este caso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo:

Doctor Marulanda y honorables Representantes, el compromiso de este Consejo Nacional Electoral en eso es que vamos a revisar ese fenómeno de trashumancia histórica, o sea ese tipo de denuncias que se hicieron en el pasado y que terminaron con una resolución informando que no era posible por cuanto revisar el tema de trashumancia para elecciones nacionales, ese tipo de denuncias van a ser investigadas ahorita y lo que le contestaba a la honorable Representante Clara Rojas, no vamos a escatimar esfuerzos, vamos a modificar nuestra propia resolución hecha hace muchos años, donde se exigía que el denunciante del fenómeno de la trashumancia enviara un listado con los nombres, números de cédulas, sabemos que eso es muy dispendioso y nosotros ahora teniendo la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, podemos saber en dónde se están disparando las inscripciones, pero también como tenemos el histórico de esas denuncias que se hicieron para las elecciones anteriores, esos son los primeros en revisarse y se van a revisar como lo manifesté mucho antes del cierre legal de las inscripciones, para eso sí se requiere dinero y lo que manifiesta el señor Registrador es la verdad, nosotros también estamos viviendo los recortes y el rigor de la llegada a cuentagotas de los dineros del Ministerio de Hacienda, sería un favor muy importante el que el Congreso de la República, el que la Comisión Primera, el que la Comisión de Seguimiento al Órgano Electoral, le solicitara al Ministro de Hacienda hacer presencia en este tipo de escenarios y comprometerlo para que en este año electoral se prioricen esos gastos de la Registraduría.

Yo sé que lo que usted está diciendo es la verdad que los Registradores, no solamente de su departamento sino de casi todo el país, fueron contratados por ese término dos y tres meses precisamente por la falta de recursos, este es un año electoral, las elecciones toca blindarlas y la única manera de blindarlas es con recursos para tomar las medidas tecnológicas, logísticas que se requieran para poderle dar al país confianza en su órgano electoral, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien gracias doctor Emiliano, vamos a conceder la palabra al señor Vicéfiscal doctor Perdomo, muy bienvenido, gracias por atender la citación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Vicéfiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para todos ustedes honorables Representantes, para la Mesa Directiva, para los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy, quiero yo sí ser muy breve en las consideraciones que desde la Fiscalía General tenemos al Plan Nacional de Desarrollo.

Lo primero decir que compartimos en su esencia a partir del numeral cuatro como perspectiva de Seguri-

dad, Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz lo que está allí consagrado y que lo compartimos por varias razones, sobre todo por la siguiente, nosotros ustedes saben a partir del año pasado en el mes de abril empezamos a sacar adelante una reestructuración de la entidad, que este honorable Congreso de la República y esta Comisión en concreto conoció en su momento muy en detalle. A partir del primero de abril del 2014 empezó a funcionar por decirlo así como lo hemos denominado la Nueva Fiscalía General de la Nación, el proyecto de Fiscalía del señor Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre, es un proyecto que tiene su correspondencia en la mayoría de las ideas del Plan Nacional de Desarrollo, ustedes saben nosotros quisimos apostar a gerenciar de mejor forma la institución, quisimos cambiar el modelo investigativo, quisimos que no siguiéramos investigando el hecho a hecho, el caso a caso, sino que investigáramos en contexto y eso hemos hecho en este escaso año de ejecución de la nueva estructura de la Fiscalía, con unos resultados honorables Representantes que quiero compartir con ustedes.

En el año 2014 la Fiscalía hizo ciento veinte mil imputaciones de cargos por diferentes clases de delito, especialmente delitos relacionados con el tráfico de sustancias ilícitas, estupefacientes, también delitos de hurto, extorsión, microtráfico, delitos sexuales, delitos relacionados con la administración pública, es decir delitos de corrupción y miren esta cifra honorables Representantes, ciento veinte mil imputaciones, también se obtuvieron el año pasado en 2014, treinta y dos mil condenas o sentencias condenatorias en Colombia, eso por supuesto depende del trabajo de los jueces, pero se activa por el trabajo de la Fiscalía, también se impusieron treinta y cinco mil medidas de aseguramiento privativas y no privativas de la libertad y calculamos que aproximadamente en el 2014, quince mil personas entraron a las cárceles en detención preventiva y estas cifras. ¿Por qué las quiero compartir con ustedes honorables Representantes? Porque creo que quedan en evidencia y dejan en evidencia estas cifras, que es el nuevo modelo investigativo al que le apostamos nosotros como nueva estrategia de gerencia de la Fiscalía, dio sus resultados, está dando los resultados y somos conscientes de que solo va a poder dar los resultados en los próximos años, es apenas el primer año de ejecución de esa Reforma que ustedes aprobaron y por lo cual yo aquí me siento en la obligación de rendirles cuentas a esta honorable Comisión.

Eso nos llevó a identificar estructuras delincuenciales y quiero decirles que en 2014, identificamos mil cinco organizaciones delincuenciales en todo el país, no bandas criminales, porque las bandas criminales hoy en día en el sentido como conocemos tradicionalmente el concepto de banda criminal son solo tres en Colombia, pero organizaciones delincuenciales en total identificamos en esa nueva metodología de investigación en contexto ciento cinco organizaciones delincuenciales de las cuales logramos impactar seiscientos setenta y cinco organizaciones y en algunas ciudades del país, como por ejemplo en Cúcuta y en Bucaramanga al desarticular algunas de esas organizaciones acabamos fenómenos delictivos como el fleteo, hay una banda en Bucaramanga que se dedicaba al 90% de los fleteos de Bucaramanga, esa banda fue desarticulada, no se acabó el fleteo en Bucaramanga pero impactamos importante y de forma contundente ese fenómeno delictivo.

Esto lo quiero compartir honorables Representantes, para que ustedes vean cómo esa nueva metodología investigativa, ese análisis en contexto, sí ha impactado positivamente el ejercicio de la acción penal. Por eso nosotros desde la Fiscalía cuando se habla de impunidad generalizada en Colombia y tanto le insisten a la justicia de que hay impunidad en Colombia, pues no compartimos eso y no compartimos porque las cifras hablan por sí solas a pesar de que somos conscientes de que nosotros no estamos ni haciendo ni siquiera el 30% de lo que deberíamos hacer por las dimensiones de la criminalidad en Colombia, es que en Colombia se conocen todas las formas de criminalidad, de manera que lo que hay que hacer es una mejor gerencia del sistema penal, una mejor gerencia de las entidades que estamos luchando contra la criminalidad y en eso estamos interesados en la Fiscalía.

Quisiera solo dos ideas más, dada la premura del tiempo y la hora tan avanzada en la que ya nos encontramos, decirles entonces que compartimos en esencia lo que está allí consagrado, el Fiscal General de la Nación ha estado comprometido desde el principio con la consecución de una verdadera política de justicia transicional, lo que consagra el Plan de Desarrollo en materia de política de justicia transicional lo compartimos nosotros con la reestructuración de la Fiscalía, hoy en día estamos preparados para el proceso de justicia transicional que nos toque desarrollar si se llegan a firmar los acuerdos de La Habana, es decir no nos va a pasar lo que pasó hace diez años con la Ley de Justicia y Paz cuando se expidió una ley no existía ni la institucionalidad, no existían ni siquiera los conceptos claros sobre justicia transicional, muchos de nuestros fiscales ni siquiera sabían qué era un crimen de lesa humanidad, qué era un crimen de guerra, hoy en día la Fiscalía en estos diez años de experiencia, pero a partir de la estructuración tiene una nueva estructura que está pensada para la justicia transicional.

Solo para mencionarles, nosotros no tenemos ya más Unidades de Justicia y Paz, tenemos una Dirección de Justicia Transicional que empezó hace un año a funcionar, porque sabemos que allí es donde se tiene que judicializar el conflicto armado o acabar de judicializar el conflicto armado, de acuerdo o de la mano de lo que diga este honorable Congreso como debe ser desarrollado el Marco Jurídico para la Paz. Estamos de acuerdo en que exista un Plan Decenal del Sistema de Justicia como lo plantea el artículo 104, creo que hemos estado en mora en Colombia de que la justicia actúe articuladamente, yo les digo honorables Representantes con toda sinceridad, que no sacamos nada nosotros en la Fiscalía con estos esfuerzos que hemos hecho este año si no tenemos una contrapartida de gerencia en materia de jueces y les quiero poner un ejemplo, cuando yo voy a las diferentes regiones y les digo a mis fiscales necesito que haya avances investigativos, que haya imputaciones, me encuentro con una triste realidad, me encuentro con la realidad que mis fiscales me dicen, mire jefe aquí tenemos cuarenta imputaciones listas pero no las hemos podido hacer, porque los jueces de control de garantías que tenemos, por ejemplo en Neiva donde sé que se está presentando ese inconveniente, por ejemplo en Cartagena, no dan abasto para sacar las audiencias de control de garantías y para hacer las imputaciones.

Es decir que nosotros nos estamos quedando con nuestro trabajo listo porque no hay jueces suficientes o no hay una suficiente gerencia del sistema de jueces

en Colombia, que es al final de cuentas la contrapartida de nuestro trabajo como Fiscalía, no sacamos nada si tenemos una Fiscalía que funcione cada vez mejor, si eso no se manifiesta o no existe esa contrapartida en la Judicatura, por eso compartimos que exista un Plan Decenal de la Justicia porque sabemos que hay problemas de personal no solo en la Fiscalía, también en la Judicatura, sabemos que hay problemas de infraestructura, sabemos que hay problemas de tecnología, por ejemplo el General del Inpec planteaba cómo hay una descoordinación total entre las entidades, porque no hay ni siquiera un sistema de información unificado, donde un fiscal sepa si a esa audiencia tiene que ir o no y en esa audiencia va a haber juez y le va a llegar el preso, el interno, y eso no se sabe porque no hay un sistema tecnológico que sea omnicompreensivo de todos los actores del sistema de justicia.

La cobertura de la justicia en Colombia honorables Representantes, nosotros como Fiscalía solo con la reestructuración estamos llegando a todos los departamentos del país, nosotros antes de la reestructuración teníamos departamentos como padrinos de otros, entonces por ejemplo Cundinamarca se ocupaba del Amazonas, Cartagena o Bolívar se ocupaba de San Andrés y hoy en día con la reestructuración hemos podido llegar a todas las regiones y estamos en un proceso paulatino de consolidación de la Fiscalía en todas las regiones, son problemas transversales honorables Representantes y por eso la elaboración de un Plan Decenal del Sistema de Justicia que tenga en cuenta esto, pero muchos otros elementos no parece conveniente.

Hay un punto en el que queremos manifestar aquí una especial preocupación en este Plan de Desarrollo, en el artículo 148 que habla sobre el Frisco, resulta que el Frisco es el Fondo donde llegan todos los bienes que son incautados a las organizaciones delincuenciales y que son administrados hoy por la SAE la Sociedad de Activos Especiales, que era lo que administraba antes la Dirección Nacional de Estupefacientes que ya está liquidada, ese Fondo fue modificado en la destinación de sus recursos en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, es decir el año pasado, la Ley de Extinción de Dominio, ustedes saben honorables Representantes aquí vinimos con el Fiscal General a exponer las bondades de una nueva Ley de Extinción de Dominio y, sea dicho de paso, las bondades ya se vieron el año pasado, nosotros incautamos bienes a la mafia, a los delincuentes en el 2014 por tres punto cinco billones de pesos, esos bienes están en este momento en administración por parte del Estado a través de la SAE, pero allí en ese artículo 91 nosotros el año pasado, establecimos cuál era la destinación de esos recursos, e hicimos ese debate público en el Congreso de la República, lo hicimos además con el Gobierno, con quien nos sentamos durante varios meses discutiendo cómo íbamos a destinar esos recursos incautados a la mafia, ¿por qué? Y les quiero decir con toda sinceridad, porque a nosotros como Fiscalía sí nos preocupaba que muchos de esos bienes incautados se los seguían robando, es decir nos tocaba hacer a nosotros el doble trabajo, incautarles los bienes a los narcotraficantes, entregárselos al Estado para su administración y después investigar a quienes se robaban esos bienes porque estaban mal administrados.

Y partiendo de eso logramos una nueva recomposición de la distribución de esos bienes y dijimos 25% para la Fiscalía, 25% para la Rama Judicial y un 50% restante para el Gobierno nacional y dijimos esa repar-

ción debe hacerse una vez se descuenten todos los pasivos que tenga ese Fondo, porque es un Fondo que tradicionalmente ha operado como la caja menor de los Gobiernos, que tiene pasivos de por lo menos cinco, seis, siete, ocho años donde se sigue reclamando que ese Fondo financie todos los Palacios de Justicia del país, que financie todas las obras que se quieren hacer en Colombia y además que se descontaran, antes de hacer esos descuentos del 25% y del 50%, todas las obligaciones que la ley establece, por ejemplo que los bienes de San Andrés se queden en San Andrés, que los bienes incautados en determinadas regiones dadas las especiales necesidades de desarrollo de esas regiones se queden en esas regiones, y el artículo 148 del Plan Nacional de Desarrollo dice: Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 el cual quedará así: “Los bienes y recursos determinados en los porcentajes de que trata el artículo 91, es decir como hemos y fuimos a discusión el año pasado durante seis meses con el Gobierno y con ustedes, se entenderán para efectos de su destinación única y exclusivamente sobre aquellos que correspondan a recursos líquidos” ¿Qué significa esto? Que de nuevo este artículo 148 baraja totalmente de nueva forma lo que nosotros durante un año discutimos en la Ley de Extinción de Dominio y que en este honorable Congreso, ya fue discutido y que ustedes aprobaron.

De manera que yo sí quiero llamar la atención sobre este artículo sumamente inconveniente y quiero llamar la atención porque este artículo evidencia más de lo mismo, de lo que ha pasado en los últimos cincuenta años con la Justicia en Colombia, mientras que como ustedes saben para el Sector Defensa estamos hablando de unas cifras de billones de pesos, cien billones de pesos para la guerra, a la justicia siempre la hemos visto pordebajada la hemos tenido menospreciada y entonces cuando al justicia se quiere financiar con su propio trabajo que es la incautación que hace la Fiscalía de los bienes de la mafia, le cercenan en virtud de ese artículo 148, lo que el año pasado con esfuerzo con anuencia de ustedes y de las grandes instancias del Gobierno y de las cortes logramos establecer. Entonces yo sí quiero llamar la atención honorables Representantes sobre este artículo que está barajando de nuevo algo que ya había estado barajado desde antaño, yo solicito a esta honorable Comisión que estas consideraciones se tengan en cuenta de forma muy respetuosa como un operador jurídico más, que viene aquí a hablar en beneficio de la justicia en Colombia.

Y antes de llegar me comentaron que hubo algunas consideraciones o preocupaciones sobre el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación con la reestructuración, quiero hacer claridad sobre ese punto porque me parece que los comentarios que se hicieron pudieron obedecer a un desconocimiento de lo que ha pasado en el último año en la Fiscalía. Efectivamente con la reestructuración, que es una reestructuración que está acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y que está pensada para los próximos diez años de la Fiscalía, es decir que nosotros lo que está consagrado en el plan, ya lo teníamos nosotros consagrado en nuestra reestructuración, se nos dijo que nos iban a dar unos recursos, que esos recursos iban a ser paulatinos en tres años 2014, 2015 y 2016. Para 2014 nos dijeron que nos iban a dar trescientos mil millones de pesos, quiero decirles honorables Representantes que a finales de año nos vino el desembolso del 50% de ese dinero, es decir de

ciento cincuenta mil millones de pesos, pero además como nos los dieron en noviembre nos tocó devolver casi la mitad de ese dinero, porque evidentemente no nos lo pudimos gastar.

Ya quisiéramos Representante Cabal haber tenido dos billones de pesos el año pasado, para habérselos podido gastar y haber podido hacer lo que hemos querido, lo que queremos hacer en la reestructuración, nosotros contamos con solo ochenta mil millones de pesos, ¿en que los utilizamos? Llegar a las regiones, estamos hoy en día en todos los departamentos de Colombia, tenemos una planta de personal aumentada en algún porcentaje que permite precisamente que esa carga laboral que hay en las diferentes seccionales se pueda solventar, y pues evidentemente hemos sacado adelante Representante, nuestra política de priorización y efectivamente la Dirección de Análisis y Contexto ha sido el eje a partir del cual nosotros hemos sacado adelante esa política nueva investigativa en la Fiscalía. Y efectivamente usted tiene toda la razón allá hay gente muy joven Representante Cabal, pero yo quiero hacerles a usted y a este honorable Congreso una reflexión que me hizo uno de mis maestros frente a la juventud: Yo admiro mucho a los mayores porque los mayores tienen mucha experiencia y sabiduría, pero ¿cuánto diéramos nosotros para poder hacer lo que hacen los jóvenes, que nosotros ya muchas veces no estamos ni siquiera en capacidad de hacer? Nosotros en la Fiscalía estamos apostándole precisamente a una renovación también, estamos apostándole a la juventud y nos parece magnífico que haya asistentes de Fiscal que sean graduados en Derecho, que tengan unas magníficas notas y que tengan veintitrés años, aunque tan solo eso parezca una corta edad para trabajar en una Fiscalía. Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente y gracias señor Vicefiscal por sus explicaciones, sobre el tema del presupuesto de todas maneras no lo deje entre saco roto, mirándolo pues yo creo que sí es importante tener en cuenta que por lo menos para el 2015, incluso aquí le colaboramos para que la próxima sea con presencia del Ministerio de Hacienda, si tienen dos mil billones ochocientos veintidós mil para este año, entonces sí es importante tener en cuenta que son unas cifras enormes millones claro, dos mil billones ochocientos veintidós mil, es una cifra inentendible y se nos sale, pero en todo caso tener en cuenta que ustedes reciban los recursos en enero para que justamente lo puedan hacer, o sea sí hay recursos por lo menos dispuestos y es la voluntad del Gobierno en eso.

Sobre el tema de la Justicia Transicional pues yo celebro que ustedes estén preparados para el posconflicto, pero sí quiero llamar su atención por varias denuncias que ha habido en los últimos días en los medios de comunicación sobre el tema de los testigos falsos, yo no sé si ustedes vieron la columna de ayer de *El Tiempo* sobre el Cartel de los Falsos Testigos, Viaje a las Entrañas del Demonio de Juan Gossaín, básicamente para resumirle hay gente profesionalizada para ser testigo falso, entonces ¿hasta cuándo vamos a seguir permitiendo ese tipo cosas? Entonces para qué queremos justicia transicional si van a venir una serie de testigos que se van a recibir una serie de beneficios e indemnizacio-

nes millonarias como ya lo hemos visto, si realmente no están auscultando el sentido de la verdad, entonces yo creo que en eso también hay que tener ponderación, acabar no solo con las mafias de los testigos falsos, también de los abogados.

Aquí hace un rato decía el Representante Juan Carlos Losada que desafortunadamente hay más de dos mil quinientas mujeres por lo menos en Bogotá, yo le diría al doctor Juan Carlos, son siete mil de la población de mujeres que yo tengo vistas y él decía muy bien que es que detrás de esas mujeres hay un hombre, pero lo que más grave es que hay un abogado defensor de los delincuentes que son los que los ayudan a salir, entonces esas mafias de abogados señor Vicefiscal, yo creo que eso también hay que, todas las sanciones para estos abogados, que ganan millonarios honorarios con esas indemnizaciones, yo creo que eso también hay que investigar, abrirle los ojos a la gente realmente de qué es lo que está pasando, a dónde van a parar finalmente esas indemnizaciones. Eso simplemente para que lo tengan presente, yo sé que ustedes han hecho unos esfuerzos, han hecho unas peticiones de disculpas públicas, pero yo le diría señor Vicefiscal que eso todavía no es suficiente y constituye todavía un gran desafío.

El otro tema que le quería mencionar es el tema del acceso a la justicia, hace unos dos años y medio yo era Directora Ejecutiva de la Fundación País Libre, hicimos con el señor Vicefiscal una gran brigada aquí en la plaza de Bolívar, para recibir denuncias de delitos de secuestro, extorsión y desaparición forzada, más de quinientas personas se congregaron en la Plaza de Bolívar, la Fiscalía tomó, fue una jornada excelente, la idea era seguir haciéndola por todas las ciudades porque usted tiene que tener claro que no es fácil que la gente se acerque a la Fiscalía por múltiples razones, porque tiene miedo, porque no saben qué hay que hacer. De esos casos nunca supimos qué paso. Sí, en el caso de los secuestros, de extorsión, de desaparición forzada, yo entiendo que hay una dependencia específica en la Fiscalía que informa además de sesenta mil desaparecidos, escuché el otro día al Procurador que decía que dos mil setecientos, entonces la Alta Concejera de las Víctimas habla de cien mil que han indemnizado, yo le diría que hay que hacer un esfuerzo enorme, yo creo que es uno de los delitos que más nos duele, particularmente a las víctimas, porque no se da cuenta de qué ha pasado con los desaparecidos en Colombia.

El otro tema de acceso a la Justicia, que ya le decía de las brigadas, pero también nos hablaba ayer el señor Ministro, en este tema de coordinación para permitir que las personas puedan acceder a presentar sus denuncias porque nadie se las recibe, entonces pues le llamo la atención porque si no hay la denuncia como se mueve el aparato estatal, entonces usted nos habla de unas magníficas cifras que se las celebro, pero realmente no es la información que a nosotros nos llega, nos llega es la de información de las encuestas, desafortunadamente las cifras que nos llegan son del 97% de impunidad en Colombia y adicionalmente lo más grave señor Vicefiscal, es el grado de desconfianza en los Jueces y en las Altas Cortes, es que están peor que los Congresistas, imagínese usted, o sea los más antipolulares históricamente es la clase política, pero pensar que hoy los Jueces no tengan el nivel de confianza que antes tenían, pues yo pienso que ahí hay un llamado de atención constructivo por supuesto, a ver qué es lo que está pasando en temas de comunicación que la gente no

se entera de este magnífico trabajo que aparentemente ustedes están haciendo, yo no lo quiero desconocer, sé que cuentan con Fiscales de excelente línea y yo creo que eso sería, mil gracias.

Presidente:

Muy bien, doctora María Fernanda Cabal y después el doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí, yo quiero contarle al señor Vicefiscal, que conozco muy bien la entidad porque tuve el honor de trabajar en ella, sé del esfuerzo que se hace y sé también de los graves problemas que enfrenta y cómo una entidad como esa que es la encargada de perseguir el crimen, termina también por dentro siendo minada por ese tipo de conductas y pide a gritos el ejemplo de las cabezas que lo dirigen, esas son las entidades públicas que cualquier decisión que haga quien la dirige, inmediatamente afecta la conducta y la psicología, igual la Procuraduría, igual la Contraloría, a ustedes si les aprobaron un presupuesto de casi cuatro billones para cuatro años, si se los dieron o no, no lo sé, pero a mí me preocupa que esa reestructuración no ha redundado en las cifras de impunidad y yo recibo información todos los días, usted la recibe de víctimas, yo la recibo de funcionarios de la Fiscalía y de funcionarios del CTI, esa reestructuración no significó la profesionalización del CTI, ustedes generaron unas expectativas tremendas y por eso buena parte de esa gente salió a protestar y a marchar y no le estoy diciendo mentiras, por el contrario los nombramientos ahora son de asesores y sí, sí me quejo no porque no admire la juventud con quien trabajo, pero un muchacho de veintitrés años que trabaje de asesor en una unidad de contexto no tiene por qué darle órdenes a un Fiscal veterano, eso me parece inadmisibles, la veteranía en la persecución del crimen la da la experiencia y eso está claro, muchachos de veintitrés años con sueldos de ocho millones de pesos y asesores con sueldos de diecinueve a veintiséis millones de pesos, si eso no es cierto pues averigüémoslo, pero todos queremos construir un sistema de persecución del crimen que sea adecuado para una sociedad con los problemas como los que tiene Colombia.

Para rematar, el afán de concentración de poder de la Fiscalía ha llegado a tal punto que dictaron un decreto donde le quitan facultades de Policía Judicial a la Policía Nacional, a quién se le ocurre en un país con el nivel de impunidad como el de Colombia, que el CTI va a ser capaz cuando la Policía presta una colaboración inmensa y además tiene una especialización mucho más profunda en ciertos casos, porque la conocí y la trabajé, en delito informático, en persecución a la pornografía infantil, en tráfico de personas, los policías se han especializado porque han tenido el acceso, los miembros del CTI no, ellos quedaron terriblemente descontentos con lo que se hizo.

Frente a su Unidad de Análisis y Contexto yo sí tengo muchos reparos, muchos porque para mí la naturaleza del *ius puniendi* se perdió, porque la conducta penal es individual, claro que pueden haber conexidades en los conciertos para delinquir, en las bandas criminales, pero es que la Unidad de Contexto con un poco y le repito, muchachos jóvenes que no conocen ni las regiones, mucho menos la guerra, mucho menos los actores de la guerra, ahora deciden cómo un Fiscal

hace una imputación o no, se está perdiendo la esencia del Derecho Penal, seguramente con todas esas teorías modernas que ustedes traen de Alemania o de yo no sé dónde que les parecen buenísimas, se está perdiendo la esencia y se está calificando a personas con delitos que no cometieron en sitios donde jamás hubo presencia de ciertos actores armados, pero como este es un país terriblemente ideologizado seguramente si yo entro a las redes sociales del Sinep o de Justicia y Paz, pues me van a decir que esta zona era exclusivamente de paramilitares y van a omitir que existió la guerrilla, a mí me da temor que las variables y los indicadores de un plan metodológico de una investigación penal, sean distorsionados por la Unidad de Análisis y Contexto.

Y para terminar, y créame que es una entidad que la quiero porque los Fiscales trabajan con las uñas, es imposible que un Fiscal lleve a cabo una investigación cuando comparte un agente de Policía Judicial con tres despachos más, que la plata rinda, si usted habla de gerencia, gerencia es eso, que el Fiscal cuente con dientes, con una Policía Judicial con ganas de perseguir el crimen, CTI y Policía Nacional, eso es lo que queremos, pero lo que usted dice es una cosa y lo que nosotros vemos es otra, ahora frente a la Justicia Transicional, yo no sé si ustedes ahora son más expertos que la Fiscalía que le tocó asumir la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, yo lo que tengo claro es que fue un proceso con miles de deficiencias, pero algo de verdad salió a la luz y por lo menos estos salvajes dejaron de hacer masacres, por lo menos y la mayoría de los cabecillas en Estados Unidos seguro con prisión perpetua, me temo que el tema que aquí llaman del posconflicto, que les fascina hablar de posconflicto, cuando no hemos superado el conflicto y les fascina hacer contratos millonarios con el Gobierno colombiano, una cantidad de ONG, para el posconflicto sin haber superado el conflicto, cosa que me parece bastante antiética e inhumana hacer eso, sobre todo personas privilegiadas de la sociedad colombiana haciendo eso.

Yo me temo mucho que si ustedes como Fiscalía van a seguir defendiendo el narcotráfico como conexo al delito político y después todo el mundo se rasga las vestiduras con las casas de pique de Buenaventura, ¿qué coherencia hay por Dios? Y si van a hacer un esfuerzo ingente por decir que el secuestro es conexo al delito político, apague y vámonos señor Vicefiscal, porque es que aquí tenemos que trabajar sobre mínimos que no son negociables, ustedes son los expertos, usted tiene un montón de títulos y creo que el Fiscal General también, pero aplíquelos a la coherencia que este país exige, este país pide a gritos persecución del crimen, no queremos venganza, no queremos retaliación, los mínimos de la Ley de Justicia y Paz son muy poquitos sí, pero por lo menos hay cárcel, uno no queda contento viendo un criminal, mire yo me acuerdo una Fiscal amiga mía, veterana, que me decía cuando le llegó el primero que tenía un nombre de esos el Tigre, el no sé qué, un alias, el señor tenía más de tres mil muertos, se le habían olvidado la mayoría y eso contaba y contaba ocho años, pues claro ocho años es una vergüenza, ese señor en Estados Unidos le dan Cadena Perpetua o lo someten pues a la silla eléctrica o no eso ahora es con la inyección letal, en este país nos tocó negociar de cinco a ocho años para que dejaran de matar, lo único que pedimos de ustedes y no lo vea como una confrontación personal, véalo como un aporte, porque a mí me preocupa que la Policía Judicial se sienta en

desventaja, hombre, esa gente con sus sueldos que además son mínimos, hace un trabajo titánico y muchos fiscales también y es muy aburridor que ustedes hagan una reestructuración y ver gente muy joven con más poder por encima de la experiencia que ellos tienen o asesores con sueldos que no me parece que estén acordes con un país que pide a gritos justicia, ni cargos en el exterior que es lo que me han dicho, que ustedes han creado no sé si es cierto, ¿para qué se necesitan cargos en el exterior? O sea una Cancillería.

En la Fiscalía, los cargos que yo reclamé cuando fui Directora de Asuntos Internacionales, nunca entendieron y puedo decirlo, no lo entendió ni siquiera la Cancillería ni el Presidente Uribe cuando le dije, la cooperación judicial se necesita para agilizar el intercambio de pruebas, tengamos cooperación judicial en Washington, tengámosla en España, porque en España es toda la lavandería de activos de la mayoría de narcotraficantes, guerrilleros y paras, nunca lo logramos eso era con las uñas, ojalá que esos cargos sean exclusivamente para eso, porque el crimen hoy es transnacional, las Farc que son el tercer cartel más rico del mundo, con seguridad la lavandería que tiene aquí la tiene afuera por montones, ¿cómo se ataca?, haciendo una cooperación judicial verdaderamente eficiente.

Y para terminar, sí, permítame decirle que no estoy de acuerdo con su apreciación de que el presupuesto se va para la Fuerza Pública para la guerra, desafortunadamente la desgracia de este país ha sido que nos hemos matado desde antes de la independencia y si uno ve las guerras en Colombia parece que los momentos en que medio ha vivido un espacio de paz han sido muy pocos, pero yo sí le agradezco al Ejército que defiende la vida, porque si no fuera por ellos no hubiéramos reducido el índice de muertos del 2002 al 2010, comprobado de treinta mil a catorce mil, muchas gracias.

Presidente:

Se concede la palabra al señor Vicefiscal doctor Perdomo, no, pero vamos es necesario que el señor Vicefiscal se refiera y después cada uno tendrá oportunidad, con muchísimo gusto doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

¿Pero no le parece más pertinente agotar las intervenciones de Congresistas?, para que se vaya...

Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Es que ya llevo muchas, entonces déjeme avanzar con estas y después volvemos.

Presidente:

Con mucho gusto para que se pueda referir después a la suya en concreto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Que se me olvida todo después, gracias Presidente, bueno, yo vine aquí a hablar sobre el Plan Nacional de Desarrollo y vine a decir lo que nosotros nos parecía del Plan, lo que no nos parecía del Plan y digamos la conclusión de lo que quise decir es que nosotros estamos en un gran porcentaje de acuerdo con el Plan porque corresponde a lo que queremos hacer en la Fis-

calía y que hemos venido haciendo con la reestructuración, pero pues teniendo en cuenta las intervenciones de las honorables Representantes, quiero hacer algunas reflexiones sobre temas muy puntuales no me voy a extender.

Primero, transmitirles que los más preocupados por la situación del Sistema Penal en Colombia somos nosotros como Fiscalía, es decir que nosotros somos conscientes de que los problemas son enormes, que en materia de Justicia Penal hay un rezago de muchísimas décadas, nosotros estamos asistiendo a una Fiscalía, así llegamos cuando llegamos a la Fiscalía para hablar solo de la Fiscalía, de una entidad que tiene una cantidad de denuncias que se pusieron que nunca fueron estudiadas, que nunca fueron analizadas y es que lo lleva a que algunas personas digan, es que definitivamente la justicia no funciona, a eso o a ese rezago le estamos haciendo una gerencia, ¿cómo estamos haciendo esa gerencia?, de la mano de una estrategia de investigación que nos permita entender mejor lo que pasó y aplicarlo a los casos concretos y no evacuar cada una de las denuncias que se han presentado porque en eso no podríamos o no acabaríamos nunca por el rezago institucional, pero los problemas de la Justicia Penal son muchos más que los de la Fiscalía, ya hablé sobre los jueces, aquí ustedes se han referido al Inpec, ustedes conocen los problemas de infraestructura que tiene la Justicia Penal, yo les hago una reflexión honorables Representantes, nada sacamos nosotros en el país, en Colombia si tenemos una Fiscalía buena o unos buenos jueces o unas grandes facultades de Derecho, con grandes profesores de Derecho Penal y muy bien estudiados y capacitados profesionales en Derecho Penal, si el Sistema Penitenciario colombiano no sirve para nada y lo digo porque es que la esencia de nuestro trabajo es que a alguien se le imponga una pena y que esa persona vaya a la cárcel y se resocialice y vuelva y salga, la esencia de un Sistema Penitenciario no es que la gente se pudra en la cárcel como se cree muy alegremente en Colombia, la esencia de un buen Sistema Penitenciario es que la persona ingrese allá, vuelva y salga y salga resocializada, esta reflexión genérica la hago solo para decirle que el problema no es de la Fiscalía, los problemas de la Justicia Penal no son únicos y exclusivos de la Fiscalía, pero somos un actor importante y somos un actor que por lo menos en la administración del Fiscal Eduardo Montealegre, estamos haciendo ingentes esfuerzos por poderlo hacer mejor.

Las cifras que yo compartí del año pasado son cifras que no se habían presentado nunca en la Fiscalía y por eso las cuento y por eso me perdonan la expresión que lo diga de esta forma las cacareo, porque creo que el país, como usted lo dijo Representante, tiene que conocer que estamos en este momento en un proceso de avance en gerencia y en mejoramiento de una entidad que yo también doctora María Fernanda, en estos tres años he aprendido a querer y quiero enormemente y seguramente con la cual voy a estar siempre agradecido de poder haber pertenecido a ella.

Sobre el presupuesto, dos comentarios, usted dice efectivamente Representante Clara, que allí hay dos billones de pesos, ese es el presupuesto tradicional de la Fiscalía, es decir a la Fiscalía tradicionalmente se le ha dado un presupuesto de dos billones de pesos, porque es una entidad que tiene veintiséis mil funcionarios, que tiene que estar presente en todas partes del país y que tiene que tener capacidad investigativa y no cualquier

capacidad investigativa, nosotros protegemos nuestros Fiscales, protegemos víctimas, protegemos testigos, tenemos nuestra propia Unidad de Protección, es decir, es decir es una entidad grande, robusta que merece tener un presupuesto de esa naturaleza, yo me refería es al presupuesto que nos adicionaron paulatinamente durante los próximos años para crecer, para mejorar, para hacer todo lo que se espera de la Fiscalía que se haga y que no se ha podido hacer hasta ahora por los problemas que les he comentado, de ese presupuesto para el 2014 nos ofrecieron trescientos mil millones, nos dieron ciento cincuenta mil y devolvimos la mitad, porque ya cuando nos los dieron no los podíamos gastar, algunos dicen que eso es conejo a la Fiscalía, yo no lo quiero poner en esos términos, yo lo único que quiero decir es que no pudimos sacar adelante como queríamos en el primer año la reestructuración precisamente por falta de recursos adicionales, no los recursos que como está en el Plan son los que nos han dado efectivamente o nos dan a la Fiscalía anualmente. Es una cifra enorme, es una cifra que casi es impronunciable como usted misma se dio cuenta, pero es la cifra que es y que siempre ha sido para la Fiscalía, eso no es el presupuesto nuevo que nos están dando a nosotros, sino me quise referir es al proceso de modernización y a la cifra de la modernización.

Uno de los problemas que identificamos cuando llegamos fue el tema de los falsos testigos efectivamente, e intentamos ponerle coto al tema y quiero decirlo aquí con total claridad, tenemos un grupo de Fiscales trabajando contra los falsos testimonios y los fraudes procesales y quiero darles las cifras del 2014, porque creo que lo debo hacer aquí, hemos hecho ochenta y tres imputaciones por falso testimonio a falsos testigos y hemos solicitado exclusión de Justicia y Paz a trescientas cincuenta personas que sabemos que estaban cometiendo delitos como por ejemplo los de falsos testimonios después de la desmovilización y quiero decirles aquí que muchas de las víctimas de esos falsos testigos han sido colegas de ustedes, miembros de este Congreso que han visto en estas ochenta imputaciones que hemos hecho, el resarcimiento de su buen nombre y el resarcimiento de ese problema al cual fueron abocados como consecuencia de los falsos testigos, pero sabemos que hay muchos más y no vamos a parar en seguir trabajando para hacer imputaciones contra falsos testigos. Lo de los abogados que usted mencionaba efectivamente una de las grandes tareas que nos hemos dado en la Fiscalía es cómo acabamos esas estrategias de poder de abogados muchas veces al interior de la entidad, que se conocen y son ya de enorme reputación y ahí nos hemos dado unas peleas que ustedes conocen perfectamente, sin embargo pues las investigaciones disciplinarias para abogados no son competencia de la Fiscalía General de la Nación.

Para acceso a la Justicia en la reestructuración creímos necesario que existiera una Subdirección de Víctimas, es decir una persona que se encargara de las víctimas en la Fiscalía, porque eso no existía como modelos de atención a víctimas y por eso creímos que pudiéramos llevar a cada región una Subdirección de Víctimas para que se articularan todos los modelos de gestión que protegen derechos de las víctimas, por ejemplo las víctimas de abuso sexual, las víctimas de violencia intrafamiliar, las víctimas en general del conflicto, pero ese procedimiento de víctimas nos ha tocado desarrollarlo hasta ahora desde el nivel central porque no

hemos tenido el presupuesto para poder crecer en las regiones en una subdirección de víctimas para que en cada región se pueda hacer lo que tal vez en algún momento se hizo en la Plaza de Bolívar y fue decirles a las personas vengan a denunciar porque aquí hay unos clamores de justicia, yo he ido personalmente a regiones a llevar esos modelos, a pesar de que no tengamos gente allí, llevarlos y ponerlos a disposición de la gente, lo hicimos por ejemplo en Buenaventura, donde nos dimos cuenta de que las mayores víctimas eran sobre todo de violencia intrafamiliar, porque hay tema cultural allí o en las zonas de Colombia, en las costas, en muchas partes de Colombia sobre violencia contra las mujeres, allí nos dimos cuenta de ese fenómeno.

Las URIS infraestructura, ¿ustedes creen que nosotros en Bogotá nos da satisfacción ver las URIS que tenemos? Y resulta que cuando las remodelamos como hicimos en Bogotá, de las cinco URIS hemos remodelado cuatro URIS y vamos a crear tres más, resulta que las remodelamos, las ponemos Pico Bello, pero resulta que no sirve para nada, ¿por qué?, porque los niveles de hacinamiento de las URIS hacen que entonces nos toque que los presos, que los internos estén esposados a las barandas de las escaleras, a las sillas y causando unas condiciones de trabajo para nuestros mismos funcionarios, ¿cuál es el problema de la Fiscalía?, Acceso de la Justicia de las URIS, no, el Sistema Penitenciario donde hay un paro de guardianes que no nos reciben los presos que nosotros deberíamos tener solo transitivamente allí.

El decreto que usted dice de quitarle funciones de Policía, no sé a cuál se refiere y lo digo sinceramente porque si algo hemos hecho en esta Fiscalía ha sido precisamente trabajar armónicamente con la Policía Nacional, la Policía Nacional es la entidad que cumple funciones de Policía Judicial más importante de Colombia por encima del Cuerpo Técnico de Investigaciones, por una sencilla razón, porque tiene más gente, nosotros tenemos solo diez mil funcionarios, ellos tienen ciento cincuenta mil funcionarios que están por todo el territorio haciendo investigaciones penales, de manera que mal haríamos nosotros en decirle a la Policía o despreciar la capacidad de la Policía, nosotros sabemos qué podemos hacer bien y sabemos qué puede hacer mejor la Policía y estamos trabajando como nunca con la Policía en estos temas de trabajo en materia de función de Policía Judicial.

Asesores de veintitrés años con ocho millones, doctora María Fernanda, es que eso desde la Función Pública es imposible, porque usted para ganarse ocho millones en el Estado y usted lo debe saber mejor que yo, tiene que tener usted una experiencia, tiene que tener unas especializaciones, tiene que tener una determinada capacitación que un estudiante de veintitrés años pues por supuesto que no lo tiene, con lo cual no podré nunca tener el cargo de asesor, eso no lo digo yo lo dicen las normas de Función Pública.

Usted dice que la Unidad de Análisis de Contexto que esa no es la forma de investigar, yo le quiero contar que gracias a lo que hemos hecho en la Unidad de Análisis y Contexto fue que pudimos hacer las macroimputaciones de Justicia y Paz, usted dijo algo muy importante, yo Vicefiscal soy un defensor acérrimo del Proceso de Justicia y Paz y soy defensor acérrimo porque sé las bondades que tuvo el proceso, me molesta cuando critican el Proceso de Justicia y Paz, pero sí

puedo opinar sobre cómo hoy lo podemos hacer mejor en Colombia, porque ya tuvimos una experiencia de diez años, hace diez años un Fiscal de Justicia y Paz no sabía lo que era un crimen de Lesa Humanidad, no sabía para poner un ejemplo que el crimen de lesa humanidad implica un elemento contextual para probar, de dónde va a usted a sacar un elemento contextual el ataque generalizado y sistemático, si usted no hace un análisis en contexto que es lo que usted dice que la Unidad de Análisis y Contexto no le gusta como lo hace, pues resulta que eso es necesario ¿y es necesario para qué?, para hacer imputaciones de crímenes internacionales y eso ya mostró sus réditos, mostró sus réditos en las macroimputaciones que hicimos en materia de Justicia y Paz, la sentencia del mes de diciembre contra Salvatore Mancuso es la sentencia más importante que ha habido en todo Colombia porque protegió derechos de más de dos mil víctimas, se sancionaron más de seis mil hechos, ¿por qué?, porque se le dijo en una sentencia a un Comandante Paramilitar, usted responde por todo y no por abigeato, no responde solo por falsedades, no responde solo por hurtillos, sino que usted responde por un crimen de lesa humanidad, usted responde por algo gravísimo que solo se puede investigar correctamente si se investiga en contexto y le quiero decir, no quiero referirme a casos particulares, pero por supuesto que esta investigación en contexto es lo que nos ha permitido a nosotros entender qué pasó en el Urabá antioqueño o en el Urabá por ejemplo, cómo funcionaron los diferentes grupos económicos en el Urabá o cómo funcionó en Córdoba, cómo funcionó en Cesar el paramilitarismo y el apoyo al paramilitarismo, eso lo hemos podido hacer gracias a esas investigaciones en contextos.

Entonces yo les quiero decir acepto todas las críticas y lo hago con humildad doctora María Fernanda, como usted me lo pide que lo haga y como funcionario público lo debo hacer, con humildad, porque los problemas no son ni de esta administración, ni de hoy, sino son problemas estructurales del Sistema de Justicia, lo que sí les puedo venir a contar honorables Representantes, es qué estamos haciendo para responder a ese clamor de Justicia Penal que ustedes están reclamando.

Y por último Consejerías en el Exterior, valoro mucho que usted haya hecho el esfuerzo de poder fomentar esa cooperación internacional desde su cargo como Directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía, resulta que lo que nos damos cuenta y usted lo describe magníficamente es que el crimen hoy en día no es colombiano, el crimen es transnacional, nosotros, nuestros buenos y grandes casos en materia de crimen organizado, lo hacemos ¿con quién?, con la cooperación internacional, con las Embajadas que tienen agregados judiciales, Representantes de sus Fiscalías, aquí en Colombia que trabajan con nuestros Fiscales con casos conjuntamente, ¿qué fue lo que pretendimos y que debatimos en este Congreso con nuestra reestructuración?, fue poder por lo menos estar en cuatro partes del mundo, con unos Representantes de la Fiscalía para poder, no que nos vengan a decir que hagamos casos de ellos aquí en Colombia, sino para poder ir nosotros como Fiscalía y decir hagamos casos conjuntamente por ejemplo con España, como usted lo ha manifestado, donde hay un alto índice de criminalidad de narcotráfico proveniente de Colombia o en Estados Unidos como ya lo estamos haciendo en este momento o en el Reino Unido o en cualquier parte donde se determine

que es necesario que exista un representante de la Fiscalía.

Entonces honorables Representantes recibo con humildad todas esas críticas y lo único que les puedo decir es que estamos haciendo cosas para solucionar problemas, pero les insisto y por eso les hablé del Plan Decenal del Sistema de Justicia, el artículo 104 del Plan, si no hay un verdadero Plan, una verdadera articulación del sector Justicia, pues seguiremos siendo nosotros una florecita en un jardín de espinas como podríamos nosotros denominar el Sistema de Justicia colombiano, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Señor Vicefiscal muchas gracias a usted, antes de otorgar la palabra al doctor Harry González, Pregunto a la Comisión si se declara en Sesión Permanente.

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente.

Presidente:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Harry González, después el doctor Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

No Presidente, yo cedo el uso de la palabra, yo creo que hay que escuchar a los demás funcionarios, especialmente al Vicedefensor del Pueblo que desde muy temprano en la mañana nos está acompañando, gracias.

Presidente:

Gracias doctor Harry González, cedemos entonces la palabra al doctor Vicedefensor.

Preside la sesión la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez, para una Moción:

Muchas gracias Presidenta, es sencillamente preguntar al Vicefiscal dos ejes sustanciales del Plan Nacional de Desarrollo, lo primero es que celebramos Vicefiscal, que lo que habíamos propuesto en campaña a través del doctor Óscar Iván Zuluaga, que era un Plan Nacional o un Plan Decenal de Justicia, para mirar qué le estaba pasando a la Justicia y sacar estudios técnicos, que a la vez fue avalada por esta Comisión Vicefiscal, usted recuerda y bien le he venido comentando que nos hemos puesto de acuerdo acá en esta Comisión para hacer de la Justicia una Justicia eficaz y eficiente y hemos propuesto que se haga un estudio técnico, no del Legislativo, no del Ejecutivo, mucho menos del Judicial, sino de los expertos que nos digan cómo podemos generar un Plan, para que en diez años tengamos una mejor Justicia. De tal manera que yo lo invito Vicefiscal a que sea actor fundamental en eso, yo en días pasados hablaba con el Ministro de Justicia, está de acuerdo, Hacienda está de acuerdo en poner esos recursos para que los expertos nos digan cuál es la Justicia o cuántos funcionarios necesitamos, qué clase de funcionarios necesitamos, cómo los podemos calificar, cómo los podemos llevar a algo que para nosotros es fundamental y es generar la carrera administrativa en todo el sector Justicia, que creo que ayudaría a suplir

un poco lo que ha dicho María Fernanda, sin embargo me preocupa que eso se quede en palabras Vicefiscal y me preocupa que no se esté trabajando interinstitucionalmente, esto es un tema de Estado, la Justicia tiene que ser un tema de Estado, donde todos nos pongamos de acuerdo, aún los partidos políticos y generarle una visión clara, yo lo invito a eso, pero también lo invito y usted sabe que yo me he abanderado de algo que para mí es esencial y es la reestructuración del CTI, Cuerpo Técnico de Investigaciones.

No puede ser Vicefiscal como lo hemos planteado que una persona con carrera de Derecho, Especializada a veces con dos Especializaciones o Maestría, esté ganando un millón seiscientos mil pesos, inclusive millón doscientos mil pesos en algunos casos y no lo culpo a usted, ni lo culpa la Fiscalía, lo que hemos venido trabajando y Hacienda ha dicho que sí y creo que ustedes ya tienen el estudio y me gustaría saber en qué se ha avanzado es cómo podemos llegarle al CTI a una reestructuración que califique sus estudios pero además que le dé confianza institucional para que puedan crecer y para que puedan hacer carrera al interior del CTI, hoy hay buenos funcionarios que trabajan todos los días, que se han especializado, pero también hay que honrarlos, porque usted sabe que el sector privado sí está muy interesado en ellos y sacarlos de la Fiscalía, de tal manera que lo invito a que trabajemos en conjunto con eso, por ese propósito y lamento Vicefiscal que el Gobierno le esté incumpliendo y que también le esté incumpliendo a la Fiscalía, no es posible que esos trescientos mil millones de pesos no se hayan podido ejecutar el año pasado.

Hay que trabajar en eso, hay que mirar qué está pasando con Hacienda, usted doctor Rodrigo que es muy crítico del Ministerio de Hacienda, a ver qué hacemos pero no puede seguir pasando que en noviembre nos digan ya tenemos los ciento cincuenta mil millones de pesos listos, para que ustedes en menos de dos meses no los puedan ejecutar, gracias Presidenta y maravilloso que tengamos una mujer en ese cargo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Gracias Presidenta, no, muy corto, doctor Edward usted tocó un tema importante de la carrera, nosotros tenemos un plazo para sacar adelante el proceso de carrera en la Fiscalía, le quiero decir que lo que usted plantea sobre el CTI, nosotros sabemos y lo que planteó la Representante María Fernanda Cabal, fue importante o es importante tenerlo en cuenta porque efectivamente nosotros sí consideramos y ese fue eje de nuestra reestructuración el CTI hay que profesionalizarlo y hay que profesionalizarlo por una sencilla razón, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, el que investiga es un funcionario de Policía Judicial y no un Fiscal, es decir, en el Sistema anterior tenía sentido tener Fiscales muy capacitados porque eran quienes dirigían una investigación, ahora los que investigan y van a hacer las labores de Policía Judicial en el nuevo sistema, son la Policía Judicial, en nuestro caso el Cuerpo Técnico de Investigaciones.

¿Qué queremos hacer? Vamos a sacar por supuesto los cargos a concurso pero queremos además hacerlo de una forma paulatina por una sencilla razón, porque no podemos hacer concursos a diestra y siniestra si no vamos nosotros a tener un fundamento de verdad

teórico de qué es lo que necesitamos para la Fiscalía, por eso creamos una Universidad, ustedes recordarán aquí discutimos mucho sobre la Universidad de la Fiscalía, esa Universidad empezó a funcionar también el año pasado y uno de sus ejes, para responderle un poco su pregunta sobre un tema que me había quedado pendiente, es que vamos a proponer una carrera técnica, es el primer programa de la Universidad en investigación criminal, pero no cualquier investigación criminal sino la que necesita la Fiscalía, entonces qué es lo que está pasando hoy en día, es que muchos que trabajan en el CTI o que entran al CTI, van y hacen una carrera de tecnología sobre investigación criminal, pero resulta que les cuentan lo que no es necesario para hacer investigación, por eso queremos profesionalizar a nuestro Cuerpo Técnico de Investigaciones, muchos de los que están dentro no son profesionales y cuáles son las dos opciones, pues sacarlos o profesionalizarlos, la primera no ha sido ni fue nunca la intención del Fiscal General con la reestructuración, es más, con la reestructuración les quiero contar no salió ni una persona de la Fiscalía y por el contrario diez mil ochocientas personas tuvieron aumento salarial con la reestructuración, eso es haber pensado en nuestro Cuerpo Técnico de Investigaciones, queremos profesionalizarlo, lo vamos a hacer, tenemos que sacar nuestros cargos a concurso, pero no será un concurso cualquiera sino lo que hemos denominado curso concurso.

Y además otro puntico importante, resulta que cuando uno saca un cargo a concurso tiene que sacarlo para todo el mundo, así lo ha dicho tradicionalmente la Corte Constitucional, nosotros en la reestructuración dijimos que el 30% de los cargos al interior de la Fiscalía van a ser por concursos al interior de la misma Fiscalía, ¿para qué?, para evitar despidos masivos de la entidad porque lo que vamos a hacer es capacitarlos, eso ya fue avalado constitucionalmente por la Corte Constitucional hace escasamente tres semanas, con lo cual honorables Representantes compartimos las penurias, las preocupaciones, las buenas intenciones y vamos a seguir trabajando con usted que es un abanderado del Cuerpo Técnico de Investigaciones, con usted me he reunido muchísimas veces para ver cómo podemos fortalecer el Cuerpo Técnico, decirle que vamos a seguir sin descanso, sin pausa en nuestro trabajo por el Cuerpo Técnico de Investigaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señora Presidenta, Vicefiscal, una cosita final, porque yo sé que todo el mundo está cansado, sobre el Plan Decenal la gran preocupación que yo incluso le comentaba ayer al señor Ministro es que tienen dos años para presentar el informe, entonces es como el tema de los médicos que ya cuando el enfermo está terminal, pues yo le diría informes periódicos si quiere cada seis meses mientras lo van estructurando, el otro tema que le diría y que yo sé que no depende directamente de usted porque es básicamente el señor Fiscal, es esos pronunciamientos que a veces como que ponen al país a temblar, por un lado anuncian hace unos meses atrás el señor Fiscal que es que va a cerrar todas las investigaciones contra los cabecillas de las Farc y ahora pues la última perla es el tema de la Cadena Perpetua, entonces fíjese que hay gente que está de acuerdo, que no está de acuerdo, yo le diría pues tener en cuenta esa situación y tampoco no desatender el tema de los des-

aparecidos, en lo que le mencioné anteriormente, que sé que lo pasó pero para que lo tenga en cuenta sesenta mil desaparecidos de la Fiscalía y esas investigaciones no progresan, esa sí es una cifra que ustedes producen sesenta mil, gracias.

Preside la Sesión el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente:

Muchas gracias, pide la palabra el doctor Losada y luego el señor Vicedefensor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Yo le pido Presidente que por favor hagamos verificación del quórum, por favor.

Presidente:

Muy bien, señora Secretaria informe sobre el quórum.

Secretaria:

Señor Presidente llamo a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Cabal Molina María Fernanda
Díaz Lozano Élburt
González García Harry Giovanni
Lara Restrepo Rodrigo
Losada Vargas Juan Carlos
Marulanda Muñoz Norbey
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Rodríguez Rodríguez Edward David
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique



Presidente, la Secretaría le informa que no hay quórum decisorio, existe quórum deliberatorio.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, ya no veo tampoco quórum deliberatorio, en consecuencia se levanta la sesión, se convocará oportunamente.

Secretaria:

Señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo las 2:10 de la tarde y se convocará respectivamente por Secretaría a los integrantes de la Comisión.

JAIMÉ BUENAHORA FEBRES Presidente	JOSE NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ Vicepresidente
	
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria	DORA SONIA CORTES CASTILLO Subsecretaria

ANEXOS
EXCUSAS:

EXCUSAS: **ANEXOS**

8003-2015-041

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2015

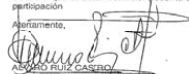
Docer
JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidenta
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa

Apreciado doctor Buenahora:

Aterramente me permito comunicarle la gratitud expresada por el doctor Edgardo Mayra Vilazón, Contralor General de la República por la invitación recibida para asistir a la sesión de esta comisión sobre el Presupuesto de Ley 2009 de 2014 celebrada por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, programada para hoy.

Debido a que el Señor Contralor presenta quebrantos de salud que le impiden su participación

Aterramente,

 ARMANDO RUIZ CASERIO
 Jefe de Unidad de Apoyo Técnico a Congreso

teléfono 8 No. 120 - 10 Callejón Piedad 113317 - PBO 647900
 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D.C., Colombia

*Nota f 33
Feb 18/15
Jeda*

Comp. Feb 19.1

FISCALIA
DEPARTAMENTO

DFG- 000128
Bogotá, D.C., 17 Feb. 2015


Docer
AMARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Carrera 7 No 8 - 56 (Oficina 238B)
Ciudad

Asunto: Invitación.

Respetada Doctora Amaro:

En atención a su comunicación de fecha 10 de febrero de 2015, agradecemos el invitarnos a participar en la sesión extraordinaria "Proyecto de Ley 200 de 2013 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018" Todos por un Nuevo País, que se lleva a cabo el día miércoles 18 de febrero de la presente mesada, en el recinto de Sesiones ROBERTO CAMACIO WEVERBERG, a partir de las 09:00 am, debido a compromisos adquiridos con atención del Fiscal General de la Nación, EDUARDO MONTEALEGRE IVNETT, le impiden asistir al citado evento, asimismo le solicito excusar su ausencia.

En representación de la FISCALIA GENERAL DE LANACIÓN, asistirá el Doctor JOIGE FERNANDO PERDOMO TORRE - Vicefiscal General de la Nación

Cordialmente,

 OLGA ALICIA CLAROSORIO
 Despacho Fiscal General de la Nación

DEPARTAMENTO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
 DIAGNÓSTICO 21 B NIM. LAS CAJAS NO. 1001 EDIFICIO NUEVO PAÍS, BOGOTÁ, D.C.
 CONSULTA 5702800-443000 EXT. 248 - 3903-2004 FAX. 3020
 www.fiscalia.gov.co

Defensoría del Pueblo

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2015

70/100


Docer
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 No. 8 - 56
Ciudad

Respetada Doctora Calderón

Permitame agradecer la invitación a participar en la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el miércoles 18 de febrero de 2015. Frente al artículo 69 del Estatuto del Partido a que adquirí un compromiso previos con el Presidente de la República de Colombia para participar en la reunión diagnóstico actual y estrategia de lucha contra las BACRIM.

Reconociendo que es válida la participación de la Defensoría del Pueblo, he designado al **Defensor del Pueblo Doctor Esquivel Manuel Sánchez Herrera** identificado con cédula de ciudadanía No. 76470 978 de Bogotá

Solicito respetuosamente dir aceptación a la excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Comisión.

Cordialmente

 JORGE ARMANDO OFALORA GÓMEZ
 Defensor de Pueblo

Copio: Esquivel Manuel Sánchez Herrera - Vicefiscalor

Calle 55 No. 10-22 - Bogotá - Colombia - PBO: (57) 314 73 00 - Línea Nacional: 01 8000 914814 - www.defensoria.gov.co

RESOLUCIÓN No 003
Bogotá, D.C., 27 de enero de 2015

"Por medio de la cual se convoca a reunión conjunta de la Conferencia de Directores Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y Directorio Nacional, para la revisión estatutaria de los directorios y la estrategia electoral 2015"

El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial, las conferidas en el numeral 3 del Artículo 45, artículo 69 en concordancia con el Artículo 144 de los Estatutos del Partido Conservador Colombiano

CONSIDERANDO

Que la Conferencia de Directores Regionales, de acuerdo a lo Establecido en el Artículo 69 de los Estatutos, es la instancia pertinente para discutir la situación estatutaria de los directorios (Nacional, departamentales, distritales, municipales y locales)

Que se hace necesario definir la estrategia electoral que empleará el Partido Conservador Colombiano, con el fin de obtener los resultados deseados en las elecciones que se llevarán a cabo el 25 de octubre de 2015.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Convocatoria. Convóquese para el día 18 de febrero de 2015, a reunión conjunta de la Conferencia de Directores Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y Directorio Nacional, con el objeto de definir la situación estatutaria de los directorios y discutir la estrategia electoral de las próximas elecciones regionales que se llevarán a cabo, el día 25 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. Lugar y hora de las sesiones. La sesión conjunta de la Conferencia de los Directorios Regionales, la Bancada del Partido en el Congreso de la

República y el Director Nacional, se llevará a cabo en la fecha señalada en el artículo primero de la presente Resolución, en el Salón Monserrate del Hotel Tequendama, ubicado en Cra. 10A N° 26-21, de la ciudad de Bogotá, D.C., a partir de las 8:00 a.m.

Comuníquese y cúmplase

DAVID BARGUIL AISIS
Presidente

ANGELASPINA DE NICHOLLS
Vicepresidenta

JUAN CARLOS VILLASPINA
Secretario General del Partido



ACTO DE FORMALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº MD-0103 DE ENERO 27 DE 2015 - COMISION ESPECIAL PARA UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
USUO: DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 5ª DE 1992, Y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Permanentes, Congresistas fuera de la sede del Congreso y no en su sede, para la utilización de diversos del espacio público.

Que mediante Resolución Nº MD-0103 de enero 27 de 2015, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, le confirió comisión oficial entre el día 26 y el veintinueve (29) de febrero de 2015, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGÉLICA LOZANO CORREA, para que asistiera al evento organizado por el Instituto Nacional Democrático (IND) en cooperación con el Instituto para el Desarrollo Representativo (IDR) y participe en el programa "Liderazgo en la Economía Digital", al igual que a las municipalidades que sostendrá con organizaciones internacionales, eventos a realizarse en el territorio de los Estados Unidos de América.

Que a Representante a la Cámara, doctora ANGÉLICA LOZANO CORREA, mediante oficio de fecha febrero 23 de 2015, solicitante el Secretario General de la Corporación, se le confiere comisión oficial entre el día 22 de febrero de la presente anualidad, en razón a que tendrá reuniones de coordinación con el sector productivo en organizaciones internacionales previo al intercambio parlamentario que se realizará en la Economía Digital.

En atención a lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación procede a modificar el artículo primero de la resolución Nº MD-0103 de enero 27 de 2015, en el sentido de conferir comisión oficial entre el día 22 de febrero de 2015, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGÉLICA LOZANO CORREA, para que asista a los eventos antes referidos a realizarse en los Estados Unidos de América.

En mérito de lo expuesto,

DESENLACE

DESENLACE: Modificar el artículo primero de la Resolución Nº MD-0103 de enero 27 de 2015, en el sentido de conferir Comisión Oficial entre el día 22 de febrero de 2015, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGÉLICA LOZANO CORREA, para que asistiera al evento organizado por el Instituto Nacional Democrático (IND) en cooperación con el Instituto para el Desarrollo Representativo (IDR) y participe en el programa "Liderazgo en la Economía Digital", al igual que a las municipalidades que sostendrá con organizaciones internacionales, eventos a realizarse en el territorio de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

En Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de febrero de 2015.

COMENTARIOS:

185

RESUMEN Y COMENTARIOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018.

1. INTRODUCCIÓN
2. COLOMBIA EN PAZ

La visión de paz del Gobierno Nacional tiene en el centro de sus prioridades la finalización del conflicto armado, la garantía de derechos y el fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial, se toma una visión más holística que implica todos los aspectos estructurales del desarrollo y la garantía plena de la democracia en el territorio.

En línea con lo anterior, el sector empresarial por ejemplo, está llamado a participar de manera proactiva y asistida como un agente destacado para una paz estable y duradera en Colombia.

Por su parte, la cooperación internacional también adquiere una posición relevante en la resolución del conflicto armado en el país.

La visión de una Colombia en paz en el presente Plan Nacional de Desarrollo, está soportada en cuatro enfoques básicos: (i) el enfoque de derechos, entendido como la garantía del goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en ejercicio pleno de su ciudadanía;

- Objetivos:
- Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
 - 1. Garantizar la igualdad de oportunidades y el goce efectivo de los derechos sociales fundamentales.
 - 2. Promover los derechos a la verdad, justicia, reparación y las garantías de no repetición.
 - Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
 - 1. Incrementar los esfuerzos para la integración institucional y territorial.

235

3. Asumir en la conectividad digital para el cierre de brechas (mantener la importancia de la capacitación y la permanencia de la misa a su vez del monitoreo)

- Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
- 1. Garantizar el bienestar de las comunidades rurales (campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales)
- 2. Promover el desarrollo local sostenible de las zonas más afectadas por el conflicto

3. COLOMBIA EQUITATIVA Y SINPOBREZA EXTREMA

El Diagnóstico muestra que la pobreza no es solo tener un PIB per cápita bajo; son altas tasas de mortalidad infantil, limitado acceso a la educación o salud de calidad, no tener las capacidades

En consecuencia, reducir la pobreza y lograr una mayor equidad requiere mejorar la conexión de las poblaciones con los circuitos del crecimiento económico, así como el acceso a bienes y servicios que mejoran sus condiciones de vida. Esto es una vivienda digna, con acceso adecuado a agua y saneamiento básico, con facilidades de transporte y acceso a tecnologías de información y comunicaciones, servicios adecuados de salud y una educación pertinente y de calidad.

Sin embargo la provisión de bienes y servicios sociales, por sí sola, no es suficiente para lograr una sostenida reducción de la pobreza. Se requiere al mismo tiempo un entorno que provea las condiciones necesarias para retribuir o reafirmar individualmente. Esto plantea retos en términos de mercados laborales inclusivos, desarrollo productivo, y conectividad.

Los objetivos para una Colombia equitativa y sin pobreza extrema son los siguientes:

- Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en materia de ingresos y en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
- 1. Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, con acceso a servicios de calidad.

335

2. Ampliar las oportunidades de conectividad que promuevan los procesos de desarrollo territorial

3. Construir ciudades amables y sostenibles para la equidad.

- Reducir la pobreza y consolidarla clase media con un enfoque de generación de ingresos.

1. Fortalecer la inclusión social a través de una cierta de protección y promoción social articulada y focalizada
2. Fomentar una verdadera inclusión productiva con mecanismos efectivos de generación de ingresos y empleo.
- Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.

1. Diversificar y sofisticar las apuestas productivas de las regiones propendiendo por mayores niveles de inclusión productiva y social.
2. Potenciar la contribución la CTI en el desarrollo de iniciativas productivas que contribuyan a reducir las brechas de la población.
3. Focalizar la competitividad agropecuaria para consolidar el campo como generador de empleo y riqueza para los habitantes rurales.

Meta trazadoras

Meta trazadoras	Línea base (2010)	Meta a 2018
Pobreza monetaria	31,6	24,5
Desigualdad (Índice de Gini)	0,54	0,52
Tasa de formalidad por cotización a seguridad social en pensiones (13 áreas metropolitanas)	45,5%	50,7%
Tasa de Desempleo	9,6%	7,0%
Número de niños con atención integral, en el marco de la estrategia De Cero a Siempre (miles)	176	2.400

535

internacionales y logran la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

1. Potenciar educación inicial
2. Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media
3. Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo
4. Construcción del sistema de Educación Tercia con mayor acceso, calidad y pertinencia
5. Desarrollo del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2011
6. Colombia libre de analfabetismo
7. Colombia bilingüe
8. Potencialización de las capacidades y los talentos excepcionales

- Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respete a sus individuos, que genere un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el uso de sus recursos.

1. Un estado transparente, moderno y eficiente basado en las mejores prácticas de buen gobierno: Ingreso de Colombia a la OCDE.

5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

A. COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA E INFRAESTRUCTURA

Esta agenda se enfoca en once ejes prioritarios alrededor de los cuales se definen proyectos cuyos avances repercuten en un importante esfuerzo de articulación al interior del gobierno, así como de las esferas pública y privada. Estos ejes prioritarios son: i) Ciencia, tecnología e innovación; ii) Desarrollo regional; iii) Infraestructura; iv) Transformación agropecuaria; v) Transformación industrial; vi) Educación, empleo y salud; vii) Institucionalidad; viii) Estabilidad macroeconómica; ix) Justicia; x) Lucha contra la ilegalidad y la corrupción; y, xi) Prácticas leales de competencia.

El objetivo general de la política de desarrollo productivo se encuentra sustentado en estrategias orientadas al desarrollo productivo y otras dirigidas a la Ciencia, Tecnología e Innovación así como una estrategia específica encaminada a la realización de ajustes institucionales. Este conjunto de estrategias pretenden reordenar los incentivos, programas e instrumentos que han hecho parte de la

435

4. COLOMBIA A MÁS EDUCACIÓN

La educación básica media muestran, por su parte, varias limitaciones. Primero, las coberturas netas en la educación básica prima apenas superan el 80%, y se presenta aun una baja cobertura de la educación media, especialmente en zonas rurales (26,46%), y en las regiones Caribe y Pacífico. Segundo la existencia de diferentes jornadas afecta la calidad de la educación en estos niveles. Tercero, los indicadores de calidad docente son la principal explicación de las diferencias entre colegios de desempeño excepcional y pobre en las pruebas de calidad.

Gráfico 4.1 Coberturas netas según sexo 2013

Respecto a la inadecuada preparación previa de los jóvenes para su ingreso a la educación superior, de acuerdo con información del Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPATIES), la deserción por cohortes según puntaje en las pruebas SAEBR 11 es más alta para aquellos jóvenes que tuvieron un bajo rendimiento en dichas pruebas que para aquellos con nivel de desempeño medio o alto. En relación con la deserción por nivel educativo en primer semestre, la educación técnica profesional presenta a tasa más alta (33,85) frente a los niveles tecnológico y universitario (5,8% y 18,4% respectivamente). Esto indica que la deserción sigue siendo un tema prioritario en este nivel educativo, por lo cual se deben continuar realizando acciones que prevengan el abandono de la formación superior.

El alcance de la acción propuesta se logra mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares

635

política de desarrollo productivo en las últimas dos décadas, así como proponer nuevos incentivos, programas e instrumentos. A cada una de las estrategias se encuentran asociados un conjunto de objetivos específicos.

1. Desarrollo Productivo

El objetivo general de la política de desarrollo productivo se encuentra sustentado en estrategias orientadas al desarrollo productivo y otras dirigidas a la Ciencia, Tecnología e Innovación así como una estrategia específica encaminada a la realización de ajustes institucionales. Este conjunto de estrategias pretenden reordenar los incentivos, programas e instrumentos que han hecho parte de la política de desarrollo productivo en las últimas dos décadas, así como proponer nuevos incentivos, programas e instrumentos. A cada una de las estrategias se encuentran asociados un conjunto de objetivos específicos.

1. Desarrollo Productivo
2. Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Ajustes Institucionales

2. TIC como plataforma para la innovación

3. Infraestructura Para La Integración regional

4. Servicios de transporte de calidad para todos

5. Desarrollo minero - energético para la equidad regional

1. Apovechamiento hidrocarbúrico responsable, que contribuya al desarrollo sostenible
2. Expansión y consolidación del mercado de gas combustible
3. Combustibles líquidos y biocombustible
4. Energía eléctrica para todos
5. Focalización y asignación eficiente de subsidios en energía y gas combustible

5B Movilidad social

El enfoque de una de las estrategias que tiene el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015 - 2018 es la pobreza. De acuerdo con el diagnóstico, la pobreza es la causa consecuenti de la imposibilidad de que exista movilidad social en el país, es decir, que una persona sin importar sus condiciones puede moverse dentro del estrato social a partir de su esfuerzo y talento.

735

En ese sentido, por esta estrategia, el PND llevará a cabo un esfuerzo en fortalecer el Sistema de Protección Social (SGP) y conseguir la meta de "Garantizar la igualdad para todos contribuyendo a la preservación y formación de capital humano y social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el fomento de la movilidad social"

Esquema 5.8.1. Sistema de protección social y dinámica de la movilidad social



Así la estrategia se ha fijado que en temas de promoción social (Atención a la pobreza extrema) señen las siguientes metas intermedias:

- a) Complementos al ingreso de la población más pobre.
- b) Incentivar la generación de ingresos de la población para superar la pobreza. Aqué se estipula la creación de empleos temporales para la mujer.
- c) Reducir el hambre y la mala nutrición.
- d) Mejorar las condiciones de habitabilidad.
- e) Mejorar la eficiencia y oportunidad de oferta de servicios para la superación de pobreza extrema.
- f) Garantizar la inclusión social.

Con respecto al tema de seguridad social integral:

- a) Aumentar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud
- b) Mejorar las condiciones de salud de la población y disminuir las brechas de resultados en salud.
- c) Recuperar la confianza y legitimidad del sistema de salud.
- d) Asegurar la sostenibilidad financiera del sistema en condiciones de eficiencia.

835

En el tema de equidad social (empleo y relaciones laborales) las metas intermedias son:

- a) Aumentar la formalización y calidad del empleo
- b) Incrementar las oportunidades de enganche laboral en empleos de calidad.
- c) Promover la protección de los ingresos en la vejez.

En capital humano las metas que propone el PND son:

- a) Goce efectivo de los derechos por parte de niños, niñas y adolescentes.
- b) Fortalecimiento de la educación inicial (0 a 5 años)
- c) Acceso con calidad y pertinencia a la educación básica, media y superior.
- d) Formación de ciudadanos integrales para una convivencia pacífica a través del fomento a la lectura, la construcción de proyectos de vida en torno a la cultura y el deporte y el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.
- e) Promoción de la cultura a través del fortalecimiento de su infraestructura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de procesos de creación artística para garantizar el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales.
- f) Mejorar la infraestructura y programas de capacitación.

Para el eslogan de habitabilidad el PND tiene dos metas libradas desde el Ministerio de Vivienda, que buscan la construcción de ciudades amables y sostenibles para la equidad.

- a) Vivienda y desarrollo humano (Acceso a viviendas con todas las condiciones necesarias para salir de la pobreza)
- b) Agua potable y saneamiento básico (Consolidar en 100% acceso a agua potable, acueductos y alcantarillados.)

Por último en manejo de riesgos las metas son:

- a) Fortalecer los mecanismos de protección al riesgo de desastres; para el manejo de trabajo.
- b) Reducir la vulnerabilidad de asentamientos en riesgo para la movilidad social.
- c) Reducir los impactos del cambio climático en la salud y nutrición de la población colombiana.

5C Transformando el Campo

De acuerdo con el diagnóstico entregado por el documento del PND, el 81.8% de los municipios de Colombia son rurales. Teniendo en cuenta esta cifra, los principales problemas del campo identificados por el PND son: conflicto en el uso del suelo, bajo desarrollo humano, incapacidad de generar recursos, limitadas

935

institucionalidad y recursos y por último, el conflicto armado interno. Bajo esta marco estas son las estrategias que ha fijado el documento para los próximos tres años:

- a) Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre tenencia de propiedad bajo un enfoque de encimiento verde.
- b) Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- c) Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
- d) Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- e) Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.

5D Seguridad y justicia para la construcción de paz

Una de las estrategias más importantes del Estado en el marco de un posible acuerdo de paz y posconflicto. El diagnóstico del PND reconoce que hay un vacío institucional en el territorio nacional, que ha permitido y potencializado la creación de "estados" y autoridades que replantan a las instituciones (democráticamente constituidas. En este sentido, la estrategia tiene como objetivo lograr consolidar los bienes y servicios que el país necesita para establecer el Estado Nacional de Derecho.

Para conseguir esta meta, la estrategia para los próximos años se ha dividido en dos enfoques con metas particulares. El primer enfoque es:

- a) Fortalecimiento de los roles del Estado para garantizar los derechos de los colombianos y colombianas.
 - a) Proveer la seguridad y defensa en el territorio nacional.
 - b) Promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con enfoque estémico y territorial.
 - c) Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos.

1035

- a) Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo.
- e) Enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada.
- b) El segundo enfoque es políticas de justicia transicional y derechos de víctimas orientadas a superar las consecuencias del conflicto armado con carácter transitorio.
 - a) Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas en Colombia.
 - b) Fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz.
 - c) Consolidar la acción integral contra niñas antipersonales.

5E Buen Gobierno

Uno de los pilares del gobierno de Juan Manuel Santos ha sido el buen gobierno, es decir, la búsqueda de la transparencia en la administración pública, gestión eficaz y saneamiento de las finanzas públicas. Dentro de la estrategia están las siguientes metas:

- a) Política pública de transparencia y lucha contra la corrupción, y control fiscal y disciplinario
- b) Gestión pública efectiva.
- c) Fortalecimiento de la articulación nación- territorios.
- d) Información estadística para la toma de decisiones
- e) Finanzas Públicas
- f) Política internacional y cooperación

5F Estrategia transversal crecimiento verde

Uno de los puntos más importantes dentro del PND es el crecimiento sostenible. Como lo presenta el documento, si bien el crecimiento económico del país ha sido admirable en los últimos 10 años, este crecimiento es insostenible, puesto que el modo de crecimiento es intensivo en el uso de los recursos. Por tal motivo, y motivado por la meta de equidad, el gobierno le apuesta a tres metas de crecimiento verde.

- a) Avanzar hacia un crecimiento sostenible y de bajo carbono.
- b) Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental.

1135

o) lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos del cambio climático.

6. Estrategias regionales: ejes articuladores de desarrollo y prioridades para la gestión territorial

En los últimos años Colombia ha logrado avances significativos en los principales indicadores socioeconómicos. Así lo demuestran, por ejemplo, el crecimiento del PIB -que entre 2011 y 2014 creció a una tasa de 5,4% anual en promedio-, la reducción de la pobreza -que entre Junio de 2011 y Julio de 2014 evidenció una caída de 10 puntos porcentuales al pasar de 39,9% a 29,3%-, o la mejora en los niveles de desigualdad que midió a través del coeficiente de Gini pasó de 0,56 en 2010 a 0,55 en 2013. Desde luego, los resultados sociales son también reflejo de la mejoras en todos los niveles de coberturas de educación, salud, o saneamiento básico, entre otros aspectos.

Los avances, sin embargo, no han sido homogéneos territorialmente y se manifiestan a diferentes ritmos y niveles de intensidad en las regiones. En particular, puede decirse que se concentran principalmente en las regiones con dinámicas económicas más sólidas, o con ventajas de localización geográfica. También en las regiones con mejores condiciones de seguridad, y en las que se evidencian fortalezas de integración con los principales circuitos económicos y núcleos de desarrollo. Todo lo anterior ha configurado significativas brechas entre las regiones y propiciado un patrón de desarrollo altamente desigual y inequitativo.

Entre el 2010 y 2011, por ejemplo, 11 departamentos registraron un crecimiento económico superior al promedio nacional (5,4%), mientras que los 22 departamentos restantes presentaron crecimientos inferiores o incluso negativos.

Como consecuencia por ejemplo, en términos de PIB por cápita el departamento con mayor ingreso (Meta \$3,8 millones) cuenta con una proporción de recursos 10 veces mayor a la del departamento de menor ingreso (Vaupés \$0,38 millones). El comportamiento del índice de Gini refuerza la existencia de desequilibrios si se tiene en cuenta que en capitales departamentales como Bogotá, Montería o Ríchacha la concentración del ingreso es superior a 0,52, mientras que en Bucaramanga, Cúcuta o Villavicencio, el índice es inferior a 0,43. Si bien los análisis permiten identificar diferencias entre departamentos y regiones, los patrones de desarrollo disímiles son más evidentes entre regiones de mayor ruralidad y las zonas de concentración urbana, claramente a favor de las segundas.

1385

La estructura territorial del Plan se basa en una combinación de aproximaciones que involucra cuatro dimensiones analíticas: el diagnóstico y priorización, intrínsecamente relacionadas.

1. Identificación de entornos de desarrollo y brechas. Entornos económicos similares y acceso efectivo a servicios.
2. Análisis particular de los riesgos de la capacidad institucional. Significa la medición sobre el cumplimiento de los planes de desarrollo regional y local, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos y en la administración fiscal del municipio.
3. Análisis de intensidad territorial del conflicto armado y la violencia en el país. Se define a partir de la presencia armada legal e ilegal, acciones violentas victimizantes y factores de riesgo de cultivos ilícitos y otras actividades ilegales.

6.A. Caribe próximo y sin pobreza extrema.

La región Caribe está conformada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Su ubicación geoestratégica ha permitido que actividades económicas como el comercio internacional, el turismo, el transporte y los servicios de logística, la industria petroquímica, la agroindustria y la minería progresen en esta región, con un gran potencial por explotar hacia futuro de cara a los tratados comerciales internacionales que ha establecido Colombia con otros países. No obstante, la región presenta marcados contrastes en su modelo de desarrollo. Por una parte, la actividad económica está concentrada en las capitales de los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena, mientras que el resto de la región, en especial el sur de los departamentos y La Guajira presentan un gran riesgo y poco nivel de desarrollo. Las diferencias al interior de la región también se representan en indicadores sobre niveles de educación, formación de capital humano, pobreza, vivienda, entre otros; reforzando la necesidad de plantear un enfoque de cierre de brechas para lograr un desarrollo regional más inclusivo y homogéneo en la región.


Pese a los retos, la región Caribe ha avanzado en la lucha contra la pobreza de manera sostenida. Según las cifras del DANE entre 2010-2013, la pobreza monetaria se redujo en todas las ciudades capitales de la región, pasando de 41,1% a 34,1%, mientras que la pobreza extrema se redujo de 84% a un 6,6%. A pesar de este importante avance, aún una de cada tres personas viven en condición de pobreza en el Caribe colombiano; el promedio regional sigue estando

1285

Por esta razón, Este plan de desarrollo propone una **estructura territorial** que desarrolla a nivel regional los pilares nacionales y las estrategias transversales de política que el Plan propone implementar durante el cuatrienio. Esta construcción debe entenderse como una evolución del enfoque territorial planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en el cual se enfatizó en reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para la formulación de políticas públicas y programas sectoriales. En este sentido, en adición al reconocimiento de los departamentos como unidad de análisis, este Plan de Desarrollo 2014-2018 avanza en la identificación concreta de las características diferenciadoras de las regiones que los integran, y de las subregiones -provincias que los conforman. Esta aproximación busca **afianzar compromisos de Gobierno que reconozcan aún más las realidades locales que se presentan al interior de un mismo departamento y garantizar que los efectos de las intervenciones estatales respondan en mayor medida a las verdaderas necesidades.**

Esta estructura territorial se soporta, de un lado, en la definición de diagnósticos precisos sobre las oportunidades y los potenciales regionales; y, de otro lado, en la materialización explícita de tales diagnósticos en la formulación y priorización de lineamientos de política, cursos de acción, e inversiones específicas con metas cuantificables.

Regiones del Plan Nacional de Desarrollo



1435

por encima del nacional y la velocidad con la que el Caribe reduce ese índice es menor que la velocidad promedio exhibida por la nación (DANE, 2013). En concordancia con esta situación, para aprovechar aún más las ventajas y el potencial del Caribe colombiano en el largo plazo, en los próximos años la reducción de la pobreza y delas brechas en la región será el eje articulador de las políticas sectoriales para avanzar hacia una **región próspera y sin pobreza extrema.**

La región Caribe presenta uno de los registros más preocupantes en el Índice de Pobreza multidimensional (IPM), 37,4% en 2013. Los niveles más altos de IPM de la región se registran en los departamentos de la Guajira y Córdoba - 79,7% y 70,0% en 2008 respectivamente, y en las subregiones del sur de los departamentos de Bolívar, Magdalena y Sucre (DANE, 2013). Según el DANE, en el 2013 con revisión junio de 2012, la incidencia de la pobreza multidimensional en la zona rural alcanzó un 90,1%, cifra que se ubica 10pp por encima de la media nacional (80,1%). Con excepción de Atlántico que se encuentra ligeramente por debajo con 79,9%, el resto de los departamentos del Caribe presentan un IPM rural igual o por encima del 90%. Los municipios de Uribia, Manare, Malcaco y El Molin (Guajira), presentan niveles de pobreza rural por encima del 99%.

A pesar de la riqueza y potencial productivo de la región, sus bajos niveles de competitividad y la escasa sofisticación de los sectores productivos en general, impactan negativamente la generación de empleos y la creación de nuevas empresas por fuera de las ciudades capitales, inidiendo en los altos índices de pobreza presentes en la región. Actualmente, la industria regional está concentrada en Barranquilla y Cartagena, y está escasamente encadenada con otros sectores y territorios del sur de la región. En consecuencia, hay un desaprovechamiento de su potencial para el desarrollo de industrias intensivas en mano de obra.

Otro factor que afecta el crecimiento y desarrollo de la región, es su baja tasa de participación laboral. A excepción de la Guajira, en el 2013, todos los departamentos presentaron tasas de participación y ocupación inferiores a 60,2% y 55,7%, respectivamente, frente a tasas de 64,3% y 58,1% del total nacional. Un agravante del bajo nivel de ocupación es el alto nivel de informalidad, el cual se ubicó en promedio en 77,1%, lo que indica la baja calidad de los empleos existentes en la región (DANE, 2013).

El desarrollo de la región también se ha visto seriamente afectado por la incidencia del conflicto armado y sus efectos, tales como desplazamiento, abandono de tierras, violaciones de Derechos Humanos -en la Media y Alta Guajira, en los

<p style="text-align: right;">1535</p> <p>municipios ubicados en el corredor que va la Sierra Nevada de Santa Marta en Magdalena con la Serranía del Peñón en Cesar; el sur de Córdoba y la región de Monte de María; capturas de la institucionalidad local por parte de grupos al margen de la Ley, corrupción, pérdida de confianza por parte de la ciudadanía y presencia de cultivos ilícitos (Bolívar, Magdalena y Córdoba). Así mismo se presentan problemáticas específicas de la zona fronteriza con Venezuela, como el contrabando de gasolina, la informalidad y el tráfico ilícito de armas.</p> <p>Institucionalmente, en promedio, los resultados del Caribe colombiano se encuentran por debajo de otras regiones del país y exhiben la existencia de marcadas diferencias al interior de la región, particularmente en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Magdalena. Esto reviste de la mayor importancia, considerando que en la región se encuentran 26 de los 74 (34%) municipios fronterizos. Los resultados del IDI, muestran que en promedio hay dificultades en la ejecución y reporto de resultado del cumplimiento del PMD, baja eficiencia en el uso de los recursos públicos en los sectores básicos y debilidades importantes en la administración fiscal de los municipios. No obstante, hay casos como el de los municipios de La Guajira donde los resultados en estos indicadores consistentemente altos, en particular en la zona norte.</p> <p>2. Perspectivas de desarrollo y objetivos.</p> <p>El Caribe colombiano será un territorio próspero para todos sus habitantes, habiendo avanzado de manera importante en la reducción de la pobreza y la brecha extrema, y en la formación de un capital humano productivo e integral. Una región que al tiempo que se consolida como la principal plataforma para el comercio internacional con Europa y Centro y Norte América, desarrolla su potencial agropecuario y marítimo de manera sostenible, generando oportunidades económicas incluyentes en todo su territorio, gracias al actuar coordinado de los distintos actores públicos, privados y sociales. En el Caribe insular, Colombia habrá incorporado plenamente el territorio marino-costero al desarrollo. Este será reconocido como componente integral de la identidad y la diversidad nacional y contribuirá al crecimiento verde en equidad. El departamento Archipiélago se habrá constituido en uno de los principales destinos turísticos de la región Caribe, que saben conservar y aprovechar su condición de Reserva de Biosfera de Sea flower, la Identidad cultural del pueblo Raizal y el multilingüismo de su población.</p>	<p style="text-align: right;">1685</p> <p>Para lograr lo anterior, la nación se alinea con el territorio por medio de los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas. 2. Implementar modelos de desarrollo socioeconómico sostenible. 3. Ordenamiento adecuado de los usos del territorio para garantizar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas estratégicos del Caribe. <p>6.B. Eje Cafetero y Antioquia. Capital humano innovador en territorios incluyentes.</p> <p>La Región del Eje Cafetero y Antioquia está conformada por los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Antioquia. Es la segunda economía y el segundo nodo político-administrativo del país, cuenta con altos niveles de institucionalidad. Tiene una amplia tradición de asociatividad territorial y conformación de alianzas público-privadas, así como antecedentes en procesos de ordenamiento y planificación estratégica en Antioquia, Páramos y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La promoción del capital humano innovador en territorios incluyentes en el Eje Cafetero y Antioquia apunta a elevar la productividad y generar mayor valor agregado en la región. Se plantea esto considerando de las ventajas comparativas regionales, el ambiente propicio para hacer negocios, su liderazgo en materia de conectividad, su gran capacidad para generar capital humano calificado, altas capacidades de investigación, y un flujo importante de turismo alrededor de sus atributos ambientales y el Paisaje Cultural Cafetero.</p> <p>La región comprende áreas de importancia ecológica que aportan bienes relacionados con recurso hídrico, biodiversidad, productividad agrícola y paisaje. La región del Eje Cafetero está ubicada en las Cordilleras Occidental y Central, y hace parte de las cuencas de los ríos Cauca, Magdalena, Darién y Urabá. Contiene tres tipos de ecosistemas: bosque tropical en la parte andina o montañosa, bosque húmedo tropical en el Darién y costeros y marinos en el Golfo de Urabá. El Eje Cafetero se caracteriza por una variedad de climas, asociados a los pisos térmicos (nevalos, páramos, frío, templado y cálido) dando origen a una diversidad de especies de flora y fauna.</p> <p>Respecto al sector de educación, se presenta una cobertura neta (TCN) en educación media en los cuatro departamentos, con tasas superiores al promedio nacional (41,29%), destacándose el caso del departamento de Quindío, con una tasa 47,06%, 6 pp por encima del promedio nacional.</p>
<p style="text-align: right;">1735</p> <p>Si bien la región presenta una relativa homogeneidad en términos de desarrollo, a su interior presenta disparidades, especialmente en materia educativa. Al analizar las brechas territoriales en educación, se evidencian rezagos en TCN. Se educación media en 126 de 178 municipios, es decir 71% de los municipios de la región se encuentran por debajo del nivel de referencia más cercano y requieren mayores esfuerzos de política para cerrar brechas (DNP, 2014). La brecha de alfabetismo en mayores de 15 años es alta en 41% de los municipios, en materia de calidad educativa, las calificaciones en Pruebas Saber 11 (matemáticas), indican que en 148 municipios, se requieren mayores esfuerzos de política pública para cerrar esta brecha.</p> <p>La actividad económica de la región se concentra en Antioquia, departamento que tiene una participación del 79% en el PIB regional. Es importante indicar que tradicionalmente la economía de la región giró en torno a la actividad cafetera. Sin embargo, ha tenido una reconversión productiva, dada la cotización que ha experimentado el sector cafetero y lo largo de las dos últimas décadas con una tasa negativa de crecimiento a nivel nacional del -0,5% en el período que comprende 1990 al año 2013 (campo, 2014). El ingreso per cápita de los productores (correspondientes a los trabajadores sujeta propia) en los municipios cafeteros es 2% inferior al ingreso per cápita de los productores de los municipios no cafeteros (GEIH-ZANE, 2011). A esto se le suma, el alto nivel de informalidad en la propiedad de la tierra de los hogares cafeteros, así como limitado acceso a servicios bancarios.</p> <p>La región demuestra ineficiencias en el mercado laboral regional que limitan la adecuada absorción de la oferta de mano de obra. El diferencial salarial es desfavorable a la región y estimula la migración de la fuerza laboral hacia el exterior y otras ciudades del país (ver anexo Tabla 1). Los índices de desempleo muestran una alta proporción que se encuentran por encima del promedio nacional en Quindío y Risaralda.</p> <p>En cuanto a infraestructura, y teniendo en cuenta que la región (el Eje Cafetero y Antioquia) es de producción agrícola y de desarrollo turístico, cuenta con 14% del total de la red terciaria del país, es decir 19.52km que corresponden 9 puntos porcentuales (pp) a Antioquia, 2,1pp a Caldas, 1,2pp a Quindío y el 1,5pp al departamento de Risaralda.</p> <p>En materia institucional la región cuenta con indicadores favorables de desempeño. Según el Índice de Desempeño Integral calculado por el DNP para el 2013 el promedio de los municipios Quindío (77,5), Risaralda (75,3) y Caldas (69) los ubica por encima del promedio nacional (68,1). Analizando los componentes</p>	<p style="text-align: right;">1835</p> <p>del Índice, los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda presentan resultados satisfactorios, por encima de la media nacional, respecto a eficiencia y eficacia en el manejo de recursos, desempeño fiscal y capacidad administrativa. Antioquia por su parte presenta rezagos en cada uno de los 558 componentes del Índice, los cuales se encuentran ligeramente por debajo de los promedios nacionales, a excepción de sus capacidades administrativas.</p> <p>Para lograr lo anterior, el Gobierno Nacional con base en el diálogo con la región plantea tres objetivos estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear plataformas tecnológicas para aprovechar el talento humano de la región. 2. Incrementar la pertinencia de los procesos de formación para el desarrollo integral. 3. Reducir las brechas de formación de capital humano y empleo de subregiones. <p>6.C. Conectividad para la integración de la región Centro Oriente.</p> <p>Los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Bogotá, D.C. conforman la región Centro Oriente. Esta es una región altamente competitiva que concentra el 49% del PIB industrial nacional (DANE, 2014) y el 32% de la población (DANE, 2005). La región Centro Oriente cuenta con un nivel de desarrollo económico y social alto, con fuertes polos productivos en los sectores minero, de producción agropecuaria, industria manufacturera y actividades de logística y una alta calidad de la educación, que han generado que las condiciones de vida y los niveles de desarrollo de la región sean los más altos del país. Así mismo, es una región con altos niveles de urbanización, en donde se ubican 25 de los 101 municipios que hacen parte del sistema de ciudades del país y entre los cuales se hallan 9 aglomeraciones urbanas, entre ellas, Bogotá (con 22 municipios aledaños, Bucaramanga y Cúcuta; Tunja, Duitama y Sogamoso, que prácticamente confirman un corredor urbano; y dos ciudades uninodales: Girardot y Barrancabermeja, que actúan como importantes centros regionales de servicios. Así mismo, entre sus ventajas comparativas está una excelente cobertura de infraestructura: red de vías primarias, aeropuertos de alta capacidad, conectividad digital y cobertura en redes eléctricas y de gas.</p> <p>A pesar de las ventajas mencionadas, la región presenta falencias de conectividad en su interior y se evidencian grandes brechas entre los aglomerados urbanos y los casados orientales y occidentales del territorio. Por lo tanto, con el fin de integrar la región, continuar mejorando su productividad y reducir sus índices de pobreza, y</p>

<p style="text-align: right;">1335</p> <p>teniendo en cuenta que existe una relación directa entre el acceso y disponibilidad a las ciudades y corredores principales y los índices de desarrollo territorial, el enfoque para Centro Oriente se enmarca en potenciar la conectividad para el cierre de brechas y la integración regional.</p> <p>Las características territoriales, económicas y de desarrollo, permiten distinguir tres franjas en la región: oriental, central y occidental (ver figura C.1). La franja central, cuenta con las mejores condiciones socioeconómicas de la región, y la mayoría de sus municipios requieren un esfuerzo bajo para el cierre de brechas, además, es en donde se ubican los mayores conglomerados urbanos y zonas de producción industrial y agrícola; la franja oriental cuyos municipios necesitan un esfuerzo medio alto para el cierre de brechas, es una zona de pequeños asentamientos, dedicada principalmente a la agricultura (tubérculos y hortalizas) y caracterizada por la presencia de ecosistemas estratégicos de páramo y alta montaña, que proveen gran cantidad de servicios ecosistémicos (agua, oxígeno, recreación) a los grandes aglomerados urbanos de la franja central. Al occidente, en la falda de la cordillera oriental hacia las riberas del río Magdalena, se encuentra la franja sur, la cual sitúa el nivel socioeconómico más bajo de la región - hecho consistente con el gran esfuerzo que debe hacer a mayoría de sus municipios para el cierre de brechas - y una alta debilidad institucional, así como una fuerte presencia de grupos armados ilegales. La franja occidental se caracteriza además, por su población dispersa y la presencia de medianos y grandes latifundios dedicados a la ganadería y agricultura. Debido a sus condiciones geográficas, esta zona tiene problemas de articulación con el resto de la región y sus ecosistemas están significativamente alterados.</p> <p>Con el fin de potenciar y consolidar los atributos económicos y sociales del Centro Oriente, y que esto beneficie a toda la región, es necesario que tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos locales dirijan sus esfuerzos en los temas evidenciados por la caracterización y análisis de los aspectos sociales, económicos y ambientales del territorio. A continuación se desarrollan los aspectos más relevantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equidad en las condiciones de vida de sus habitantes. El desarrollo socioeconómico que caracteriza al Centro Oriente no es equitativamente distribuido, y entre las tres franjas identificadas se encuentran grandes diferencias, es donde la mayor parte del desarrollo está concentrado en la franja central, particularmente alrededor de los aglomerados urbanos. 2. Situación laboral. La franja central se caracteriza por tener un mercado de trabajo dinámico, con altas tasas de participación y ocupación de la 	<p style="text-align: right;">2035</p> <p>población, lo que contrasta con las altas tasas de desempleo en las franjas periféricas de una región.</p> <p>3. Presencia de conflictos en el uso del suelo. De acuerdo con la UPRA2, la mayoría de estos conflictos son generados por usos de ganadería en zonas aptas para la agricultura o para la conservación, o por usos agrícolas ubicados en ecosistemas estratégicos que requieren ser conservados. Así mismo, se requieren acciones e inversiones interesectoriales para la descontaminación de las cuencas de los ríos mencionados anteriormente y la generación de incentivos que promuevan la protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos de los que depende la productividad de la región. Igualmente, se requiere pensar en acuerdos de compensación a las regiones proveedoras de estos servicios (en particular la franja oriental) de manera que la presencia de recursos naturales se convierta en un mecanismo de generación de desarrollo.</p> <p>En cuanto al desarrollo productivo, se observa un gran desbalance al interior de la región en infraestructura industrial y logística. A excepción de Bogotá y Barrancabermeja, la región carece de centros de transformación de recursos minerales, naturales y agropecuarios modernos e innovadores. Este hecho causa altas ineficiencias / pérdida en la competitividad de numerosas cadenas productivas, limitando la posibilidad de los pequeños y medianos productores de participar de una economía basada en encadenamientos productivos, que es capaz de generar mayor riqueza y estabilidad. Por lo tanto, se requiere desarrollar y fortalecer centros de desarrollo industrial y logístico en otros puntos estratégicos de la región, de manera que la producción regional sea más competitiva y beneficie a un mayor sector de la población de esta territorio.</p> <p>En cuanto a conectividad, a pesar de la densidad de infraestructura vial regional, la disponibilidad y calidad de conexiones al interior de la región y con las regiones es muy precaria, manteniendo altos niveles de aislamiento entre los centros de acopio y transformación y las zonas agrícolas productoras, hecho que aumenta los costos de operación y los tiempos de viaje. Adicionalmente, más del 80% de la red carretera está a cargo de los departamentos y municipios, que no en todos los casos tienen la capacidad para gestionar su construcción y mantenimiento, generando deficiencias en el estado de las vías. Este aspecto hace clara la necesidad de estrategias de apoyo a la gestión vial de los entes territoriales por parte del nivel nacional. Esto permitirá dar acceso directo a las zonas productoras y los mercados de la franja central, e impulsaría la integración de algunos territorios con otras regiones estratégicas del país, como el oriente Boyacá y Norte de Santander con a región de los Llanos, Santander con el sur de</p>
<p style="text-align: right;">2135</p> <p>Del Norte y Norte de Santander en la región de Catumbó con el río del Cesar y el Magdalena Medio.</p> <p>De manera adicional el sistema de conectividad de la región con el resto del país depende por completo de las carreteras principales, que en su mayoría muestran altos niveles de congestión. Se considera fundamental promover un esquema intermodal de transporte que reduzca la vulnerabilidad por la dependencia de un único modo, que aproveche la ubicación estratégica sobre el río Magdalena y las posibilidades de conexiones férreas entre esta región y el Caribe.</p> <p>En materia institucional, en promedio, los resultados de la región son los más distantes históricamente en el país evidenciando fortalezas y debilidades propias en el área institucional reflejada principalmente en los altos índices de cumplimiento de las metas de los PMD. Sin embargo, al interior de la región existen diferencias persistentes: los resultados altos se muestran tradicionalmente sobre el territorio de Cundinamarca y de Boyacá, mientras que, los bajos resultados son frecuentemente encontrados en Norte de Santander y en menor medida en Santander. La región concentra 26% de los municipios de frontera (20 municipios), lo cual hace necesario un énfasis particular en la consolidación de las capacidades institucionales de las administraciones de la región como herramienta de presencia estatal y garantía de prestación efectiva de servicios a las comunidades, en particular en las zonas más afectadas históricamente por el conflicto.</p> <p>No es posible terminar el diagnóstico de la región sin resaltar el impacto que su población ha sufrido por cuenta de conflicto armado y otras dinámicas violentas. Las subregiones más afectadas son el Catumbó en Norte de Santander, Magdalena Medio en Santander y los municipios del Tequendama y Río negro en Cundinamarca.</p> <p>El desarrollo de estrategias que permitan afrontar las barreras y dificultades encontradas para el progreso equitativo y sostenible de la región - cierre de brechas urbano-rurales, se encuentran en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de planificación y ordenamiento territorial. 2. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de manufactura. 3. Logística en la región. <p>2. Perspectivas de desarrollo y objetivos</p> <p>La región Centro Oriente estará conectada física y digitalmente (en el ámbito regional, nacional e internacional), lo que le permita aumentar la competitividad y productividad de su aparato productivo bajo criterios de crecimiento verde y</p>	<p style="text-align: right;">2235</p> <p>gestión del conocimiento, y reducir el aislamiento de las zonas periféricas conectándolas a las líneas y servicios de la región. Con esto, la región seguirá aumentando el bienestar de su población y generando empleo, lo cual redundará en la educación de la pobreza, mejoramiento en la gestión del recurso hídrico, la generación de entornos más saludables y la construcción de equidad y paz.</p> <p>En consecuencia, la nación en diálogo con el territorio propone tres grandes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descongestionar y articular la red primaria de transporte y desconectar los centros logísticos. 2. Potenciar los servicios ambientales de la franja oriental. La innovación en los sectores competitivos de la franja central, y el emprendimiento cooperado de pequeños productores en toda la región. 3. Reducir el aislamiento y las brechas socioeconómicas de las franjas oriental y occidental de la región. <p>6.D. Objetivo: Equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados.</p> <p>El Pacífico colombiano, conformado por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca es una región que comparte frontera con Panamá, asociada a 4 municipios fronterizos en el departamento del Chocó y con Ecuador, asociada a 10 municipios del departamento de Nariño. La región se caracteriza por su inmensa biodiversidad, riqueza hídrica, confluencia de grupos étnicos y privilegiada ubicación en la Cuenca del Pacífico. Estos atributos representan un potencial productivo, ambiental y ecosocial para la región, aún por aprovechar. A pesar de estas ventajas geográficas ambientales y culturales, la región registra importantes niveles de desigualdad y un rezago social respecto al resto del país. Frente a esta realidad, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 enfocará sus esfuerzos de la Nación en cerrar las brechas sociales existentes en la región Pacífico, generando mayor equidad mediante el aprovechamiento sostenible de sus mercados productivos y ambientales, e impulsando la integración del territorio con sus fronteras y con el resto del país.</p> <p>En cuanto a la situación social de la región, el Pacífico, en su conjunto, presenta altos niveles de pobreza respecto del promedio nacional. Chocó es el departamento más pobre del país, en términos de ingreso, con una incidencia de 63,1% seguido en la región por Cauca con 58,4%, Nariño con 47,6% y Valle del Cauca con 27,2% (CIIH 2013). Dentro de este contexto, son los departamentos más pobres, Chocó y Cauca, los que registran la menor variación porcentual de</p>

<p style="text-align: right;">2335</p> <p>pebreza durante el periodo 2005-2013. En el primer caso, la pobreza disminuyó 7%, mientras que en el segundo, aumentó 1%, frente a una disminución nacional del 38%.</p> <p>A analizar las brechas sociales entre subregiones, son evidentes las distancias existentes entre las franjas territoriales en educación, acueducto y salud. La tasa de analfabetismo y a cobertura en educación media en el litoral es 17,6% y 18,5% respectivamente, mientras que en la franja andina se ubican en 0,7% y 40,2% (MENA, 2013). En materia de acueducto, la cobertura de litoral es 37,1% frente a 88,1% en la franja andina (DANE-DNP, 2005). En el sector salud, la tasa de mortalidad infantil en la franja litoral es más alta que el promedio nacional con 34,6% comparada con 19,7% para la andina (DAE-DNP, 2005). Adicionalmente, la región exhibe coberturas en vacunación inferiores al total nacional en Tríplice Vital, siendo los departamentos de Chocó y Nariño los que registran menor cobertura con 68,5% y 81,4% de niños vacunados, respectivamente. En la región Pacífica, sólo el Valle del Cauca está por encima del promedio nacional con un 95% de niños vacunados. El comportamiento de la vacuna DPT es similar (Ver Tablas, 2013) y se detallan en el anexo.</p> <p>Los territorios fronterizos presentan un fuerte exago en diversos indicadores frente a los niveles de la región. El déficit de vivienda cualitativa en esas subregiones es del 53%, notablemente superior al 28% del promedio.</p> <p>En cuanto a la estructura productiva de la región Pacífica, es notoria de nuevo la diferencia existente entre las dos franjas territoriales definidas (ver mapa 4). En el litoral, las actividades productivas están concentradas en la pesca, mayoritariamente artesanal, y en la explotación minera y de madera, la cual presenta alta indiscriminada de bosques como práctica. Entretanto, en la franja andina, se destacan sectores como construcción, agricultura, manufactura, comercio y hotelería. En términos de competitividad, el departamento del Valle del Cauca ocupa el tercer puesto de 39 en el escatón de competitividad nacional elaborado por la CEPAL en el 2012, mientras que Chocó se ubica en el último puesto en este mismo ranking. Esta misma tendencia se extiende a otras dimensiones de la competitividad, como la fortaleza económica, la situación de la infraestructura, y el capital humano.</p> <p>En términos de ocupación laboral, históricamente estos indicadores en los departamentos de la región han ido muy volátiles, lo cual es un indicador de inestabilidad de los mercados de trabajo. Durante 2013, todos los departamentos de la región presentaron una tasa de desempleo superior al total nacional.</p>	<p style="text-align: right;">2435</p> <p>En materia de sensibilidad vial, los municipios mejor interconectados, desde en contigüidad con la Tonalca de Occidente -Cali, Posayán Pasto-, se encuentran en la franja andina y coinciden en contar con la mayor cantidad de servicios sociales, financieros y administrativos.</p> <p>En términos institucionales, la evaluación de desempeño integral de los municipios, ubica a la región en el segundo lugar después de Centro Oriente, mostrando fortaleza especialmente en el cumplimiento de los planes municipales de desarrollo. Históricamente se ha evidenciado la persistencia de esos resultados, que si bien han mostrado una mejora, aún constituyen un reto importante, particularmente en los municipios de frontera. Así mismo, considerando que esta región concentra 14 municipios de frontera (18%), el fortalecimiento de las capacidades institucionales permitirán, no sólo la consolidación de la presencia del estado, sino que además considerarán las bases para el desarrollo económico local de la región.</p> <p>La situación de seguridad es uno de los desafíos centrales, especialmente en el interior de la región. La inseguridad estructural amenaza especialmente los contextos de pobreza. Gran parte de la población de la región tiene la condición de desplazados y/o víctimas del conflicto. Allí se registra la presencia de grupos al margen de la ley tales como FARC, ELN y bandas criminales dedicadas a actividades de narcotráfico y a la explotación ilegal y anti-técnica de los recursos naturales, particularmente maderas, oro y platino, que han conducido a la acelerada degradación de las condiciones ambientales de la zona.</p> <p>Para lograr que la región Pacífica se constituya en el más prometedor escenario de desarrollo para consolidar la paz fundamentada en su riqueza biodiversa, su localización geoestratégica y el cierre de sus brechas sociales, se proponen tres ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas entre la franja litoral y andina del Pacífico. 2. Incentivar el crecimiento de actividades económicas para el desarrollo endógeno del litoral. 3. Incrementar la conectividad multimodal a largo del litoral y potencializar la región como plataforma logística estratégica, para el intercambio comercial y la accesibilidad de la población, entre el interior del país, con Asia y el resto del Pacífico. <p>6. E. Incremento y bienestar para los Llanos: medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano.</p>
<p style="text-align: right;">2535</p> <p>La región de los llanos está conformada por Arauca, Casanare, Guaviare, Guaviare, Meta, Vichada y Vaupés. Es un territorio relativamente joven, con excepción del Meta (fundado en 1959), sus departamentos fueron erigidos en 1991 con la nueva Constitución Política. La región alberga cuatro departamentos fronterizos con Venezuela y uno con Brasil. Esta zona se caracteriza por tener distintas vocaciones productivas -forestal, acuícola, agropecuaria, eco-turística- y se considera un reservorio mundial de hidrocarburos y gas. La confluencia de actividades económicas, la importancia de los múltiples y vulnerables ecosistemas de la región y la presencia de diversos grupos étnicos, requieren que la actividad económica minero-energética, principal fuente de ingresos de la región, y el desarrollo agropecuario a nivel agroindustrial, se realicen en equilibrio con el medio ambiente y la conservación del recurso hídrico.</p> <p>En materia ambiental, la región es estratégica al albergar una gran riqueza natural en la que confluyen los sistemas y biomas Andino, Orinoquía y Amazonia. Se reconocen cerca de 150 ecosistemas y 11 áreas protegidas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, a hacer parte la reserva forestal de Amazonia. Adicionalmente, la Orinoquía cuenta con 28% de las existencias de agua del país, dando cuenta del gran potencial hídrico y ambiental de la región. Pese a lo anterior, la conservación de estos ecosistemas se ve amenazada por el cambio climático y por el conflicto del uso del suelo.</p> <p>En materia poblacional, la región de los Llanos se caracteriza por su baja tasa de densidad poblacional, la cual se encuentra en 339 hab/km² la región agrupa el 4,5% de la población nacional.</p> <p>En cuanto a desarrollo humano, a la región debe avanzar en materia de salud, educación y vivienda. En 2013, se registraron tasas vulnerables en salud en los departamentos de Guaviare (73%) y Vaupés (74%), lejos del promedio nacional que se ubica en 60% (MinSalud, 2014). La tasa de mortalidad infantil es una de las variables que mayor esfuerzo debe realizar por cerrar brecha, teniendo a Vaupés con el 37,3% como el más crítico, y Casanare con el 25,2% como el que menor esfuerzo debe realizar, en la región 47 municipios deben cerrar brecha en esta variable.</p> <p>Con respecto a educación, la tasa de cobertura neta en educación media evidenció que el Meta (43,2%) y Casanare (45,5%) se encuentran por encima del promedio nacional en este nivel (41,3%), mientras que los departamentos de Guaviare y Vaupés son los más rezagados con 81% y 0,9% respectivamente. En 48 municipios existen brechas por cerrar en tasa de analfabetismo en mayores de</p>	<p style="text-align: right;">2635</p> <p>16 años, con déficit en vivienda rural (PMD, 2014). Bajo estos parámetros, los sectores de educación, salud y vivienda serían los prioritarios para intervenir en la región basados en las características endógenas y diferenciales del territorio.</p> <p>En el subsuelo de los Llanos se concentran las mayores reservas de petróleo y gas del país. Se estima que siete de las doce cuencas productoras de hidrocarburos del país se encuentran en la Orinoquía.</p> <p>La actividad agropecuaria es la segunda actividad económica más importante de los Llanos, reconociendo su gran potencial de desarrollo.</p> <p>El uso del suelo es uno de los aspectos críticos a destacar en los Llanos, en donde existe una importante superposición de competencias en las áreas de reglamentación especial (áreas protegidas, Parques Nacionales Naturales-PNN, zonas de resguardo, zonas de reserva forestal, entre otras) generando tensiones entre los distintos usos y el aprovechamiento de los recursos naturales.</p> <p>En términos de conectividad, el territorio tiene una importante red fluvial que facilita la comunicación, sin embargo, buena parte está desarticulada con la red terrestre. mismo, se cuenta en total con 12.840 km de vías terciarias a cargo de los municipios que se encuentran en un estado deficiente, ya que aproximadamente el 61% están en afirmado, el 37% en tierra y tan sólo el 2% pavimentada (Mintransporte, 2010). Esto, sumado a la baja densidad poblacional y a la alta dispersión, dificulta la conectividad, la prestación de servicios, la provisión de infraestructura y la competitividad de las actividades económicas en general.</p> <p>El mercado laboral de la región es limitado. Los ocupados y los desocupados representan solo el 2,4% y 2,7%, respectivamente, del total nacional. En el año 2010, la tasa de desempleo promedio de la región era 10,6%, 0,0 p.p. más alta que la tasa nacional (DAE, 2013), lo que indica la necesidad de fomentar la demanda laboral.</p> <p>Desde el punto de vista de la institucionalidad, la región recoge a mayor parte de los denominados "antiguos territorios nacionales" / varios de los territorios que no se han municipalizado. Si bien, en promedio, el resultado de ICI en 2013 se encuentra en el rango medio de calificación (80 puntos), históricamente esos resultados han evidenciado debilidades en el cumplimiento y reporte de las metas de los PMD y una alta ineficiencia en el uso de los recursos públicos en la provisión de servicios en los sectores básicos. En términos regionales, se observan diferencias entre los municipios que se encuentran ubicados en la franja del piedemonte llanero frente a los que, ubicados en los Antiguos Territorios</p>

<p style="text-align: right;">2785</p> <p>Nacionalmente, están lejos del centro del país, los resultados altos del indicador se encuentran con frecuencia en el primer grupo de municipios.</p> <p>En materia de seguridad, la región de los Llanos es una de las más afectadas por la presencia de grupos ilegales, siendo un corredor de movilidad de armas y drogas ilícitas.</p> <p>2. Perspectivas de desarrollo y objetivos</p> <p>Para el PND 2014-2018, los Llanos deben constituirse en un modelo de crecimiento verde en Colombia, permitiendo la gestión integral de la gran planicie donde confluyen ecosistemas andinos, orinoquenses y amazónicos, serranías, sabanas, bosques de galería y selvas, recurso hídrico, biodiversidad, el desarrollo agropecuario, el urbano y fronterizo, el minero-energético, y la diversidad étnica y cultural. Para ello, esta región, con zonas de expansión, contará con instrumentos de política pública que movilicen las inversiones hacia proyectos estratégicos regionales y empresariales que desarrollen esquemas que permitan la vinculación de capitales a través de alianzas productivas entre los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios con escalas adecuadas.</p> <p>El desarrollo de la industria de hidrocarburos y la extracción minera se realizará en zonas aptas para esta actividad y bajo estándares técnicos, ambientales y sociales de manera responsable e inclusiva. Se promoverá el uso de energías limpias para la generación de energía eléctrica y el consumo domiciliario de manera innovadora y sostenible con el medio ambiente. Los emprendimientos de transformación productiva que se desarrollaran en la región contarán con talento humano competente y capaz, producto de modelos educativos pertinentes y de calidad. Finalmente, el modelo de desarrollo para esta región partirá y servirá a la muestreos y diversidad cultural presente en sus territorios y zonas geográficas, especialmente las de Transición Anzoátegui y Amuzonia.</p> <p>Con este fin en mente, la nación, el diálogo con el territorio propone tres objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transformar las condiciones para el crecimiento y desarrollo sostenible diferenciado de los Llanos. 2. Ordenar el territorio prospectivamente de acuerdo a su vocación ambiental, agrícola, minero-energético y cultural. 3. Aumentar la movilidad social en los Llanos mediante el cierre de brechas sociales y el fortalecimiento del capital humano. <p>7. Escenario Macroeconómico.</p>	<p style="text-align: right;">2885</p> <p>El crecimiento económico es la fuerte más importante para el desarrollo de una sociedad, ya que acompañado de políticas adecuadas éste se traduce en menores niveles de pobreza y mayor bienestar, tanto para el sector urbano como rural. Por ello, los países tienen el reto de diseñar y aplicar políticas para lograr tasas sostenidas de crecimiento económico, pero también de blindar este crecimiento de las situaciones de inestabilidad coyuntural, debido a los efectos devastadores que puede tener un ambiente económico inestable sobre el empleo y la pobreza.</p> <p>En el contexto de América Latina creció en las últimas dos décadas por encima del promedio mundial, gracias a las reformas emprendidas en algunos países, tendientes a reducir las tasas de inflación y consolidar la sostenibilidad de sus finanzas públicas. Tal es el caso de países como Brasil, Chile, Perú y Colombia, que adoptaron reglas fiscales, normas de transparencia y reformas regulatorias que contribuyeron a la reducción de sus déficits fiscales, la deuda en el mediano plazo y aumentaron a capacidad asociativa entre el Estado y el sector privado en los proyectos de desarrollo social e infraestructura. Con ello, el crecimiento promedio de América Latina superó el 5,0%, aunque con resultados dispares entre los países, ya que algunos enfrentaron volatilidades fuertes, inestabilidad en su crecimiento, alta inflación y aumentos en sus déficits fiscales.</p> <p>Luego de la crisis de finales de siglo, la economía colombiana entró en una fase de reformas para blindar y aumentar la solidez de su sistema financiero, además de fortalecer las finanzas públicas tanto nacionales como territoriales. Incluyendo cambios para dar sostenibilidad a la carga de pensiones de los regímenes a cargo del sector público. Entre las medidas fiscales se destaca la adopción de la regla fiscal, que permitió una mayor transparencia en el ejercicio de programación fiscal y presupuestal.</p> <p>Como resultado de todo lo anterior, el déficit total en el Gobierno Nacional Central (GNC) se redujo del 4,8% a 3,5%, en el periodo 2001-2010 y al 2,3% en el 2014; la deuda pública en el Sector Público No Financiero pasó del 41,8% al 28,4% del PIB del 2002 al 2010, llegando a ser un 23,7% del PIB en el 2014. Así mismo, la inflación se redujo de niveles del 8,7% en el año 2000 a niveles cercanos al 3,0% que es la meta de largo plazo del Banco de la República, y la economía presentó un crecimiento del 4,1% durante el periodo 2001-2010; ha sido del 5,9% en los últimos cuatro años.</p> <p>Gracias a los avances de sus reformas, el país goza hoy de una de las mayores tasas de inversión de su historia. Por obstante, la acumulación de capital físico no es suficiente para la sostenibilidad del crecimiento per se y requiere ser complementada por aumentos en el capital humano. La acumulación de capital</p>
<p style="text-align: right;">2935</p> <p>humano es fundamental para aumentar la tasa de crecimiento y el desarrollo de las instituciones y es por ello que la educación debe generar los retornos esperados, los cuales dependen de la calidad de la educación. En este sentido, es vital que los esfuerzos y las políticas por mejorar tanto su accesibilidad y calidad, que deben complementarse de reformas que mejoren el ambiente de investigación, la adaptación e innovación de tecnología y el desarrollo de la infraestructura en otros sectores, entre otros.</p> <p>A pesar de que el capital humano es un determinante importante en el proceso de crecimiento y desarrollo de la economía, en el caso colombiano es importante considerar otros aspectos cruciales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer el papel que tiene la estabilidad macroeconómica y fiscal, la responsabilidad fiscal es el principal activador de la economía, ya que gracias a ello Colombia viene recibiendo los mayores flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) de su historia. 2. Continuar mejorando el proceso de formalización laboral y empresarial, el cual tuvo inicio con la expedición de la Ley de primer empleo y la Ley 1607 de 2012, de reforma tributaria. 3. Consolidar el Sistema General de Regalías (SGR), con el fin de lograr cada día más un mayor impacto regional de los proyectos, y fortalecer la protección jurídica y física de los activos, ya que son fundamentales para el crecimiento de las inversiones nacional y extranjera. <p>Fuentes de crecimiento sectorial</p> <p>Década de los setenta.</p> <p>En los años setenta, una de las décadas de mayor crecimiento económico, el crecimiento fue generalizado en todos los sectores, variando entre un 7,7% para los servicios de transporte y comunicaciones y un 4,6% en el sector agrícola, con excepción de la minería que tuvo un crecimiento negativo de 0,1%.</p> <p>Década de los ochenta.</p>	<p style="text-align: right;">3035</p> <p>En los años ochenta se vio la aparición y puesta en producción de los yacimientos de Cato Limón en Aucaja y la explotación de la mina del Correjón en la Guajira, la economía colombiana basó su crecimiento en el sector minero, que tuvo un crecimiento promedio del 19,1%, mientras en los demás sectores el crecimiento fue bajo oscilando entre el 2,6% y 1,1%, con excepción del sector de "suministro de electricidad, gas y agua" que registró un crecimiento del 4,6%.</p> <p>Década de los noventa.</p> <p>En la década de los noventa, gracias a la explotación de los campos de Cusiana y Cupiapua, el sector minero continuó liderando el crecimiento, pero con tasas más bajas (5,3%), según de los sectores sociales, urbanos y personales (3,4%), cuyo aumento refleja la expansión del gasto público experimentada en la segunda parte de la década.</p> <p>En el periodo 2001-2010, el crecimiento de la economía colombiana cambió para basarse en los sectores de la construcción (7,9%), el comercio (4,4%), el de transporte y comunicaciones (5,7%) y el financiero (4,2%), en un contexto donde las economías de América Latina estuvieron favorecidas por altos términos de intercambio y abundante liquidez internacional.</p> <p>Finalmente, entre 2010 y 2013, el crecimiento estuvo impulsado nuevamente por el sector minero (8,3%), seguido por el de la construcción (8,7%), el comercio (5,1%) y el financiero (5,6%). En un ambiente caracterizado por altos precios de los bienes básicos, flujos de capital hacia los países emergentes y cierta inestabilidad en algunos países de América Latina.</p> <p>7.B Estrategia.</p> <p>Se basa en los siguientes factores:</p> <p>1. Formación de capital humano. En los países de la OCDE, la población considerada como calificada entre los 25 y 34 años pasó del 26,4% en 2000 al 38,6% en 2011, mientras que aquellos entre los 25 y 64 años, dicho porcentaje pasó del 22,0% al 31,5%, en el mismo periodo. Al realizar un cálculo equivalente para Colombia, el porcentaje de población calificada entre 25 y 34 años pasó de 25,9% en 2008 a 31,9% en el primer semestre de 2014, es decir, pese al aumento de ocho puntos a lo largo del periodo en 2014 todavía no se alcanzan los valores mostrados por los países de la OCDE para en 2011. Algo similar ocurre para aquellos entre 15 y 64 años. Para Colombia, en 2008 el 20,3% de la población se podía considerar como calificada, la cual aumentó hasta</p>

3135

alcanzar un 28,0% para el primer semestre de 2014. A pesar de esta caída tan significativa, la participación de la población calificada en Colombia está 6,5 pp por debajo de la registrada para los países de la OCDE en 2011.

2. Transformaciones por el lado de la oferta: Mayores encadenamientos entre las secciones. Flujos de trabajo involucrados a través de los sectores de la economía colombiana como: servicios, agricultura y alimentos, construcción e inmuebles, industria minero-energética, industria médica química, electricidad, confecciones y textiles, café, cuero y calzado.

3. Convergencia regional. La desigualdad económica entre los departamentos, lleva a preguntarse si la dinámica actual de crecimiento de las regiones permitirá en el mediano y largo plazo cerrar las brechas entre ellas. En el caso de Colombia, se han realizado varios estudios para determinar si esta idea de "convergencia" puede ser aplicable para los departamentos del país. El último trabajo realizado indica que según la dinámica actual de crecimiento de las regiones, estas brechas no se cerrarían a nivel nacional. Por lo contrario, existe cinco grupos de departamentos dentro de los cuales se comparó una dinámica de crecimiento económico similar. Adicionalmente los departamentos de cada grupo comparten entre sí una serie de condiciones sociales y económicas básicas que los diferencian de los otros grupos y que a su misma vez dificultaría la eliminación de las disparidades en el crecimiento.

4. Fortalecimiento de la clase media. El comportamiento favorable de algunos indicadores económicos durante los últimos años ha permitido que la economía colombiana sea considerada en la actualidad una de las más sólidas. Se destaca que durante el periodo 2004-2013 el crecimiento promedio de la economía ha sido del 4,3% y se espera que durante los próximos dos años ésta se encuentre alrededor del 4,7%, determinado en gran parte por el buen comportamiento del consumo de los hogares y por el auge de la denominada "clase media".

7.C. Metas y balance de ahorro-inversión.

Escenarios macroeconómicos para el crecimiento y el empleo. Esta dado por los sectores base como: agricultura, minería, industria, vivienda, infraestructura, comercio, servicios financieros, alquileres, servicios sociales y transporte.

El crecimiento estimado de la economía para los próximos años estará influenciado por el impacto de las inversiones previstas en este Plan de Desarrollo por el respectivo sector privado y por el desempeño de la economía internacional. Por ello se prevé que el efecto de la inversión en los sectores, se

3135

de la radiación logística del comercio exterior al entorno de negocios, a potencializar la lucha contra el narcotráfico, la legalidad y la corrupción. Así mismo, el proyecto permitirá una gestión pública efectiva, y con ello, generar instrumentos reales para el crecimiento sostenible y la competitividad del país, la consolidación de la Paz y el buen gobierno.

Por otra parte, se ha identificado que el fenómeno de subutilización y contratación pone en gran freno a la economía nacional, ya que afecta principalmente la producción industrial y el empleo. Por ello, se imprescindible seguir combatiéndolo y lograr como meta que su proporción dentro de las importaciones legales de bienes se reduzca del 14,7% al 12,2%. Adicionalmente se acomparará este esfuerzo con acciones para modernización de las aduanas con el objetivo de reducir el tiempo de "desaduanamiento" de los bienes importados de 22,2 a 11 horas y con ello potenciarlos a través de tiempo que se derivarán de la construcción de la infraestructura en próximos años.

Finalmente, se encuentran las acciones de la Dian en aduanas para recuperar la cartera e través del Instrumento de Transformación del Proceso de Administración de Cartera, con el cual se incrementarán los recursos por este concepto de \$3,1 a \$5,6 billones.

Comentarios generales

- 1. En el componente de Colombia en paz es pertinente resaltar el grado de Coordinación / concurrencia entre los diferentes niveles y entidades su vez se debe tener en cuenta las características de los territorios la autonomía territorial.
2. Llama la atención que no se evidencia de manera clara el tema de mujer y género en la construcción de paz.
3. Para el tema de conectividad en los entes territoriales, es pertinente llamar la atención sobre la comunidad, capacitación y seguimiento en los respectivos proyectos.
4. Las metas que propone el PND será medida bajo métodos cuantitativos en todas las estrategias. Valdría la pena analizar otros métodos de medición cualitativos que permitan establecer si las acciones que propone el PND en materia de calidad, confianza son efectivos. Por ejemplo, en el marco de la estrategia de movilidad social, dentro de las metas de seguridad social, una

3135

No obstante, la mujer no aparece en temas coyunturales como lo son: reclamación de tierras, diferenciación en el acceso a la justicia, etc.

9. La estrategia de Buen Gobierno tiene un enfoque innovador, ya que en el marco de la meta de finanzas públicas hace un llamado a las instituciones para que los presupuestos de las entidades del Estado sean evaluados por resultados y desempeño, y no por ejecución. Así mismo, hace un llamado a la creación de veedurías técnicas y ciudadanas en el tema de transparencia y control.

10 Con respecto a la última estrategia "Crecimiento Verde" hay que señalar que es notoria la ausencia del papel del CIR en el documento, puesto que son estas las entidades que a nivel local ven por el cumplimiento de la ley ambiental.

Por otro lado, la estrategia de crecimiento verde debería asegurar recursos con el fin de llevar a cabo todas sus metas al igual que el sector educativo en la enseñanza de idiomas, puesto que este sector ha sufrido una reducción constante en el presupuesto nacional. Para 2015 la reducción con respecto al 2014 fue de 12%.

Por último, el tema ambiental deja de lado uno de los puntos coyunturales: la minería legal. 186 municipios en el país tienen este drana, el cual resulta conveniente para los grupos legales y grandes organizaciones, ya que no tiene que pagar impuestos ni seguridad social. Sin embargo, tiene consecuencias perversas para la economía, el medio ambiente y las personas.

3235

influyen al crecimiento de la economía, que aumentaría desde su nivel potencial actual de 4,5% en el período 2014-2018, a 6,2%.

El crecimiento previsto para el período 2015-2011, supone un aumento en la tasa de inversión del 28,0% al 30,5% del PIB, una reducción en la tasa de desempleo del 8,9% al 7,6% y un crecimiento del 0,3% al 1,2%. Si bien los modelos de consistencia estiman un crecimiento del 5,5%, para efectos de la programación macroeconómica, local y territorial se mantuvo como escenario central el señalado por el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente y que los compromisos adicionales de gasto deberán ser incorporados en los presupuestos anuales en la medida en que los ingresos fiscales se hagan efectivos.

7.D. La estrategia fiscal.

Con el propósito de continuar con el fortalecimiento de los ingresos fiscales, La Dian ha venido desarrollando estrategias de gestión para fortalecer el recaudo, aumentar la productividad de los impuestos y reducir la evasión y elusión de los mismos, como es el caso de la extensión de la facturación electrónica. En este orden de ideas, la meta para el cuatrienio 2014-2018, es la de utilizar la evasión del 22,5% al 20,0% en el Impuesto al Valor Agregado - IVA y del 33,9% actual al 30,0% en el impuesto de renta de personas jurídicas. Si bien esas cifras resultan aún elevadas frente a los estándares de la OCDE, las mismas implican un esfuerzo grande pero viable para poder mejorar el recaudo de ese impuesto.

En acción a lo anterior, la Dian, ha venido implementando el Plan de Chousa contra la evasión, el cual ha entregado resultados tangibles al lograr un recaudo de \$44 billones a través de las acciones de gestión de la entidad. Por ello se espera que los esfuerzos en este sentido continúen y que al finalizar el 2018 el recaudo alcance los 57,1 billones que son vitales para el financiamiento de la paz y los programas sociales.

En aras de cumplir los objetivos y las recomendaciones establecidas por la OCDE en materia aduanera, la DIAN se encuentra comprometida en la modernización de su procesos e infraestructura a partir de la actualización de la legislación aduanera incorporando las mejores prácticas internacionales, así como adelantando proyectos que permitan desarrollar y/o adquirir las herramientas tecnológicas entre las que se destacan un nuevo sistema de información y gestión aduanera, sistemas de inspección no intrusiva y sistemas de seguimiento satelital.

Todo ello, estará armonizado y soportado en una gestión integral del riesgo y permanente monitoreo de la operación en tiempo real mediante Centros de Control. De esta forma la aduana colombiana logrará el equilibrio entre la facilitación, el control y la seguridad nacional, con el fin de aportar al mejoramiento

3435

de estas es recuperar la confianza en el sistema de aduana, se podría hacer entrevistas o encuestas que den cuenta de si la confianza se ha recuperado.

5. En el marco de la estrategia de movilidad social la educación es un componente fundamental. No obstante a la diferencia de todos los estudios, informes y discursos que se han publicado en Colombia y a nivel mundial, el PND no pone como meta o relexión el cuestionamiento a currículo de la educación básica y media. En otras palabras, seguiremos educando niños y niñas para profesiones que se han vuelto obsoletas o que no requiere el mercado. Sob hay que recordar la crítica de Martha Nussbaum a la educación moderna: "No basta ampliar el número de establecimientos de educadores; se requieren nuevas estrategias pedagógicas y mayores recursos intelectuales y materiales para convertir las aulas a donde llegan niños y jóvenes pertenecientes a sectores sociales tradicionalmente alejados de la cultura del estudio".

6. Por otro lado, el tema de la educación no aborda algunos diferenciadores. Solamente el indígena. Sin embargo, no tiene en cuenta la educación de los niños en el campo. Claramente el modelo de aproximación a esta población, según lo recomienda Ricardo Sánchez, ex viceministro de agricultura, debe ser diferente al de los niños en la ciudad. En Francia el modelo educativo varía sustancialmente entre los niños y niñas que van al colegio en la ciudad con respecto al modelo de los niños del campo, puesto que sus condiciones y vida cotidiana son muy diferentes.

7. Con respecto a la estrategia de transformación del campo, de acuerdo con mapas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y estudios de la Universidad Javeriana y Universidad de los Andes el conflicto de uso y vocación de la tierra viene de décadas atrás, cuando los colonos llegaron a regiones como los llanos a tener hatos de ganado en zonas que no estaban aptas para esta actividad. Este tipo de sucesos han llevado a la desertificación y erosión de amplias hectáreas de tierra. Solo en la región Andina 20000 hectáreas se pierden anualmente por mal cuidado. Sumado a esto, el 85% de los sistemas productivos de Colombia se encuentran en zonas de alta vulnerabilidad climática, por lo tanto el PND debería buscar mayor articulación entre el sector agro y el sector ambiental.

8. Dentro de la estrategia de seguridad y justicia para la construcción de paz, hay que resaltar que el PND tiene como meta que se aumente el número de mujeres en cargos de elección popular.

Articulado incluido PND 2014-2018 MINISTERIO DEL INTERIOR



ARTICULOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 108. Decenio Internacional de los Afrodescendientes. El Ministerio del Interior elaborará el plan de acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en el marco de la Resolución 68/237...

Artículo 123. Consejo Interinstitucional del Postconflicto. Créase el Organismo Consultivo y Coordinador para el Postconflicto, a cargo de la Presidencia de la República en cabeza del Ministro Consejero para el Pos Conflicto...

El Consejo estará integrado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministro Consejero de Gobierno y Sector Privado, el Alto Comisionado para la Paz, el Director del Departamento para la Prosperidad Social, el Director del Departamento Nacional de Planeación y el Ministro Consejero para el Pos conflicto, Derechos Humanos y Seguridad, quien lo presida.



ARTICULOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 173. Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas. Con el propósito de asegurar una prestación más eficiente de los bienes y servicios a cargo del Estado y crear esquemas de distribución de competencias...

El Programa contendrá el marco de criterios para la delegación de funciones conforme al convenio que para tal efecto se suscriba. Los convenios se suscribirán entre las entidades del orden nacional, en calidad de delegantes, y las entidades territoriales, esquemas asociativos territoriales, áreas metropolitanas, conglomerados urbanos, o autoridades regionales que se constituyan para tal fin...

El Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con los sectores, definirá los mecanismos de seguimiento, control y evaluación de las competencias descentralizadas, y/o delegadas por el Gobierno Nacional, los cuales obedecerán a criterios técnicos, objetivos, medibles y comprobables.



Articulado incluido PND 2014-2018 SECTOR DEL INTERIOR BOMBEROS



ARTICULOS BOMBEROS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 91. Inspecciones y certificados de seguridad. Modificar el artículo 42 de la Ley 1575 de 2012 el cual quedará así: 'Artículo 42. Inspecciones y certificados de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspección y revisión técnica...

Cuando se realicen eventos masivos y/o protuberantes, se deberán facilitar en las instalaciones del evento, las inspecciones de seguridad humana y técnica que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control. Un convenio suscrito en el primer artículo, se suscribirán en acuerdo a los términos expresados para cada caso, previa reglamentación que expida oportunamente la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

Parágrafo 1. Créase el Subcomité de Solidaridad Bomberil dentro del Fondo Nacional de Bomberos, financiado con los recursos a los que hace referencia el parágrafo 2 del presente artículo, con el fin de financiar los proyectos, de los diferentes cuerpos bomberos del país, que contribuyan a la prevención de riesgos.

Parágrafo 2. A efectos de garantizar la integridad de la vida de las personas, la responsabilidad de las condiciones urbanas a las secretarías de planeación municipal o distritales, verificar el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad humana, en el trámite de expedición de las licencias de construcción, para lo cual podrán contratar o suscribir convenios con los cuerpos de bomberos. De los recursos generados para el cuerpo de bomberos con quien se haya contratado o suscribió el convenio, antes citado, en un plazo no superior a un mes, en caso de estar a la sujeción de un presupuesto del Fondo Nacional de Bomberos.

Parágrafo 3. En todo caso, las normas técnicas de seguridad humana de las que trata el presente Ley, se refieren a las contenidas en los 'Técnicos y 4 de la NTA-10' a la norma que la modifique oportuna.



Articulado PND 2014-2018 INDIGENAS RESULTADO DE LA CONSULTA PREVIA



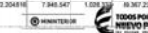
ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 5. Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2018. El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2018 se estima en un valor de setecientos tres punto nueve (\$703,9) billones, en pesos constantes de 2014, financiadas de la siguiente manera:

Estrategias Transversales y Objetivos - Plan de Inversiones 2015-2018

Cifras en millones de \$2014

Table with columns: Componente / Programa, Capital, Desembolsado, E. Financiamiento, Población, GDP, GNP, TOTAL. Rows include: Desarrollo infraestructura para la movilidad regional, TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, Infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial, Desarrollo de las zonas rurales, Sector Directos en apoyo al nivel de desarrollo, 'Mujeres Ciudadanas Activas' y 'Oportunidades para la Equidad'.



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Estrategia / Objetivo	Fuentes de Financiación					TOTAL
	Central	Descentralizada	E. Territoriales	Privada	SGR	
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	18,702,007				18,702,007	18,702,007
Alternativa para el empleo de calidad y el aseguramiento	18,702,007				18,702,007	18,702,007
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	13,833,187	3,883,867	18,797,457	28,723,040	65,237,551	126,482,092
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	2,818,450		24,910	29,289	347,844	3,111,403
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	1,168,188	827,038	18,528,882	848,474	388,250	20,760,832
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	211,057					211,057
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	798,787				84,866	883,653
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	1,883,941				6,008,270	7,892,211
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	24,288,874		1,183,813	408,372		25,881,059

ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Estrategia / Objetivo	Fuentes de Financiación					TOTAL
	Central	Descentralizada	E. Territoriales	Privada	SGR	
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	1,431,000					1,431,000
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	7,742,000					7,742,000
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	1,207,110					1,207,110
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	81,208,300	18,442	13,543		2,191,089	83,420,374
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	368,443					368,443
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	3,881,128				1,688,491	5,569,619
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	18,310					18,310
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	1,344,380					1,344,380
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	1,638,800					1,638,800
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	2,418,800					2,418,800
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	1,805,100					1,805,100
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	274,444					274,444
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	43,751					43,751

ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Estrategia / Objetivo	Fuentes de Financiación					TOTAL
	Central	Descentralizada	E. Territoriales	Privada	SGR	
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	5,341					5,341
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	3,208,938					3,208,938
Mejorar las condiciones de vida de las comunidades de las zonas rurales en pobreza extrema	198,372					198,372

ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Parágrafo 1. Los recursos identificados como fuentes de entidades territoriales para el financiamiento del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2014-2018, corresponden a estimaciones de gastos de los niveles departamental, distal y municipal en el marco de su autonomía, para la articulación de políticas, estrategias y programas nacionales con los territoriales, según los mecanismos de ejecución definidos en el presente plan.

Parágrafo 2. Como parte integral del Plan Nacional de inversiones se incluyen de manera transversal las proyecciones indicativas acordadas en el marco de la consulta previa, estimadas para los pueblos indígenas entre ocho (8) y once (11) billones, considerando el Plan Macroeconómico y el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Gobierno Nacional.

La metodología para la estimación de las asignaciones indicativas mencionadas comprende los recursos que directa e indirectamente se destinan a favor de los pueblos indígenas con cargo a las Fuentes del SGR, SGR, PGN, recursos propios de las entidades territoriales y demás fuentes que financian el plan plurianual de inversiones, y se realizará teniendo en cuenta el beneficio regional y poblacional que se deriva de ellas.

ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 96. Subsidio integral de reforma agraria. Modifíquese el artículo 20 de la Ley 160 de 1994, el cual quedaría así:

Artículo 20. Subsidio integral de reforma agraria. Establézcase un Subsidio Integral de Reforma Agraria, con cargo al presupuesto del INCODER o la entidad que haga sus veces, que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del pequeño productor/agropecuario, según las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

Este subsidio será equivalente al valor de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y será otorgado por una vez a familias campesinas de escasos recursos, con arreglo a las políticas y a los criterios de planificación, focalización, priorización, elegibilidad y calificación que, para el efecto, determine el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Quienes hayan sido beneficiarios del subsidio exclusivamente para la compra de tierras, podrán ser objeto del presente subsidio únicamente por el monto destinado a cubrir los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo agropecuario.

El subsidio será asignado de manera focalizada a través de procedimientos de libre concurrencia en las zonas del país seleccionadas en el marco de intervenciones integrales para promover el desarrollo rural, conforme a la reglamentación que para el efecto emita el Gobierno Nacional.

ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Cuando no existan zonas rurales con intervenciones integrales para promover el desarrollo rural, o existiendo no sea viable la asignación del subsidio integral de ellas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá focalizar la asignación en otras zonas con cargo a la reglamentación que emita el Consejo Directivo del INCODER. Los recursos destinados para el subsidio integral se priorizarán para la atención de las solicitudes pendientes que resultaron viables en la vigencia anterior.

Parágrafo 1. En el pago del subsidio integral para el acceso a la tierra agropecuaria en la conformación de Empresas Básicas Agropecuarias, del caso el Impulsor o la adjudicación directa de tierras, el Gobierno Nacional podrá emplear cualquier modalidad de pago contra recursos del presupuesto nacional.

Parágrafo 2. En el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, las autoridades de las comunas indígenas, las autoridades del pueblo indígena, los gobiernos departamentales y demás organismos que sean autorizados por el reglamento, podrán presentar solicitudes de subsidio a nombre de los beneficiarios.

Parágrafo 3. En el cumplimiento para el otorgamiento del subsidio se realizará un levantamiento topográfico como base para la determinación del suelo comercial. Mientras se implementa la política de catastro rural con enfoque multipropósito, si se evidencia una diferencia de áreas al comparar el tipo de matrícula catastral o el plano topográfico con el plano de catastro rural, antes de otorgar dicho subsidio, el INCODER advertirá tal situación al potencial vendedor y al adjudicatario del subsidio.

En el evento en que las partes manifiesten su intención de continuar con la negociación a pesar de lo advertido, el INCODER autorizará continuar con el procedimiento normal y cuando exista manifestación expresa, inequívoca y escrita del propietario, solo en los casos en que el área del predio comercializado sea mayor al valor de matrícula catastral y el plano topográfico con el plano de catastro rural. En estos casos, el análisis comercial a elaborar tendrá como base del predio, la totalidad en el tipo de matrícula catastral.

ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 109. Derechos constitucionales de los indígenas. En lo concerniente a los pueblos indígenas, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y las acciones que de este se deriven, se orientan a garantizar los derechos constitucionales, la pervivencia y permanencia física y cultural de los Pueblos Indígenas de Colombia, su bienestar, el reconocimiento de la identidad y pertenencia cultural, sus territorios y el agua efectiva de sus derechos colectivos y tradicionales.

Artículo 110. Identificación de asignaciones presupuestales. Las entidades del Gobierno Nacional, conforme a sus competencias, identificarán las asignaciones presupuestales específicas para los Pueblos Indígenas y presentarán la información desagregada.

Artículo 111. Elaboración de presupuestos. Durante cada vigencia fiscal, como parte de la elaboración de los anteproyectos de presupuesto que cada sección presupuestal presenta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, se señalará de manera específica las partidas presupuestales destinadas a cumplir los acuerdos con los Pueblos Indígenas establecidos en el PND.

Antes del envío de los anteproyectos al MHCP, se convocará a la Mesa Permanente de Concertación, con el objeto de analizar y revisar la correspondencia con lo establecido en Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 112. Organización de políticas para los Pueblos Indígenas. Las estrategias y políticas diseñadas para los Pueblos Indígenas serán objeto de especial seguimiento. El ONP incluirá en el Sistema Nacional de Gestión y Resultados - SNERGIA, un componente especial para Pueblos Indígenas, mediante el diseño de definición concertada de un tablero de control con indicadores culturalmente adecuados.

Parágrafo 1. El Gobierno Nacional garantizará a los Pueblos Indígenas, al través de la SHC, el acceso a información suficiente y oportuna para que pueda realizar el ejercicio propio de seguimiento y evaluación.



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Parágrafo 2. El Gobierno Nacional presentará cada año, en el mes de abril, un informe consolidado de la implementación de acciones y ejecución de los recursos presupuestales para Pueblos Indígenas. En este informe debe ser clara la identificación de acciones y de la población indígena beneficiada.

Artículo 113. Política pública para la protección de derechos de las familias, mujeres, niñas y niños jóvenes y mayores indígenas. El Gobierno Nacional adoptará, previa consulta y concertación, una política pública nacional integral diferencial para Pueblos Indígenas que garantice la protección de los derechos humanos de las familias, mujeres, niñas y niños, jóvenes y mayores indígenas.

Artículo 118. Derechos Humanos y Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados al margen de la Ley y por grupos de delincuencia organizada. La Consejo Presidencial para los Derechos Humanos o quien haga sus veces, articulará, coordinará y supervisará la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2018. Dicha política se implementará a nivel nacional y territorial, e incorporará el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas públicas. Las entidades territoriales podrán incluir en sus planes de desarrollo las estrategias, metas y objetivos que permitan la realización del EBDH.

Ad mismo, impulsará el diseño, coordinación, articulación y seguimiento de la política para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la Ley y por grupos de delincuencia organizada, incorporando a su vez un enfoque diferencial desde para los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rom.



ARTICULOS INDIGENAS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo 196. Prohibición. Modifíquese el artículo 214 de la ley 223 de 1995 quedaría así:

"Artículo 214. Prohibición. Se prohíbe a los departamentos, municipios, distrito capital, distritos especiales, áreas metropolitanas, territorios indígenas, regiones, provincias y a cualquiera otra forma de división territorial que se figure a crear con posterioridad a la expedición de la presente Ley granear la producción, importación, distribución y/o venta de los productos gravados con el impuesto al consumo o participación de licencias sujetas al monopolio, así como los sucesorios relacionados con esas actividades, con otros impuestos, tasas, contribuciones, contribuciones, compensaciones, estampillas, recursos o aportes para fondos especiales, fondos de veedurías departamentales, fondos destinados a diferentes fines y cualquier tipo de carga monetaria, en especie o compromiso, excepción hecha del impuesto de industria y comercio."



ARTICULOS NO INCLUIDOS PND 2014-2018 MINISTERIO DEL INTERIOR



ARTICULOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo TEMA LGBTI: El Gobierno Nacional, a través de sus entidades, llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional, para la Garantía de derechos de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales a través del Ministerio del Interior, gestionará ante las Entidades Territoriales, la inclusión en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.



ARTICULOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PND 2014-2018

Artículo TEMA VICTIMAS : territorialización de la política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, la Unidad para las Víctimas, el Departamento Nacional de Planeación y el departamento para la Prosperidad Social, reglamentará en el siguiente año, los lineamientos para la territorialización de la política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado, con los cuales, de manera gradual se puedan delegar competencias a los Departamentos y Municipios con capacidades suficientes, para la implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.

En todo caso es responsabilidad del Gobierno nacional implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión de las entidades territoriales frente a las responsabilidades correspondientes.

Parágrafo: Las entidades del orden nacional, en los eventos que las entidades territoriales cuenten con mecanismos de caracterización e identificación de necesidades de las víctimas del conflicto armado y lo salubren, deberán concertar la focalización de las personas y hogares víctimas a los cuales serán entregados los bienes y servicios que tengan a cargo.





Bogotá D.C., 18 de febrero de 2015

DRN-RDRCI-0-7

Doctores:
JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente Comisión Primera Constitucional
JOSÉ NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ
Vicepresidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Asunto: Observaciones y recomendaciones por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil al Proyecto de ley 200 de 2015, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018".

Respetados Representantes:

En atención al Proyecto de ley del asunto y en virtud de las funciones y responsabilidades que me asisten como Registrador Nacional del Estado Civil, presento las siguientes observaciones y recomendaciones al documento en referencia.

TÍTULO II - PLAN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTOS PLURIANUALES

Artículo 5. Plan Nacional de Inversiones Fóbicas 2015-2018.

Teniendo en cuenta lo informado al Departamento Nacional de Planeación mediante comunicación oficial SG - OP del 30 de octubre de 2014 mediante el cual se remitió el Plan Plurianual de inversiones, en marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2011, donde se inició la necesidad de asignación presupuestal en la estrategia transversal "CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO" como Organización Electoral con la cual itera 2 líneas: modernización e identificación del sistema Electoral e identificación ciudadana, temas fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional de la Registraduría. Asignación que no se encuentra de manera evidente en el proyecto en estudio, razón por la que solictamos se indique de

Despacho Registrador Nacional del Estado Civil
Av. Calle 26 No. 81-85 CAJ. aseo. Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80. Extensión: 1557, 1558
www.registraduria.gov.co



manera clara dónde se encuentra incorporada en el Plan de Inversiones 2015 - 2011 y por qué vaír.

Cabe advertir, que de no considerarse La Registraduría Nacional del Estado Civil como entidad o sector con presupuesto asignado y concebido para lograr la modernización de los procesos misionales y garantizar el fortalecimiento en la prestación de servicios que incidan en el ejercicio de derechos fundamentales de los colombianos, impactaría negativamente el primer capitulo de la estrategia Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz, así como la estrategia de Buen Gobierno.

Las nuevas necesidades de información y puesta a disposición de bases de datos que han sido asignadas a la Registraduría Nacional del Estado Civil, particularmente las emanadas de la urgencia del Estado para satisfacer las necesidades de los colombianos en áreas sensibles como la seguridad, democracia, salud, seguridad social, población vulnerable, desplazada, víctima y postconflicto, entre otras, no podrán ser atendidas en razón a la exclusión de la Registraduría del PND, que no contempla los recursos y escenarios requeridos para modernizar la plataforma tecnológica del sistema de identificación y Registro Civil, hoy obsoleta y sistemas de gestión misional que dependen de bases de datos locales con conectividad limitada.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta los avances realizados en la puesta a disposición de la autenticación biométrica para las entidades públicas y particulares que eercen funciones públicas y la atención en ambiente WEB del Registro Civil para Notarías, Consulados, Clínicas y Hospitales, se genera el gran riesgo de desatender la continuidad de los servicios a estas entidades y no poder cumplir las demandas futuras, afectando negativamente la seguridad en los datos biométricos y logográficos, la disponibilidad para validar la identidad de las personas, las demoras en los trámites de los ciudadanos y la afectación a los procesos electorales.

Despacho Registrador Nacional del Estado Civil
Av. Calle 26 No. 81-85 CAJ. aseo. Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80. Extensión: 1557, 1558
www.registraduria.gov.co



TÍTULO III MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN, CAPÍTULO I - COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICAS

Artículo 45. Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano.

Con respecto a las definiciones de aplicabilidad del artículo referido, es necesario que se aclare el alcance y definición de los siguientes literales y de su párrafo:

- c) Autenticación electrónica.
d) Publicación de datos abiertos:
j) Interovertibilidad de datos como base para la estructuración de la estrategia que sobre la captura, almacenamiento, procesamiento, análisis y publicación de grandes volúmenes de datos (Big Data) formula el DNP.

Párrafo: Los trámites y servicios de que tratan los literales a, b, c y d serán facultativos para los usuarios de los mismos. Los literales a, b, c y d podrán ser ofrecidos a través del sector privado. El gobierno nacional regulará la materia.

En conclusión el enunciado antes transcrito se presta a diversas interpretaciones, lo cual puede convertirse en un obstáculo para su aplicación y generar reglamentos que podrían afectar la seguridad jurídica.

CAPÍTULO V - BUEN GOBIERNO

Artículo 149. Obligtoriedad de suministro de información. Modifíquese el artículo 227 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 227. Obligtoriedad de suministro de información. Para el desarrollo de los planes, programas y proyectos incluidos en el presente Plan y en general para el ejercicio de las funciones públicas, las entidades públicas y os particulares que ejerzan funciones públicas, pondrán a disposición de las entidades públicas que así lo soliciten, la información que generen, obtengan, adquieren o controlen y que resulte necesaria para el ejercicio de su objeto institucional. El uso y resultado de esta información deberá garantizar la

Despacho Registrador Nacional del Estado Civil
Av. Calle 26 No. 81-85 CAJ. aseo. Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80. Extensión: 1557, 1558
www.registraduria.gov.co



observancia de los principios y normas de protección de datos personales, se conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, así como las demás las normas que regulan la materia.

El suministro de la información será gratuito; deberá solicitarse y realizarse sin barreras técnicas que impidan el acceso; no estará sujeto al pago de tarifa, tarifa o precio alguno; y las entidades públicas sólo podrán cobrar los costos asociados a su reproducción o los derivados de la aplicación de procesamientos o filtros especiales. Las entidades públicas propenderán por la integración de los sistemas de información para el ejercicio eficiente y adecuado de la función pública.

- Con respecto al siguiente párrafo: "El suministro de la información será gratuito; deberá solicitarse y realizarse sin barreras técnicas que impidan el acceso", la Registraduría solicita retirar o modificar el texto subrayado, toda vez que podría generar interpretaciones erradas por parte de las entidades usuarias de la información, quienes podrían considerar una "barrera técnica" las exigencias realizadas por las entidades responsables de la información, para garantizar la seguridad y debido tratamiento de los datos.

Debe aclararse o especificarse el criterio de "barrera técnica", pues entendida en sentido amplio, significaría que la información debe disponerse sin limitaciones propias de la infraestructura tecnológica del tener para exportar o entregar a otras entidades. En otro sentido, podría interpretarse como un llamado a las entidades para que construyan sus sistemas de información en ambientes de plataformas abiertas, que faciliten el intercambio de información, lo cual apenas está en proceso de formulación y regulado en el país.

Se recomienda retirar el mencionado aparte "deberá solicitarse y realizarse sin barreras técnicas que impidan el acceso", con lo cual no se afecta la intención fundamental el artículo en análisis.

Se solicita incorporar en este artículo que con cargo al presupuesto nacional se garantice la financiación de la implementación de la nueva plataforma

* EN LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
** EN MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Despacho Registrador Nacional del Estado Civil
Av. Calle 26 No. 81-85 CAJ. aseo. Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80. Extensión: 1557, 1558
www.registraduria.gov.co





tecnológica, su administración y mantenimiento para que la Registraduría Nacional del Estado Civil pueda tener y poner a disposición de las entidades públicas y particulares con funciones públicas, los datos y bases de datos que integran el sistema nacional de identificación con sus componentes biográficos y biométricos, en condiciones de seguridad y debido tratamiento de la misma.

Artículo 150. Sistema Estadístico Nacional. Créase el Sistema Estadístico Nacional, en adelante SEN, para suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, pertinencia, veracidad y oportunas.

El SEN está integrado por las entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de registros administrativos, así:

1. Pertenecientes a las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorios; del orden nacional, departamental, municipal y distrital.
2. Los órganos, organismos o entidades estatales independientes o autónomos de control.
3. Las personas jurídicas, públicas o privadas, que presten servicios públicos.
4. Cualquier persona jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública.
5. Personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean seguros necesarios para la producción de estadísticas oficiales.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística será el ente rector y por tanto el coordinador y regulador del SEN. El DANE establecerá las condiciones y características que deberán cumplir las estadísticas oficiales en Colombia.

Parágrafo 1. Los integrantes del SEN implementarán los lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas definidas por el DANE para la producción y difusión de estadísticas oficiales y para los registros administrativos. Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales, los integrantes de SEN atenderán las obligaciones derivadas

Despacho Registrador Nacional del Estado Civil
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN, piso 5, Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80, Extensión: 1537, 1556
www.registraduria.gov.co



Despacho Registrador Nacional del Estado Civil
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN, piso 5, Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80, Extensión: 1537, 1556
www.registraduria.gov.co



La Registraduría no se opone a poner a disposición del DANE la información estadística pero debe mantenerse la posibilidad de cooro o garantizarse la financiación de estas actividades con presupuesto nacional cuando el DANE requiera la aplicación de procesamientos o filtros especiales.

- Es necesario se aclare el alcance y definición de los siguientes términos: "los registros administrativos... y... con el detalle requerido".
- Con respecto a la oponibilidad de la reserva legal en lo que refiere: "los registros administrativos con el detalle requerido", se solicita suprimir dicho aparte, toda vez que el hacer circular o compartir información que goza de reserva legal y que en algunos casos versa sobre los bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, podría poner en riesgo derechos fundamentales de los Colombianos.

Entonces,

Carlos Ariel Sánchez Torres
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil

Respeto Doble: Chile, Johnny González, Felipe Botero D.



Despacho Registrador Nacional del Estado Civil
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN, piso 5, Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80, Extensión: 1537, 1556
www.registraduria.gov.co

